

1. Año 2 0 2 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002981776



(415)7707212489984(8020) 005245100298177 6

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 1 0 5 6 6 9		11. Razón social FUNDACION GRUPO ARGOS	
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		Cód. 1 1	13. Dirección principal CR 43 B 1 A SUR 128 ED SANTILLANA
15. Teléfono 3113305990			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Antioquia
17. Ciudad / Municipio Medellín		Cód. 0 5	17. Ciudad / Municipio Medellín
25. Correo electrónico notificaciones@fungrupoargos.com		26. Número sedes o establecimientos 0	27. Fecha constitución de la entidad 2 0 0 3, 0 8, 0 6
28. Sector cooperativo			
29. Actividad económica principal 9499	30. Actividad económica secundaria 0150	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2 0220
33. Entidad de vigilancia y control Gobernación			
34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2026
36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante https://www.grupoargos.com/sostenibilidad/funda		37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://www.grupoargos.com/sostenibilidad/fundac	
38. Tipo persona representante 1		39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 43627760
41. Primer apellido VILLEGAS		42. Segundo apellido PIEDRAHITA	43. Primer nombre MARIA
44. Otros nombres CAMILA			
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal	
Actividades meritorias			
47. Actividad meritoria 1 Desarrollo social - Protección, asi	Cód. 1 2 3	48. Actividad meritoria 2 Conservación, recuperación y prote	Cód. 1 3 2
49. Actividad meritoria 3 Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro	Cód. 4 1	50. Actividad meritoria 4	Cód.
Beneficio o excedente neto - patrimonio			
51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 3562075000	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 7020555000	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 2049318000	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 2049318000
55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto actividades meritorias _donaciones a entidades sin ánimo de lucro en el territorio nacional en desarrollo de actividades meritorias del régimen ESAL.			
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 678544707000		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 658659394000	
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1117629984666		59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 91900454226481	
Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad			
60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 2088256704		61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	
62. Total pagos 2088256704			

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

29511455

1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 4 3 6 2 7 7 6 0

1004. DV 8

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización FUNDACION GRUPO ARGOS

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

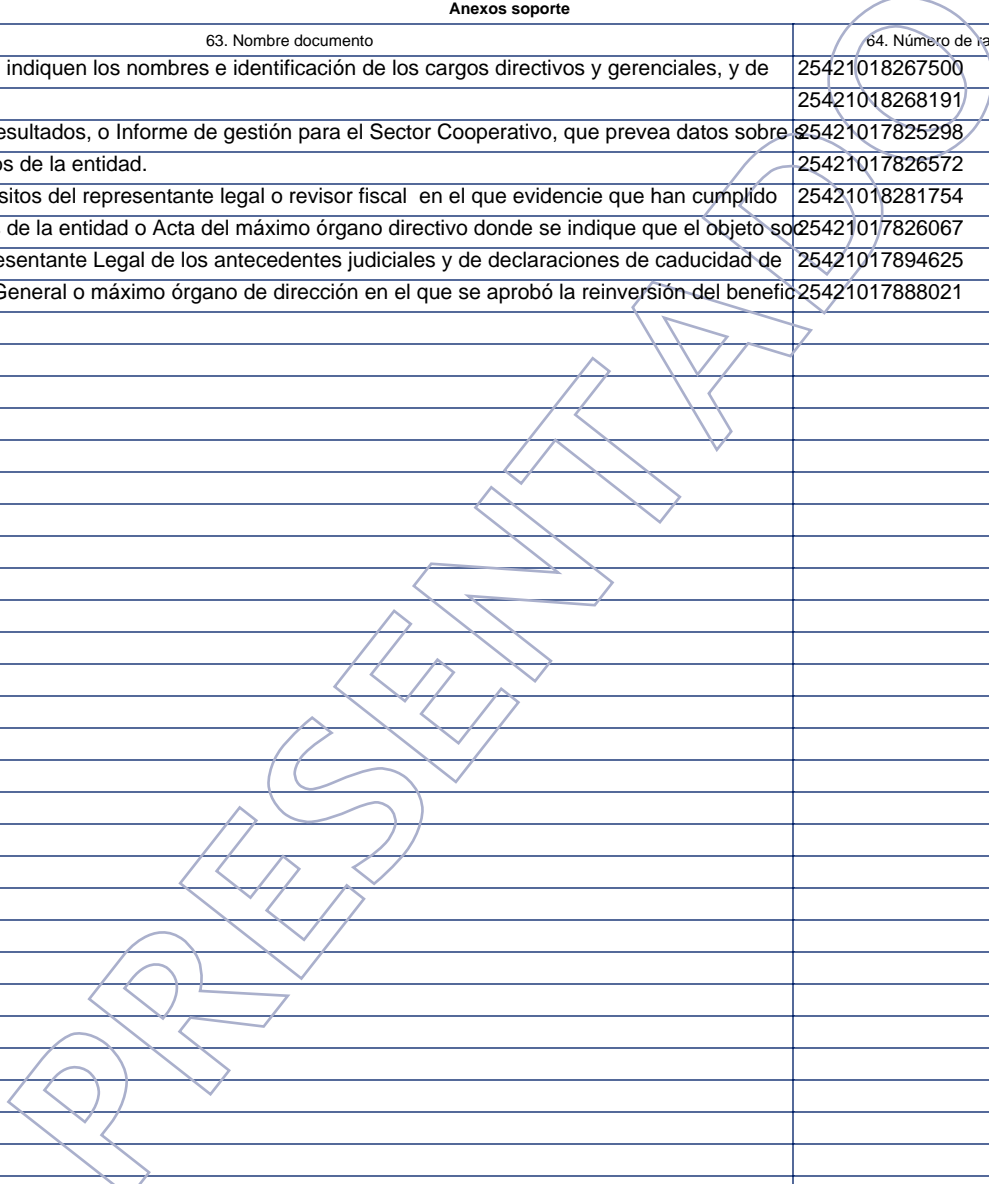
52451002981776



(415)7707212489984(8020) 005245100298177 6

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421018267500	2
2	Memoria Económica	25421018268191	4
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421017825298	23
4	Los estados financieros de la entidad.	25421017826572	79
5	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421018281754	1
6	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto so	25421017826067	11
7	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421017894625	1
8	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefic	25421017888021	2
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

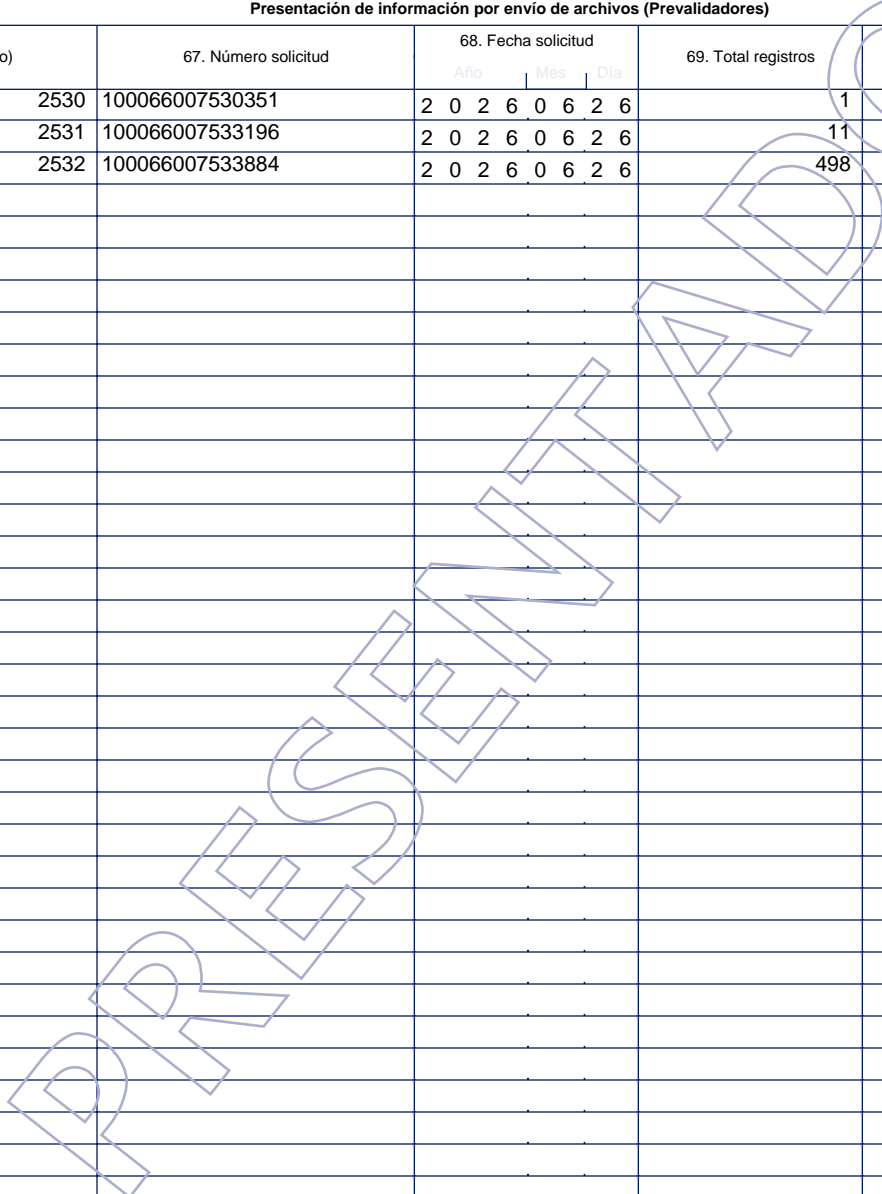
52451002981776



(415)7707212489984(8020) 005245100298177 6

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes					
			Año	Mes	Día							
1	2530	100066007530351	2	0	2	6	0	6	2	6	1	
2	2531	100066007533196	2	0	2	6	0	6	2	6	11	
3	2532	100066007533884	2	0	2	6	0	6	2	6	498	27356292502
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												

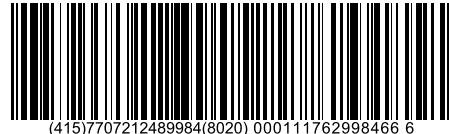


1. Año 2025

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117629984666



(415)7707212489984(8020) 0001117629984666

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 9 0 1 0 5 6 6 9	8					
	11. Razón social					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
	FUNDACION GRUPO ARGOS					1 1	0 1 5 0

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos		
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	9,589,783,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	1,244,001,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	465,883,000

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada	
Activo	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	8,803,466,000	Costos	62	49,410,839,000	Renta exenta	77	2,049,318,000
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	483,644,642,000	Gastos de administración	63	7,798,698,000	Rentas gravables	78	0
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	8,283,019,000	Gastos de distribución y ventas	64	0	Renta líquida gravable	79	615,607,000
	39	Inventarios	536,510,000	Gastos financieros	65	79,175,000	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	40	Activos intangibles	1,611,676,000	Otros gastos y deducciones	66	602,303,000	Costos por ganancias ocasionales	81	0
	41	Activos biológicos	52,086,428,000	Total costos y gastos deducibles	67	57,891,015,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	119,258,886,000				Ganancias ocasionales gravables	83	0
	43	Otros activos	4,320,080,000				Sobre la renta líquida gravable	84	123,122,000
	44	Total patrimonio bruto	678,544,707,000				Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	45	Pasivos	19,885,313,000				De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	46	Total patrimonio líquido	658,659,394,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	48,136,252,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	48	Ingresos financieros	753,235,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
	49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	0				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	123,122,000
	51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	0				Valor a adicionar (VAA)	92	0
	52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	0				Descuentos tributarios	93	0
	53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	0				Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	123,122,000
	54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	0				Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	0				Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	123,122,000
	56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	0				Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
	57	Otros ingresos	18,789,876,000				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	58	Total ingresos brutos	67,679,363,000				Total impuesto a cargo	99	123,122,000
	59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	0				Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0				Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	61	Total ingresos netos	67,679,363,000				Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
	62	Costos	49,410,839,000				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	63	Gastos de administración	7,798,698,000				Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	64	Gastos de distribución y ventas	0						
	65	Gastos financieros	79,175,000				Retenciones		
	66	Otros gastos y deducciones	602,303,000				Autorretenciones	105	0
	67	Total costos y gastos deducibles	57,891,015,000				Otras retenciones	106	3,558,000
	68	Inversiones efectuadas en el año	6,236,666,000				Total retenciones año gravable a declarar	107	3,558,000
	69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	0				Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	70	Renta por recuperación de deducciones	10,393,000				Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0				Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	3,562,075,000				Saldo a pagar por impuesto	111	119,564,000
	73	Pérdida líquida del ejercicio	0				Sanciones	112	0
	74	Compensaciones	897,150,000				Total saldo a pagar	113	119,564,000
	75	Renta líquida	2,664,925,000				Total saldo a favor	114	0
	76	Renta presuntiva	0				Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
							Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
							Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal

994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-05-25 / 03:39:30 PM



980. Pago total \$

0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900454226481

Medellín, 15 de junio de 2026.

FUNDACION GRUPO ARGOS

Nit: 890.105.669-8

El suscrito Representante Legal de la FUNDACIÓN GRUPO ARGOS, dando cumplimiento a lo establecido en el numerales 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA:

1. Que la Fundación Grupo Argos, con NIT 890.105.669-8 durante el año gravable 2025 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT.
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los cargos de control en la FUNDACIÓN GRUPO ARGOS:

Nombre	Identificación	Representación	Designación
Ana Maria Varela Jaramillo	1.152.453.917	KPMG SAS	Principal
Yessica Lorena Lopera Velásquez	1.042.770.046	KPMG SAS	Suplente

3. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la FUNDACIÓN GRUPO ARGOS a 31 diciembre de 2025:

Alta gerencia – Junta Directiva:

Nombre	Identificación	Cargo
Jorge Mario Velásquez Jaramillo	70.551.175	Miembro de Junta Directiva
Rafael Jose Olivella Vives	7.143.397	Miembro de Junta Directiva
Gustavo Mauricio Ossa Echeverri	98.555.559	Miembro de Junta Directiva
Juan Esteban Calle Restrepo	70.566.038	Miembro de Junta Directiva
Ricardo Andrés Sierra Fernández	98.543.561	Miembro de Junta Directiva

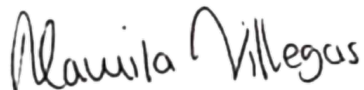
Cuerpo directivo:

Nombre	Identificación	Cargo
Maria Camila Villegas Piedrahita	43.627.760	Representante Legal / Directora ejecutiva
Glomer Botero Botero	1.063.281.491	Representante Legal Suplente / Director financiero y administrativo
Juliana Gaviria Springer	1.040.183.285	Directora de Creamos Valor Social
<i>Juan Esteban Hincapie</i>	8.105.933	Dirección de Biodiversidad y cambio climático

4. Que a los cargos directivos se les pagó una remuneración total durante el periodo gravable 2025 por COP **\$2.088.256.704** y la alta gerencia ejerce su rol Ad honorem.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 15 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Atentamente,



MARIA CAMILA VILLEGAS PIEDRAHITA
Representante Legal
Fundación Grupo Argos
NIT: 890.105.669-8

CERTIFICACION FUNDACION GRUPO ARGOS

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-

15 de junio de 2026

Con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 356-3 (inciso segundo) del Estatuto Tributario Nacional, 1.2.1.5.1.15 del Decreto Reglamentario Nro. 1625 de 2016, 10 y 11 de la Resolución Nro. 000019 de 2018, el Representante Legal y Revisor Fiscal de **Fundación Grupo Argos**, identificada con NIT. 890.105.669-9, certifican lo siguiente:

1. Año Gravable: 2025
2. Fundación Grupo Argos, NIT 890.105.669-8
3. Donaciones efectuadas a terceros:

Identificación	Beneficiario	Fecha	Tipo Donación	Valor
802003950	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE	05-mar	Trasferencia Bancaria	33.000.000
800043442	FUNDACION PROBARRANQUILLA	04-sep	Trasferencia Bancaria	37.630.000
800148631	FUNDACION NACIONAL DE ORQUESTAS SINFONICAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA	17-jul	Trasferencia Bancaria	30.000.000
800254249	CORPORACION MANO AMIGA	31-jul	Trasferencia Bancaria	30.000.000
802018299	FUNDACION LA CUEVA	04-sep	Trasferencia Bancaria	30.000.000
802020867	FUNDACION SOCIAL MAHANAIM CAMPAMENTO DE DIOS GN.322	17-sep	Trasferencia Bancaria	20.000.000
806009227	FUNDACION JUAN FELIPE GOMEZ ESCOBAR	03-jul	Trasferencia Bancaria	80.000.000
811002018	ORQUESTA SINFONICA DE ANTIOQUIA	05-mar	Trasferencia Bancaria	45.000.000
811003959	FUNDACION ANDI	11-dic	Trasferencia Bancaria	50.000.000
811003959	FUNDACION ANDI	18-dic	Trasferencia Bancaria	56.983.963
811026594	FUNDACION MONICA URIBE CON AMOR	21-may	Trasferencia Bancaria	10.000.000
811031202	FUNDACION SOCIAL BANAFRUT	15-may	Trasferencia Bancaria	50.000.000
811036471	FUNDACION SIRENAICA	16-jul	Trasferencia Bancaria	20.000.000
830065774	FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ FIP	23-abr	Trasferencia Bancaria	58.000.000
830505023	FUNDACION EMPRENDER	25-jul	Trasferencia Bancaria	30.000.000
830508333	FUNDACION GRANITOS DE PAZ	11-jun	Trasferencia Bancaria	10.000.000

830508333	FUNDACION GRANITOS DE PAZ	17-jul	Trasferencia Bancaria	40.000.000
830509766	FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR	25-jul	Trasferencia Bancaria	265.000.000
860007386	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	24-ene	Trasferencia Bancaria	15.000.000
860071169	FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA	16-jul	Trasferencia Bancaria	30.000.000
890316745	UNIVERSIDAD ICESI	16-agt	Trasferencia Bancaria	750.000.000
890901524	FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA	21-nov	Trasferencia Bancaria	30.000.000
890901826	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	30-sep	Trasferencia Bancaria	350.000.000
890901826	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	31-oct	Trasferencia Bancaria	400.000.000
890982235	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA ANTIOQUIA POR COLOMBIA	30-ene	Trasferencia Bancaria	150.000.000
890982235	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA ANTIOQUIA POR COLOMBIA	30-ene	Trasferencia Bancaria	200.000.000
890982235	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA ANTIOQUIA POR COLOMBIA	9-dic	Trasferencia Bancaria	839.000.000
890982235	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA ANTIOQUIA POR COLOMBIA	30-dic	Trasferencia Bancaria	50.000.000
890982479	ASOCIACION MEDELLIN CULTURAL	24-dic	Trasferencia Bancaria	150.000.000
890984783	CORPORACION ANTIOQUIA PRESENTE	6-nov	Trasferencia Bancaria	50.000.000
890985250	CORPORACION ORQUESTA FILARMONICA DE MEDELLIN	10-oct	Trasferencia Bancaria	40.000.000
900055224	FUNDACION SALVI	24-dic	Trasferencia Bancaria	10.000.000
900145353	FUNDACION AMIGOS DEL PARQUE EXPLORA	16-jul	Trasferencia Bancaria	28.875.000
900179178	FUNDACION CENTRO DE FE Y CULTURAS	2-may	Trasferencia Bancaria	30.000.000
900680466	CORPORACION CUENCAVERDE	8-ago	Trasferencia Bancaria	54.101.654
900753664	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA REGION BOGOTA SIGLA PROBOGOTA REGION	15-ago	Trasferencia Bancaria	300.000.000
900853703	FUNDACION CRECER EN PAZ	31-ene	Trasferencia Bancaria	36.324.730
900853703	FUNDACION CRECER EN PAZ	26-feb	Trasferencia Bancaria	38.344.942
900853703	FUNDACION CRECER EN PAZ	28-mar	Trasferencia Bancaria	75.761.969
900853703	FUNDACION CRECER EN PAZ	9-may	Trasferencia Bancaria	70.000.000
900853703	FUNDACION CRECER EN PAZ	28-may	Trasferencia Bancaria	27.895.018
900853703	FUNDACION CRECER EN PAZ	20-jun	Trasferencia Bancaria	163.000.000
900853703	FUNDACION CRECER EN PAZ	15-ago	Trasferencia Bancaria	50.000.000
900853703	FUNDACION CRECER EN PAZ	25-sep	Trasferencia Bancaria	37.000.000
900853703	FUNDACION CRECER EN PAZ	2-dic	Trasferencia Bancaria	40.392.069
900853703	FUNDACION CRECER EN PAZ	30-dic	Trasferencia Bancaria	38.329.069
900873352	FUNDACION ORO MOLIDO	31-dic	Trasferencia Bancaria	10.000.000
901182174	FUNDACION CASA LOMA	10-feb	Trasferencia Bancaria	10.126.050

901195409	ASOCIACION AGROECOTURISTICA COLINAS VERDES	8-ago	Trasferencia Bancaria	40.000.000
901436134	FUNDACION CREEMOS COLOMBIA	13-may	Trasferencia Bancaria	50.000.000
901446301	FUNDACIÓN MIA'S MIRACLES	18-dic	Trasferencia Bancaria	150.000.000
901454626	FUNDACION TRANSFORMACION COLOMBIA	21-oct	Trasferencia Bancaria	500.000.000
901776140	FUNDACION CRACK THE CODE	3-jul	Trasferencia Bancaria	50.000.000
811003959	FUNDACION ANDI	1-agt	Trasferencia Bancaria	90.000.000

Total general				5.849.764.464
----------------------	--	--	--	----------------------

4. La Fundación no obtuvo subvenciones recibidas durante el año 2025

5. Identificación de las fuentes de ingresos:

Ingresos por donaciones	\$27.356.292.502
Otros Ingresos	\$40.323.070.498
Total Ingresos Brutos	\$67.679.363.000

6. Por el año gravable 2025 el beneficio neto es \$2.049.318.000

7. La Fundación tiene asignaciones permanentes en curso por \$26.448.921.543.

Año del beneficio	Monto	Plazo ejecución
2021	4.539.854.543	5 años (2026)
2024	21.909.067.000	5 años (2029)
Total, asignaciones permanentes	26.448.921.543	

8. La Fundación para el año 2025 realizó inversiones por \$6.236.665.832.

Inversión	Monto
Bonos de inversión en JP Morgan	4.624.989.840
Sembrando Futuro Bonos de Carbono	1.611.675.992
Total, asignaciones permanentes	6.236.665.832

9. La Fundación para el año gravable 2025 no liquidó inversiones de años anteriores.

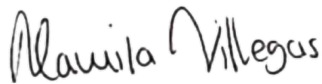
10. La Fundación manifiesta que por el año gravable 2025 no recibió recursos provenientes de cooperación internacional no reembolsable que se reciban o ejecuten en Colombia de personas de derecho público o privado, gobiernos extranjeros, organismos de derecho internacional, organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales sujetas a registro en la plataforma de transparencia que trata el artículo 364-4 del Estatuto Tributario Nacional.

11. En la Fundación en el año gravable 2025 se ejecutaron las siguientes asignaciones permanentes.

Año de origen	Tipo	Monto	Destinación
2021	Asignaciones permanentes	2.640.278.457	Protección de recurso hídrico en las Cuencas de Saldaña, Río Claro y Cártama
Total, ejecuciones año 2025		2.640.278.457	

Esta certificación será entregada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y no debe ser utilizada para ningún otro propósito al previsto en la Ley.

Atentamente,



MARIA CAMILA VILLEGAS
Representante Legal
C.C. 43.627.760

ANA MARIA VARELA JARAMILLO
Revisor Fiscal
T.P. 299.655-T

Reporte Fundación Grupo Argos 2025

CUIDA, CREE, SUEÑA


GRUPO ARGOS
Fundación

Becarios de Generación A

Reporte Fundación Grupo Argos 2025



GRUPO ARGOS
Fundación

CONTENIDO

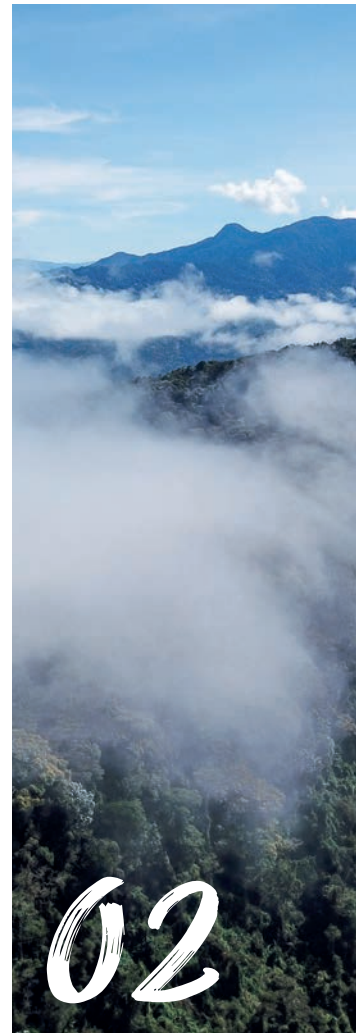


P. 04
Carta del presidente
de nuestra Junta
Directiva



01

P. 08
Gobierno
Corporativo



02

P. 10
Un propósito
que trasciende



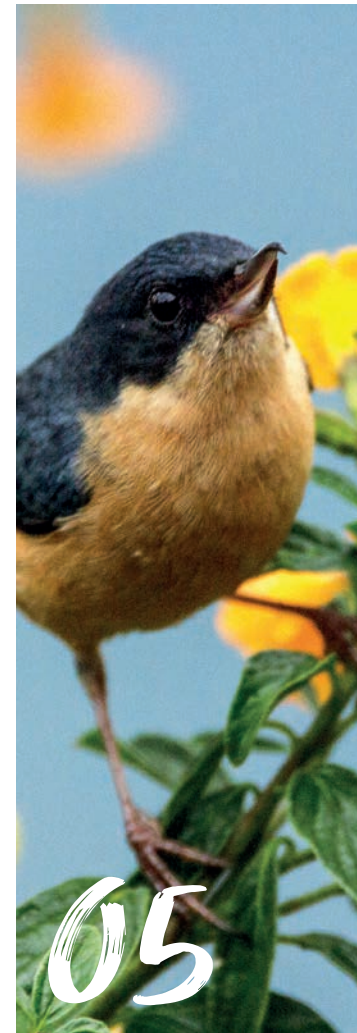
03

P. 12
Visión
estratégica



04

P. 14
Nuestra presencia
en el territorio



05

P. 16
Cuida



06

P. 22
Cree



07

P. 28
Sueña



JORGE MARIO VELÁSQUEZ

Presidente de la Junta Directiva
Fundación Grupo Argos

Carta del presidente de nuestra Junta Directiva

Apreciados accionistas,

Escribo estas líneas con la gratitud de quien ha tenido el privilegio de acompañar una obra colectiva que trasciende balances y estados financieros. La Fundación Grupo Argos nació como una apuesta por hacer más y hacerlo mejor, con lo cual desde 2019 pasamos de tener vehículos sociales y ambientales valiosos pero atomizados a una única Fundación con un gobierno corporativo sólido, métricas comunes y un portafolio de programas articulado en territorios clave para Grupo Argos, Cementos Argos, Celsia y Odinsa.

De tener una suma de iniciativas, pasamos a una plataforma integrada capaz de movilizar alianzas, escalar soluciones y medir impacto con rigor. La Fundación Grupo Argos es, quizá, el vínculo más claro entre el propósito de nuestra organización y la forma en que hacemos empresa: coherente en el tiempo, exigente en estándares y enfocada en crear valor social y ambiental a largo plazo.

Mirando la última década, esa evolución implicó dos grandes transformaciones. En lo social migramos de patrocinios puntuales y apoyo a entidades sociales, que sin duda fue y sigue siendo importante en un país como Colombia, a instrumentos cada vez más autosostenibles, con mayor impacto y menor dependencia de la disponibilidad presupuestal de la Fundación Grupo Argos. Se trata de crear iniciativas de impacto que tengan vida propia y que perduren en el tiempo.

El mejor ejemplo es Generación A, nuestro fondo educativo tipo *endowment* junto a las universidades EIA, EAFIT y CES, mediante el cual transformamos apoyos anuales con becas y acompañamiento para asegurar cupos a perpetuidad en educación superior. Su propósito no es solo que los jóvenes ingresen a la universidad, sino que se gradúen y encuentren empleos de calidad que les permitan mejorar sus vidas y las de su entorno. Durante la última década, más de 350 jóvenes de todo el país se han beneficiado con nuestros programas de educación, 85% de ellos ya hacen parte del mercado laboral.

En esta ruta, además, hemos fortalecido otras alternativas de formación y empleabilidad, y respaldamos emprendimientos con enfoque comunitario y liderados por mujeres a través de Creamos Valor Social, un referente cuya huella ha crecido por fuera de Medellín, ciudad en la que nació como una solución para reconstruir puentes con las comunidades urbanas en el marco de la pandemia por COVID-19. Desde 2020 hemos fortalecido 74 colectivos comunitarios, hemos conectado a más de 9.000 jóvenes y mujeres con el empleo, y hemos impulsado 619 negocios liderados por mujeres.

En lo ambiental evolucionamos a proyectos de restauración y conservación basados en ciencia para fortalecer corredores de biodiversidad, restaurar cuencas, manglares y corales, llevar educación ambiental a escala y generar empleos verdes en territorios donde conviven comunidades y ecosistemas estratégicos, desarrollando programas que convierten el cuidado de la naturaleza en una oportunidad para lograr una vida digna. Hemos impactado 22.024 hectáreas a lo largo y ancho de Colombia a través de acuerdos de conservación y producción sostenible que mejoran los ingresos de familias y propietarios, con quienes, además, hemos sembrado más de un millón de plantas de mangle y cerca de seis millones de árboles nativos en ecosistemas estratégicos.

Esa misma lógica de integración y foco territorial explica Juntos por Urabá. Se trata del primer piloto del modelo de trabajo que está consolidando la Fundación a través de intervenciones que integran su portafolio social y ambiental en un mismo territorio para contribuir al desarrollo de comunidades más sostenibles. Empezamos escuchando a la comunidad, priorizamos con datos y ejecutamos con aliados. Así hemos dignificado más de 380 viviendas, aportado soluciones de agua segura que benefician a 2.300 personas, construimos el primer parque público del corregimiento de Nueva Colonia, en Turbo (Antioquia) y dejamos listo el proyecto estructural para su alcantarillado, cuya construcción comenzará en 2026 mediante Obras por Impuestos por COP 112.700 millones.

En estos 10 años también maduró nuestra cultura. Transformamos el voluntariado en una escuela de liderazgo en la que los equipos de Grupo Argos, Cementos Argos, Celsia, Odinsa y Summa pueden cocrear con las comunidades, transferir capacidades y, sobre todo, aprender a servir. Esa práctica, la humildad para escuchar, la capacidad de desaprender y el autoconocimiento, constituye el tipo de liderazgo en el que cree este Grupo Empresarial, y que la Fundación ha cultivado con acciones concretas en los territorios.

Por todo esto quiero agradecer a las comunidades que nos han abierto sus puertas, a los aliados que han contribuido en las diferentes iniciativas, al equipo de la Fundación Grupo Argos que lo ha hecho posible y, con total énfasis, a ustedes, los accionistas de Grupo Argos, Cementos Argos, Celsia y Odinsa. Su confianza y sus recursos hicieron posible esta evolución, pero, además, nos han permitido responder en momentos críticos como la pandemia, atender emergencias ambientales en distintas regiones y, sobre todo, construir capacidades duraderas en personas y territorios. En estos 10 años su inversión ha beneficiado a más de 600.000 personas en 18 departamentos del país, y en nombre de todas ellas quiero reiterar un profundo sentido de gratitud.

En lo personal me llevo el orgullo sereno de haber visto crecer iniciativas que llevan el sello de una organización orgullosamente colombiana con más de 90 años de historia.

Me enseñaron, una y otra vez, que el liderazgo es servicio y que consiste en escuchar para priorizar, desaprender para innovar y conocernos para administrar con coherencia. Así hemos procurado actuar en la Fundación, y, tengo la confianza en que así seguirá siendo.

Con gratitud y afecto,

Jorge Mario Velásquez
Presidente de la Junta Directiva
Fundación Grupo Argos



MARÍA CAMILA VILLEGAS

Directora Ejecutiva de la Fundación Grupo Argos

Carta de la Directora

La gratitud tiene la capacidad de revelar lo que importa para poner en palabras aquello que, por evidente, a veces se da por hecho. Agradecer es un acto de reconocimiento, una forma de honrar las decisiones, convicciones y visiones que, sostenidas en el tiempo, hacen posible la transformación.

Por eso este mensaje nace no sólo del equipo de la Fundación Grupo Argos, sino de la voz de cientos de miles de personas que a lo largo y ancho de Colombia han experimentado una mejora en su calidad de vida gracias a la visión de Jorge Mario Velásquez, Presidente de Grupo Argos y de la Junta Directiva de la Fundación. Si bien esta etapa termina hoy con su salida de la organización, su impacto permanecerá indeleble por décadas en los territorios donde trabajamos.

En él reconocemos a un líder que entendió el valor de construir con propósito, un referente que nos llenó de confianza y optimismo, y que nos inspiró para transformar el país y la sociedad con nuestro trabajo. Su legado permanecerá en esta organización expresado de manera nítida y contundente en las materializaciones de la Fundación Grupo Argos y en el profundo sentido de responsabilidad que imprimió en la cultura de este equipo.

Su capacidad estratégica y visión profundamente conectada con el medio ambiente y la sociedad, nos han llevado a un proceso de transformación permanente desde que se gestó la fundación como vehículo voluntario del Grupo Empresarial Argos en 2019, retándonos a elevar todos los días el estándar de nuestro trabajo, a exigirnos claridad de propósito, disciplina en la ejecución y ambición en el impacto, a hacer las cosas diferente y comprender que nuestro rol no se mide por la suma de acciones, sino por su capacidad de movilizar alianzas, escalar soluciones y construir capacidades duraderas.

En nombre de miles de familias campesinas, líderes sociales, de los accionistas de Grupo Argos, Cementos Argos, Celsia y Odinsa, la Junta Directiva de la Fundación Grupo Argos, de todo nuestro equipo de colaboradores y en el mío propio, quiero expresar un agradecimiento profundo a Jorge por el liderazgo, la visión y el acompañamiento constante que marcaron estos años decisivos para nuestra historia.

Con profundo respeto, gratitud y admiración,

María Camila Villegas
Directora Ejecutiva
Fundación Grupo Argos



Equipo de la Fundación Grupo Argos,
Medellín, Antioquia

01

GOBIERNO CORPORATIVO

Especie de la familia Acanthaceae, San Luis, Antioquia

Gobierno Corporativo

La Junta Directiva orienta y acompaña nuestras decisiones estratégicas. Su composición refleja la diversidad y solidez de los negocios que forman parte del Grupo Empresarial Argos, y aporta una mirada integral que fortalece la sostenibilidad, la transparencia y el impacto de nuestra gestión.

Con su liderazgo y experiencia la Junta Directiva impulsa una visión de largo plazo, asegurando que cada decisión esté alineada con el propósito de transformar positivamente la vida de las comunidades.



JORGE MARIO VELÁSQUEZ

Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Grupo Argos



JUAN ESTEBAN CALLE

Presidente de Cementos Argos



RICARDO SIERRA

Presidente de Celsia



MAURICIO OSSA

Presidente de Odinsa



RAFAEL OLIVELLA

Vicepresidente de Asuntos Legales de Grupo Argos

02

UN PROPÓSITO
QUE TRASCIENDE

TODO COMIENZA EN EL AGUA

Comienza en las cuencas que dan vida a los ríos que conectan territorios y en los ecosistemas en los que cada gota cuenta y tiene el potencial de transformar positivamente la vida de millones de personas.

EL AGUA ES NUESTRO PUNTO DE PARTIDA

Cuidarla es proteger la biodiversidad, fortalecer las comunidades y crear las condiciones para un desarrollo más justo y sostenible.



Potenciamos la construcción de comunidades **sostenibles, resilientes y en armonía con la naturaleza.**

Líneas de trabajo



AGUA Y BIODIVERSIDAD

Aportamos a la conservación de ecosistemas estratégicos para fortalecer la resiliencia ambiental, promover el uso sostenible de la biodiversidad y contribuir al bienestar y la equidad de las comunidades.



TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL

Somos aliados de las comunidades para impulsar su crecimiento económico y desarrollo sostenible a través de la movilización de voluntarios y la generación de oportunidades de empleo y educación para jóvenes y mujeres.

03



VISION ESTRATEGICA

Leistes militaris, San Francisco, Antioquia

2025

13

Comprometidos con un mundo mejor

En el 2025 realizamos un ejercicio de planeación estratégica. Definimos que al 2030 la Fundación Grupo Argos estará operando soluciones sistémicas, innovadoras y escalables, conectando así diferentes actores para responder a los desafíos sociales y ambientales de los territorios.

INVERSIÓN TOTAL:
COP 50.000 millones

*INVERSIÓN TOTAL
EN PROYECTOS 2025:*
COP 44.000 millones

Inversión por
línea de trabajo

AGUA Y BIODIVERSIDAD 2025:
COP 17.000 millones

TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL 2025:
COP 27.000 millones

Cooperación
y alianzas

Por cada COP 100 invertidos por la Fundación Grupo Argos al año, **apalancamos COP 54 adicionales gracias a acuerdos de cooperación con más de 70 aliados.**

Durante 2025
movilizamos más de
COP 23.000 millones
en alianzas.

04

PRESENTES DESDE
LA MONTAÑA
HASTA EL MAR

Siembra de mangle, Barú, Bolívar

Territorios conectados por el agua

Nuestra presencia se extiende por 18 departamentos
de Colombia articulando proyectos que recorren el país:

- | | |
|-----------------|---------------------|
| 1. Antioquia | 10. Córdoba |
| 2. Atlántico | 11. La Guajira |
| 3. Cundinamarca | 12. Meta |
| 4. Bolívar | 13. Quindío |
| 5. Boyacá | 14. Risaralda |
| 6. Caldas | 15. Sucre |
| 7. Cauca | 16. Santander |
| 8. Cesar | 17. Tolima |
| 9. Chocó | 18. Valle del Cauca |

Más que una metáfora, "Desde la montaña hasta el mar" es la forma como ordenamos nuestra acción para que cada proyecto aporte al propósito.



05

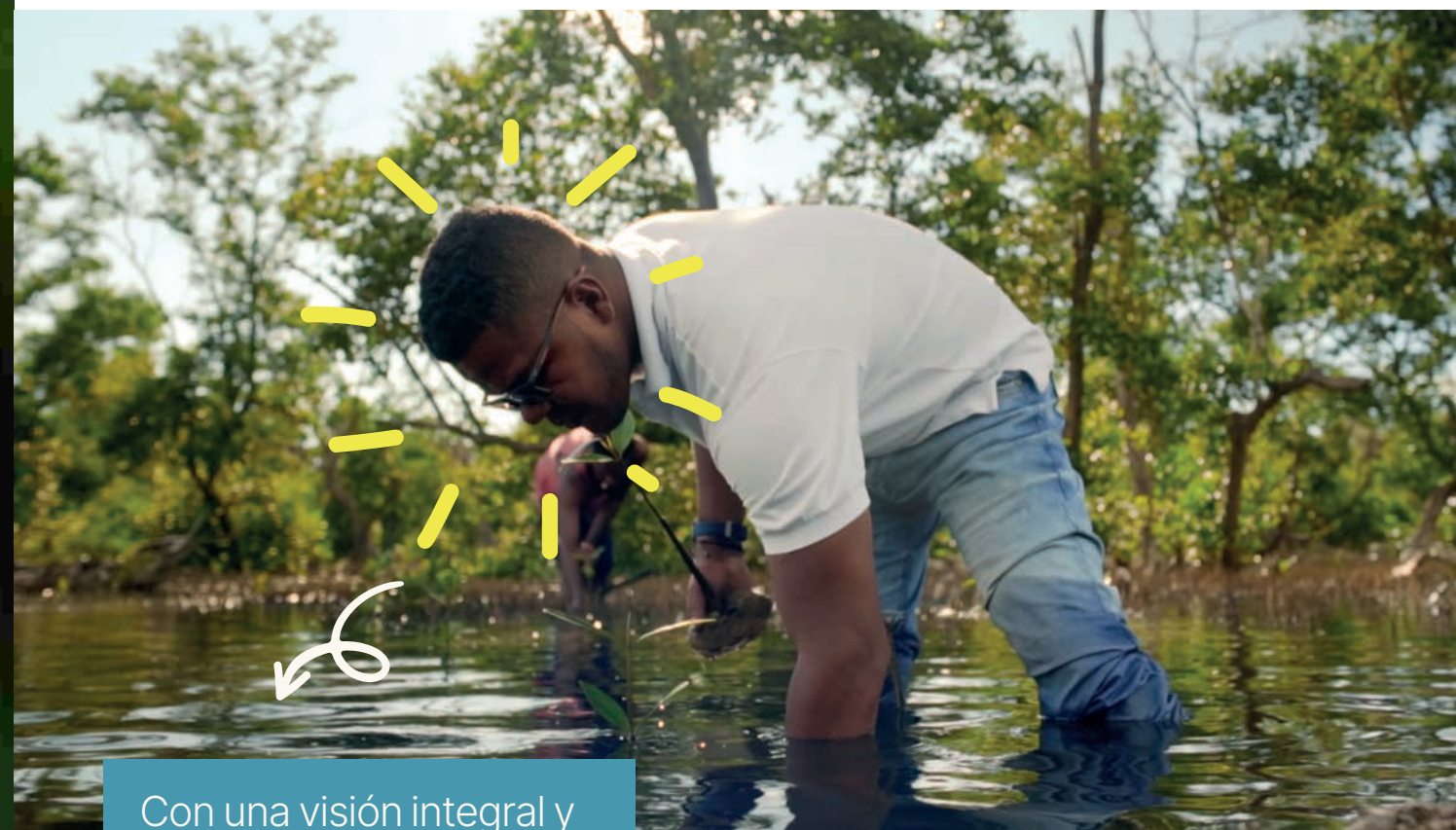
CUIDA

Contribuimos a la restauración de ecosistemas estratégicos porque entendemos las cuencas como sistemas vivos donde interactúan comunidades y naturaleza, y promovemos el acceso a agua segura para miles de personas en Colombia.

Basiliscus galeritus, San Luis, Antioquia

2025

17



Con una visión integral y sistémica transformamos la relación con el agua.

Jornada de siembra de manglar, Barú, Bolívar

Cuidamos el agua para promover comunidades sostenibles y resilientes

Nuestra intervención inicia en la montaña en tres cuencas estratégicas: río Claro y río Cartama, en Antioquia, y río Saldaña, en Tolima, territorios que forman parte de la gran cuenca Magdalena-Cauca, **que abastece al 77% de la población en Colombia. Nuestro objetivo es recuperar ecosistemas estratégicos y fortalecer la protección del agua mediante iniciativas de restauración y ciencia participativa.**



Del 52% al 76% ha aumentado la ocupación del oso andino en el corredor biológico intervenido por la Fundación Grupo Argos.

Lo logramos:

7.776

hectáreas protegidas. Ahora, allí transita el oso en libertad.

179

acuerdos de conservación firmados con las comunidades para restaurar y reconvertir predios.

17

especies de fauna identificadas y reportadas para su protección en las áreas donde desarrollamos procesos de restauración; una evidencia de ecosistemas más diversos y funcionales.

3.660

personas beneficiadas con capacitación y empleo.

Hemos acompañado a los campesinos con la venta de **34.037 kilos de Café Oso Andino**, mejorando en un 143% sus ingresos familiares.



Uno de los momentos más emocionantes que vivimos este año ocurrió en El Águila, Valle del Cauca: un habitante de la zona compartió con nosotros este video de un oso andino cachorro caminando libre por su hábitat.

Wildlife Conservation Society (WCS), Parques Nacionales Naturales, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y Smurfit Kappa son nuestros aliados en la iniciativa Conservamos la Vida que nos permitió crear una marca de café con las comunidades campesinas

Recuperamos el hábitat del guardián del bosque

El oso andino es una especie que habilita la salud de bosques y páramos. Protegerlo es cuidar la vida que nace en los ecosistemas de montaña; por eso trabajamos con comunidades rurales del Valle del Cauca, Cauca y Tolima en educación ambiental, restauración ecológica y producción sostenible. **Con este modelo estamos conectando fragmentos de bosque, fortaleciendo corredores biológicos y salvaguardando el hábitat de esta especie nativa de Suramérica.**



Conoce más sobre nuestro trabajo de protección de los corredores biológicos, conservación de especies y educación ambiental.

SEMBRANDO FUTURO: RESTAURACIÓN QUE TRANSFORMA TERRITORIOS

La restauración empieza con la siembra. Reforestando contribuimos a la protección del agua en 45 fuentes hídricas de Colombia. Cada árbol capta y filtra el agua, nutre el suelo y los acuíferos, recupera los ecosistemas y fortalece los territorios. Como parte de esta apuesta hemos sembrado más de 6 millones de árboles y generado más de 2.000 empleos verdes en los últimos ocho años.

Así asumimos el reto del cambio climático

En alianza con Terraformation y ReverdeC desarrollamos un proyecto de restauración ecológica con especies nativas que es pionero en Colombia. Consiste en construir acuerdos de conservación con propietarios de tierra para allí reforestar y generar créditos de carbono a través de la restauración ecológica con especies nativas que se venden en el mercado y se transforman en ingresos para las comunidades. Así aportamos a la mitigación del cambio climático y al fortalecimiento de la conectividad biológica.

Meta: sembrar 2,3 millones de árboles en más de 1.150 hectáreas en el Suroeste y Magdalena Medio antioqueños, el norte de Caldas y el oriente de Chocó a 2030.

Conocimiento para proteger lo esencial

Desde el CIRCA, nuestro Centro de Investigación y Restauración de los Bosques del Río Cauca, fortalecemos la conservación del bosque seco tropical, promovemos la educación ambiental e impulsamos las capacidades locales para la bioeconomía.

Durante 2025 produjimos más de 220.000 plantas de 31 especies nativas de este ecosistema estratégico, destinadas a programas de restauración.

Como espacio de educación y apropiación social del conocimiento, el CIRCA ha recibido, desde que empezó a operar en 2023, más de 5.000 visitantes, con los que ha fortalecido la sensibilización ambiental y el vínculo de las comunidades con la naturaleza.

Cada árbol sembrado es un guardián de la biodiversidad y una fábrica de agua.

Logros 2025

Más de un millón de árboles sembrados de 72 especies nativas durante el último año.

22

acuerdos de conservación firmados en 2025.

755 hectáreas

en acuerdos de conservación.

Más de

267 personas

se han beneficiado con empleo rural verde.

Meta de emisión de

Más de 300.000 créditos de carbono



Nuestro trabajo trasciende fronteras: la Universidad de Cambridge nos reconoce como caso de referencia en filantropía y soluciones basadas en la naturaleza en América Latina. **Conoce más en la publicación Catalytic Capital.**

Integramos ciencia, tecnología y conocimiento local para escalar soluciones basadas en la naturaleza, con visión de largo plazo, capacidad de réplica territorial y generación de valor económico y social.

El futuro sostenible que nace en nuestras costas: economía azul

Nuestro compromiso se extiende a los ecosistemas marinos con la convicción de que su protección es trascendental para asegurar la resiliencia, el crecimiento económico y el bienestar de las comunidades que los habitan.

En esta línea, los manglares, también conocidos como guardianes del litoral, han demostrado su capacidad para proteger las costas, capturar carbono y albergar biodiversidad. **Por esto emprendimos el programa más grande de siembra en Colombia, ubicado en distintos sectores de los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre.**

Y, como parte de un esfuerzo sistémico, iniciamos procesos de protección de arrecifes de coral con un modelo que integra ciencia, comunidades y aliados estratégicos.

Lo logramos

Más de **un millón de plantas** de manglar sembradas en los últimos 5 años.

Hemos restaurado más de **226 hectáreas** de mangle en los últimos 5 años.

Más de **250 empleos** comunitarios generados.



Conoce el enfoque integral de la Fundación Grupo Argos para los ecosistemas costeros desde la experiencia de Sofía Gómez

Vivero comunitario Ararca, Barú, Bolívar



Con la estrategia de economía azul generamos oportunidades sociales y económicas, al tiempo que protegemos los ecosistemas que hacen posible la vida y el desarrollo en los territorios costeros.

En Barú, realizamos un levantamiento de línea base de **biodiversidad marina** y costera para evaluar el estado de los arrecifes y orientar acciones de restauración.

Participamos en la creación de **seis guarderías de coral** desarrolladas junto a Barú Arte Natural, que integran turismo responsable, educación y acciones de cuidado del ecosistema.

Cuidamos las cuencas y crecemos de la mano con las comunidades

4.272 hectáreas impactadas a través del programa de cuencas en río Claro, Cartama y Saldaña.

3,790 registros de especies de fauna y flora a través de monitoreo participativo con las comunidades.

360 personas impactadas con acuerdos de conservación y producción sostenible.

Monitoreo participativo, programa de educación ambiental de la Fundación Grupo Argos, río Claro, Sonsón, Antioquia



Jornada de siembra de árboles, Támesis, Antioquia

Aprendemos juntos para cuidar lo esencial

En 2025 seguimos fortaleciendo la educación ambiental como una herramienta clave para movilizar a las comunidades educativas y proteger la biodiversidad. A través de experiencias prácticas sobre agua, ambiente y salud promovimos la consciencia, la participación y las acciones de cuidado en el territorio.

Lo logramos

Más de **31.653 estudiantes**, 146 sedes educativas y 1.133 docentes.



Generamos capacidades en los territorios fortaleciendo el liderazgo y creando oportunidades de educación y empleo con el objetivo de aportar a la movilidad social y a la mejora en la calidad de vida de las comunidades.

Mural 350 años de Medellín, por el artista FATE, Medellín, Antioquia



Salma Anaya Pérez. Becaria, Medellín, Antioquia

Creemos que las **oportunidades** hacen la diferencia

Desde hace más de una década impulsamos oportunidades para que **jóvenes con talento y disciplina y sin las condiciones económicas necesarias puedan acceder a oportunidades de educación superior y técnica** que aporten a sus perspectivas de ingresos y progreso.

A través de nuestro programa de becas acompañamos a los estudiantes más allá del apoyo económico: **ofrecemos mentorías, formación complementaria y espacios de encuentro que potencian sus capacidades y los preparan para aportar activamente a sus comunidades.**

Lo logramos

Más de **350 jóvenes** han recibido becas universitarias en los últimos 11 años. Así descubrieron que la educación abre y multiplica las oportunidades.

94% de retención en los programas, que supera el promedio nacional en este tipo de iniciativas.

85% de empleabilidad entre los egresados del programa.

20 becarios han obtenido su primer empleo en el Grupo Empresarial Argos.



Encuentro becarios Generación A,
Medellín, Antioquia



GENERACIÓN A, UN LEGADO DE OPORTUNIDADES

Nuestro fondo educativo, desarrollado bajo el modelo de *endowment*, convertirá la rentabilidad de más de COP 20.000 millones invertidos profesionalmente en oportunidades de educación superior a perpetuidad para jóvenes pertenecientes a los estratos 1 y 2 con los mejores resultados académicos en Antioquia y que sueñan con transformar su entorno.

Este programa es desarrollado en alianza con tres de las universidades privadas de más alto rendimiento en Colombia: EIA, EAFIT y CES. Hoy 39 jóvenes ya forman parte del programa.

Lo logramos

Más de **1.000 jóvenes** de 69 municipios de Antioquia se presentaron a la última convocatoria de Generación A.

Las universidades participantes aportan el **50% del valor de las matrículas** de los estudiantes.

En Colombia, los jóvenes con educación superior pueden tener, en promedio, un **50% más de ingresos** que aquellos que solo cuentan con educación secundaria.

Empleo y liderazgo para transformar el campo y las ciudades

Impulsamos oportunidades de empleo en contextos urbanos y rurales para fortalecer el bienestar, dinamizar las economías locales y construir futuro. Lideramos y apoyamos iniciativas que generan trabajo digno, desarrollan capacidades y conectan a las personas con nuevas oportunidades productivas.

Además, acompañamos y fortalecemos la gestión de los líderes de organizaciones de base comunitaria y emprendimientos socioambientales a través de procesos de formación en diversos temas de interés.

Lo logramos

ALIANZA POR EL EMPLEO:

Más de **1.800 jóvenes y mujeres** conectados con oportunidades laborales en Medellín durante el año. En el acumulado la cifra asciende a más de 9.000 personas desde 2020.

EMPRENDER MUJER:

Más de **600 emprendimientos liderados por mujeres** fortalecidos con formación, mentorías y acceso a mercados en Medellín, Bogotá, Barranquilla y Cali.

25 jóvenes del Suroeste antioqueño

vinculados al sector tecnológico mediante la alianza con Surotec.

47 colectivos

de base territorial apoyados en los barrios Manrique, Moravia y en el corregimiento de San Cristóbal (Medellín) en el fortalecimiento de sus modelos de negocio para garantizar la estabilidad económica de sus organizaciones y maximizar su impacto y crecimiento en el territorio.



Clausura Emprender Mujer, Barranquilla, Atlántico

Celebramos los 350 años de Medellín

Con intervenciones artísticas, diálogo ciudadano e infraestructura comunitaria celebramos el espíritu colaborativo que históricamente ha impulsado el progreso de la capital antioqueña. Lo hicimos con los jóvenes y las comunidades que están escribiendo a través del arte la historia de la ciudad y su resiliencia.



Mural 350 años de Medellín, por el artista ZETA, Medellín, Antioquia

Lo logramos

Entregamos tres murales emblemáticos

en los barrios Guayabal y Manrique, y en el corregimiento San Cristóbal (La Loma) de la mano de FATE, SETA y EYES, destacados exponentes del arte urbano local.

Conversamos sobre el papel de la colaboración en la transformación de Medellín en un espacio artístico en el que nos acompañaron líderes comunitarios, actores sociales, gestores culturales, empresarios y representantes del sector público. Allí presentamos la obra

Puerta de las oportunidades, que instalamos en algunos territorios donde realizamos transformaciones de infraestructura comunitaria.

Avanzamos en dos de las tres intervenciones de infraestructura estratégicas que surgieron del programa Sueños que Transforman:

En Manrique

estamos transformando el Teatro Talita Cumi en alianza con el Minuto de Dios.

En San Cristóbal

estamos transformando la concha acústica del salón comunal del territorio de la mano de la Secretaría de Participación Ciudadana de Medellín.



Más de 184.300 personas impactadas en las jornadas de voluntariado durante 2025.

Jornada de voluntariado Vamos Nueva Colonia, Turbo, Antioquia

Convertimos el compromiso en acción con nuestro voluntariado

Nuestros colaboradores ponen su tiempo, conocimiento y energía al servicio de las comunidades participando en iniciativas que fortalecen territorios y mejoran la calidad de vida de las personas.

Lo logramos

Cerca de **3.700 voluntarios** colaboradores y acompañantes de Grupo Argos, Cementos Argos, Celsia, Odinsa y Summa invirtieron más de 18.460 horas de trabajo al servicio de las comunidades.

145 jornadas

de voluntariado realizadas y enfocadas en restauración ambiental, educación, infraestructura comunitaria y atención a necesidades locales; llevamos este esfuerzo colectivo a **Colombia, Honduras, Puerto Rico, República Dominicana y Panamá.**

Infraestructura comunitaria para transformar positivamente los territorios

Convertimos los sueños de las comunidades en proyectos que reflejan su sentir, sus anhelos y la tradición a través de obras que mejoran la calidad de vida, fortalecen el tejido social y generan oportunidades de desarrollo sostenible.

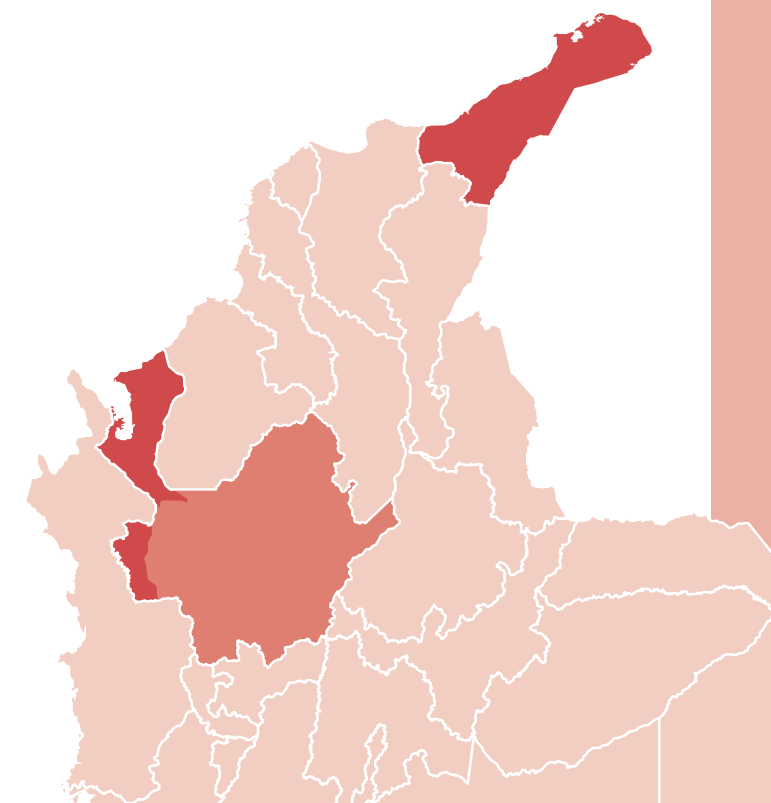
Juntos por Urabá: la esperanza

Avanzamos con la comunidad de Nueva Colonia, en Turbo, y con más de 25 aliados en Juntos por Urabá. Este territorio nos ha abierto las puertas para emprender proyectos que mejoran su calidad de vida, la salud y la cohesión social.

Lo logramos

Inversión consolidada de más de COP 11.000 millones de pesos.

Más de 12.000 personas beneficiadas.



Estudiantes Institución Educativa 29 de Noviembre, Nueva Colonia, Turbo, Antioquia



Ilsia Epteyú, beneficiaria proyecto Miroku, comunidad wayúu, Uribia, La Guajira

SUEÑA

Soñamos y trabajamos por mejorar la calidad de vida fortaleciendo el tejido social y generando oportunidades que transforman vidas.



Jornada de voluntariado, Nueva Colonia, Turbo, Antioquia

VIVIENDA DIGNA Y AGUA SEGURA PARA NUEVA COLONIA

443 mejoramientos de vivienda,
principalmente baños, pisos y cocinas.

580 familias en Nueva Colonia

integradas por más de 5 personas hoy consumen
agua segura gracias a los filtros fabricados con arcilla
que hemos entregado.



Elizabeth Martínez, beneficiaria mejoramientos de
vivienda, Nueva Colonia, Turbo, Antioquia



Familia beneficiaria de filtros de
agua, Nueva Colonia, Turbo, Antioquia

PARQUE ALEGRÍA: UN ESPACIO PARA SOÑAR EN COMUNIDAD

Con una inversión de
COP 1.200 millones,
entregamos junto a ocho aliados el Parque Alegría,
un espacio de 3.000 m² dotado con juegos
infantiles, zona de lectura y placa polideportiva.
Este es el primero de su tipo en la zona y representa
un hito para la comunidad: un lugar pensado para
crecer, compartir y construir futuro en un entorno
más saludable y unido.



Parque Alegría, Nueva Colonia, Turbo, Antioquia

ALCANTARILLADO: COLUMNA VERTEBRAL DE JUNTOS POR URABÁ

En 2025 fue aprobado el proyecto de alcantarillado
de Nueva Colonia con Obras por Impuestos, el más
grande en el país bajo este mecanismo. Con su cons-
trucción se beneficiarán más de 12.000 personas que
habitan en el corregimiento.

La construcción del alcantarillado iniciará en 2026 y
requerirá de una inversión de más de **COP 112.000 mi-
llones y el respaldo de 24 empresas contribuyentes**.
Contempla la construcción de redes de alcantarillado,
planta de elevación y un tubo de impulsión, infraes-
tructura que, en su conjunto, garantizará un manejo
eficiente de las aguas residuales, lo cual contribuirá
a reducir la pobreza multidimensional y a transformar
integralmente la calidad de vida en la comunidad.



Familia beneficiada con el proyecto de vivienda, comunidad Wayúu, Uribia, La Guajira



Viviendas entregadas, proyecto Miiroku, Uribia, La Guajira

Miiroku: innovación y cultura que transforman

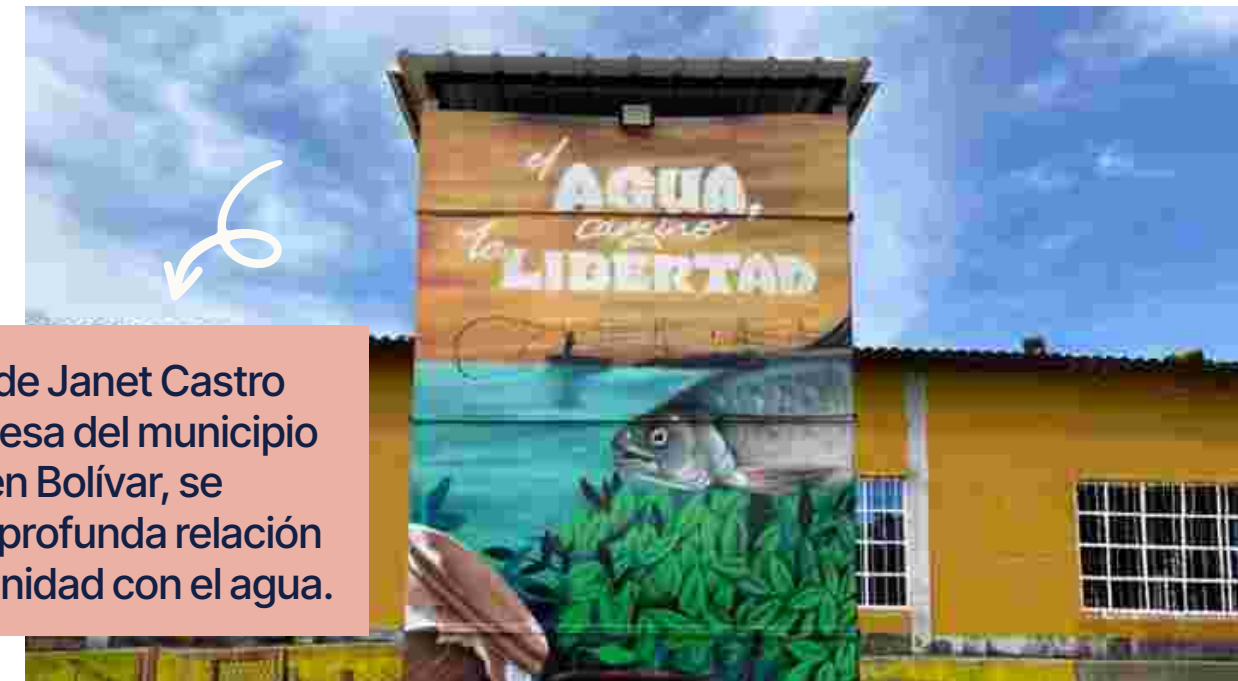
Lideramos este proyecto de vivienda en la Alta Guajira, Colombia, de la mano de Cementos Argos y otros aliados como la Fundación Santo Domingo, Grupo AVAL y el Ministerio de Vivienda.

Miiroku, que significa 'sitio donde hay agua', marca un hito en el país al combinar infraestructura social, sostenibilidad ambiental y enfoque cultural para incorporar en las viviendas sistemas de recolección de agua, energía solar y materiales locales para dignificar su vida y fortalecer la comunidad.

Logros 2025

30 viviendas dignas y sostenibles entregadas a 270 personas.

Sello de certificación en sostenibilidad Casa Colombia



Esta frase de Janet Castro Salas, lideresa del municipio de Rocha en Bolívar, se refiere a la profunda relación de la comunidad con el agua.

Árbol de Agua, Rocha, Bolívar

Del cuidado de las cuencas al agua segura en cada hogar

Colombia posee el 5% del agua dulce del planeta, y el 60% de la población rural aún no cuenta con acceso seguro al recurso. Esta paradoja resume nuestro desafío: somos un país rico en agua, pero con grandes oportunidades de mejora en su gestión y acceso. No basta con proteger las fuentes, es imprescindible garantizar que el agua llegue limpia, de manera eficiente y sostenible, a los hogares y comunidades que más la necesitan.

Más de 182.000 personas se han beneficiado de nuestras soluciones de agua segura y acompañamiento.

Logros 2025

9.902

soluciones de acceso a agua segura entregadas a más de 50.000 personas.

228 instituciones

educativas hoy cuentan con un sistema de suministro de agua segura.

47% de la población

impactada son niños y adolescentes.

Vías y puentes que conectan sueños

A través del mecanismo de Obras por Impuestos contribuimos a reducir la pobreza y a mejorar las condiciones de vida en los municipios más necesitados construyendo proyectos que impactan directamente a las comunidades.

Lo logramos

Más de

37 proyectos

a los que nos hemos vinculado en el Grupo Empresarial Argos con COP 302 mil millones de recursos propios y 259 mil millones de terceros.

Iniciamos las obras de dos proyectos de infraestructura que conectarán al municipio de Dabeiba gracias al mecanismo de Obras por Impuestos.

Realizamos la entrega técnica a la interventoría del proyecto y a la Gobernación de Antioquia del mejoramiento de

9,1 kilómetros

de la vía Alto de La Quebra-Santo Domingo.

Logramos gestionar el proyecto de Obras por Impuestos con mayor inversión y número de contribuyentes en la historia del mecanismo: el

alcantarillado de Nueva Colonia, en Turbo.

540.000 personas

se han beneficiado de los proyectos de infraestructura liderados por el Grupo Empresarial Argos bajo este mecanismo.



Tramo 2 Dabeiba – Camparrusia, proyecto Obras por Impuestos

Desde 2018, el Grupo Empresarial Argos ha movilizado más de COP 562 mil millones en recursos propios y de aliados bajo este mecanismo.



Visita de la Embajadora de Alemania en Colombia a Barú e Islas del Rosario, Bolívar

El poder de la colaboración

Unimos nuestras capacidades con las de muchas organizaciones sociales en el país para contribuir a través de aportes y colaboraciones al fortalecimiento de sus misiones en diferentes temas. Por eso realizamos por segundo año consecutivo el evento del poder de la colaboración con todas las entidades.

Aportes en 2025 por línea de acción

SOCIAL

Más de COP 1.869.000.000

EDUCACIÓN

Más de COP 1.600.000.000

DEMOCRACIA

COP 819.929.000

SALUD

COP 900.000.000

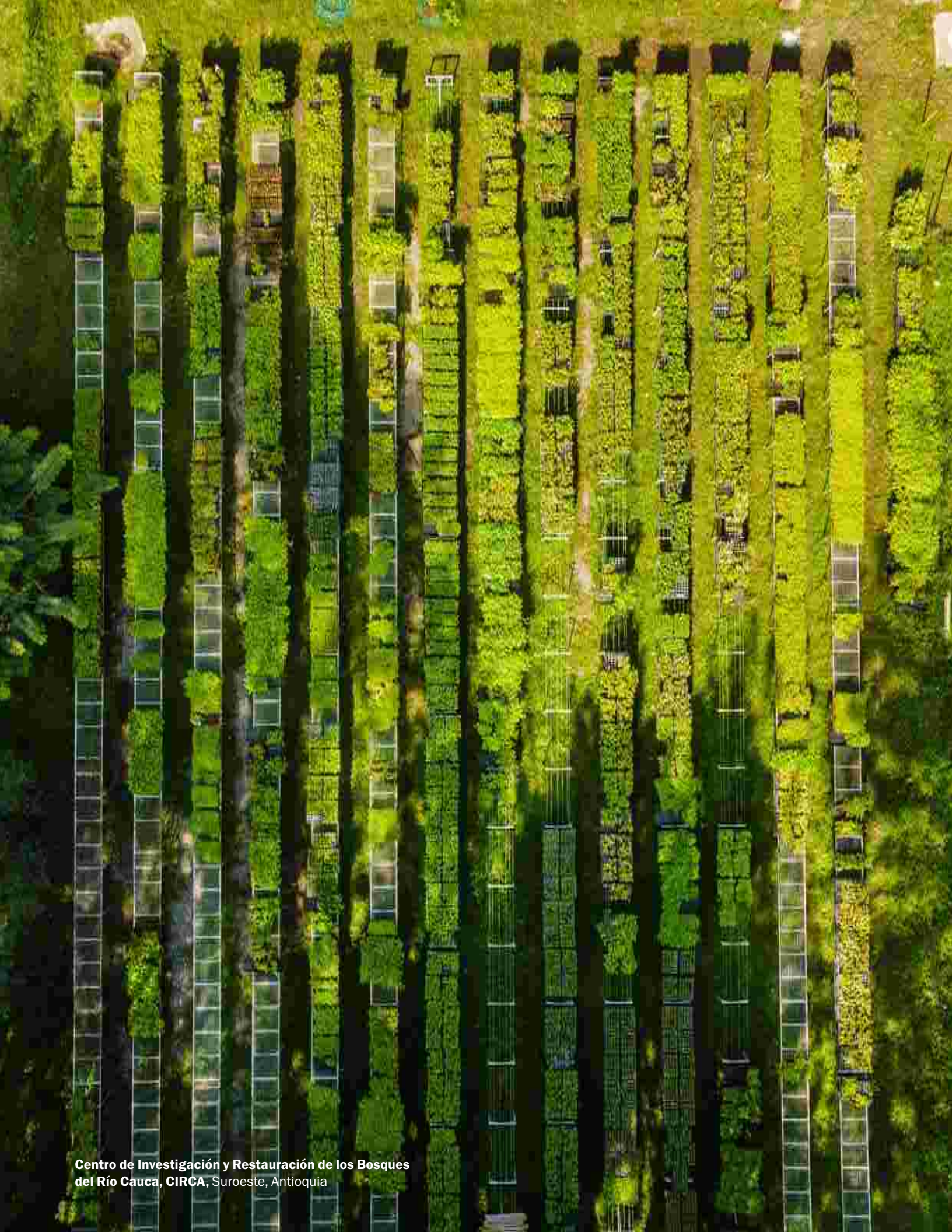
CULTURAL

COP 355.000.000

Impactamos 44 organizaciones, logrando beneficiar 345.946 personas. Por eso creemos que juntos llegamos más lejos



Encuentro aliados Fundación Grupo Argos, Medellín, Antioquia



Centro de Investigación y Restauración de los Bosques del Río Cauca, CIRCA, Suroeste, Antioquia

OTROS ASUNTOS

GESTIÓN DE NEGOCIOS Y PORTAFOLIO:

Tekia: cerró 2025 con COP 2.405 millones en el disponible (+222% vs 2024), este nivel atípicamente alto se logra gracias a la materialización del cambio en la estrategia de la compañía, priorizando la prestación de servicios ambientales y la venta de madera en pie. La utilidad neta (proforma¹) cierra en COP 1.142 millones creciendo 212% vs 2024 (-COP 1.024 millones), resultado explicado principalmente por un crecimiento del 36% en los ingresos, mientras los costos y gastos solo crecen 9% y 4% respectivamente.

Ganadería Rio Grande: el negocio ganadero cierra el año con una caja de COP 880 millones (+99% vs 2024) y una utilidad neta de COP 3.518 millones (+3% vs 2024), estos resultados se logran gracias a un crecimiento del 19% en los ingresos reales (nacimientos y ventas de ganado), que compensan una caída del 22% en los ingresos por valoración. La utilidad neta crecería 46% a/a si se excluye el efecto de las valoraciones en ambos años.

Es importante resaltar que en 2025 se firmó un *MoU* con Grupo Bíos con el objetivo de avanzar en la rentabilización del activo ganadero, gracias a la constitución de un vehículo que combine la experiencia técnica y los canales de distribución de ambos negocios. En virtud de este acuerdo, se liquidó el PA de Ganadería y con ello Grupo Argos deja de tener participación en el negocio ganadero.

Portafolio: durante el 2025 la Fundación recibió 429 mil acciones ord. de Grupo Sura y 7.7 millones de acciones ord. de Grupo Argos.

Finalmente y gracias a lo anterior, al cierre de 2025 el patrimonio de la Fundación asciende a COP 1.1 billones, lo que representa un crecimiento del 47% vs 2024 (COP 714 mil millones).

¹ Para el cálculo del Proforma se realizan los siguientes ajustes: *i)* se excluye en ambos periodos la amortización del *Purchase Price Allocation* del PA de San Onofre (-COP 2,379 en 2025 y -COP 3,943 en 2024), un costo significativo que obedece a una determinación contable de 2022 y no implicó movimientos de caja, y *ii)* se ajustan los ingresos por la ejecución de Sembrando Futuro para que coincidan con los costos de cada periodo. Sin estos ajustes la utilidad neta crece 24% (pasa de -COP 3,522 millones en 2024 a -COP 2,682 millones en 2025).

ASPECTOS LEGALES

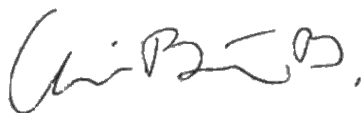
En cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, la Fundación ha dado estricto seguimiento a las políticas y controles para garantizar la adquisición y uso legal del software y el respeto de los derechos de autor.

Por su parte, en atención a la Ley 1676 de 2013, la Fundación informa que permitió la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores.

Durante el 2025 no se llevaron a cabo operaciones con administradores; las operaciones realizadas con nuestros vinculados económicos se celebraron con observancia de lo previsto en las normas correspondientes y se detallan en las notas a los estados financieros.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de expedición de los estados financieros de la Fundación, no han tenido lugar hechos posteriores considerados significativos.



Glómer Botero Botero
Dir. Financiero y Administrativo
Fundación Grupo Argos




GRUPO ARGOS
Fundación

ESTATUTOS

FUNDACIÓN GRUPO ARGOS

CAPÍTULO I

NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO, OBJETO Y DURACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE. La FUNDACIÓN GRUPO ARGOS (“la Fundación”) es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común y con patrimonio propio.

ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO. El domicilio principal de la Fundación será la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, pero previa autorización de la Junta Directiva podrá extenderse y establecer dependencias en cualquier lugar del país o del exterior.

ARTÍCULO TERCERO: OBJETO. La Fundación se dedicará a las siguientes actividades:

Diseñar, participar e implementar todo tipo de investigaciones y proyectos enfocados a la búsqueda de alternativas que promuevan o faciliten la inclusión social y el beneficio general de comunidades humanas. Para lo cual podrá desarrollar las siguientes actividades: (i) Estructuración e implementación de proyectos educativos incluyendo las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación, (ii) Actividades de promoción y apoyo a actividades deportivas; (iii) Desarrollo de proyectos de interés cultural incluyendo la promoción y desarrollo de la actividad cultural; (ii) Actividades de protección del medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible, especialmente en líneas de intervención encaminadas a la conservación y protección del recurso hídrico y de áreas con valor biótico, protección de la biodiversidad; (iv) Promover y apoyar actividades de orden cívico, el fomento y promoción de líderes, la participación ciudadana y la ciudadanía corporativa (v) Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. (vi) Implementación o participación en programas de desarrollo y mejoramiento de la infraestructura urbana que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de comunidades (vii) Realizar aportes o donaciones a otras entidades sin ánimo de lucro que igualmente desarrollen actividades en el marco del artículo 359 del Estatuto Tributario.

En desarrollo de su objeto y con el fin de operar los activos de que dispone, la Fundación podrá desarrollar actividades vinculadas a: (i) la acuicultura y todos los procesos relacionados con el desarrollo de negocios hidrobiológicos y (ii) la silvicultura y extracción de madera, actividades forestales y servicios de apoyo a la silvicultura, así como cualquier tipo de actividades agrícolas, ganaderas y explotación mixta agrícola y pecuaria.

Igualmente, en desarrollo de su objeto la Fundación podrá (i) establecer lazos de alianza y cooperación con empresas, incluidas las empresas del Grupo Empresarial Argos, comunidades, entidades públicas de carácter local, regional, nacional e internacional (ii) gestionar aportes con entidades nacionales e internacionales, públicas o privadas (iii) Otorgar y recibir avales para participar en licitaciones, concursos o convocatorias públicas, privadas, o público-privadas, nacionales e internacionales, individualmente o en conjunto con otras entidades con o sin ánimo de lucro orientadas al desarrollo de su objeto social; (iv) adquirir, usufructuar, gravar o limitar, donar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos; (v) tomar y colocar dinero en mutuo (vi) aceptar legados y donaciones (vii) dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo del objeto social; (viii) girar, extender, endosar letras, cheques,

pagarés y demás instrumentos negociables; (ix) abrir y gestionar cuentas bancarias y de ahorro (x) renovar obligaciones y créditos; (xi) constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y señalarles sus obligaciones; (xii) transigir o someter a arbitramento o compromiso los negocios en que tenga interés; (xiii) en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con las actividades desarrolladas por la Fundación.

ARTÍCULO CUARTO: DURACIÓN. La duración de la Fundación será indefinida, pero se disolverá y liquidará por voluntad de su Junta Directiva, según decisión tomada como se consagra en los presentes estatutos, o por los casos previstos en la Ley.

CAPÍTULO II GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN

ARTÍCULO QUINTO. GOBIERNO. El gobierno de la Fundación está a cargo de la Junta Directiva, el Comité de Gestión Patrimonial y el Director Ejecutivo.

ARTÍCULO SEXTO: JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva es el órgano supremo de la Fundación y estará compuesta por 5 miembros principales, sin suplentes, los cuales serán designados por el representante legal de Grupo Argos S.A.

PARÁGRAFO: La Junta Directiva podrá tener uno o más miembros que cumplan con los criterios de independencia establecidos en la Ley 964 de 2005 y en el Código de Buen Gobierno de Grupo Argos S.A.

ARTÍCULO SÉPTIMO. PERÍODO DE LOS MIEMBROS. El período de los miembros de la Junta Directiva es 2 años, pudiendo ser reelegidos.

ARTÍCULO OCTAVO. DECISIONES Y QUÓRUM. La Junta Directiva sesionará válidamente con la presencia de 3 de sus miembros y tomará decisiones por mayoría simple.

ARTÍCULO NOVENO. REUNIONES. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente como mínimo una vez cada trimestre y extraordinariamente cuando las circunstancias o necesidades imprevistas o urgentes así requieran. La convocatoria para las reuniones ordinarias de la Junta Directiva se efectuará mediante comunicación escrita enviada a cada uno de los miembros, ya sea física o electrónica, con 5 días comunes de anticipación, y las reuniones extraordinarias se convocarán por el mismo medio con 3 días comunes de anticipación. También serán válidas las reuniones no presenciales en los términos autorizados por la ley.

En la primera reunión del año se definirá el Plan de Acción del respectivo año, estableciendo fechas de las reuniones de todo el año y temas a tratar en cada una de ellas. Los miembros de la Junta, mediante comunicación remitida al Presidente de la Junta Directiva con una antelación no inferior a 3 días hábiles de la fecha prevista para una determinada reunión, podrán solicitar la inclusión de temas adicionales en el orden del día.

ARTÍCULO DÉCIMO. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva designará por mayoría absoluta y para períodos de 2 años un Presidente. El Presidente deberá ser uno de sus miembros. El Secretario General de la Fundación actuará como secretario de la Junta Directiva. En caso de falta temporal del Presidente y/o del Secretario a una sesión de la Junta Directiva, los asistentes harán la designación que corresponda para dicha sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: PRESIDENTE. Dentro del marco legal que rige las ESAL y teniendo en cuenta la ejecución de la actividad meritoria, el Presidente de la Junta tendrá las siguientes funciones:

:

1. Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas.
2. Realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario General.
3. Preparar el orden del día de las reuniones, en coordinación con el Director Ejecutivo de la Fundación y el Secretario General.
4. Velar por la entrega, en tiempo y forma, de la información a los Miembros de Junta Directiva, directamente o por medio del Secretario General.
5. Presidir las reuniones y manejar los debates.
6. Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
7. Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.
8. Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités, excepto su propia evaluación.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: SECRETARIO. Las funciones del Secretario General en relación con la Junta Directiva son:

1. Realizar la convocatoria a las reuniones de la Junta Directiva.
2. Realizar la entrega en tiempo y forma de la información a los Miembros de la Junta Directiva.
3. Conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fe de los acuerdos de la Junta Directiva.
4. Velar que las actuaciones de la Junta Directiva se ajusten a las normas aplicables y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa aplicable.
5. Cumplir con las funciones que le sean delegadas por la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. ACTAS DE LAS REUNIONES. Las decisiones de la Junta Directiva se harán constar en actas aprobadas por los asistentes a la misma, y serán firmadas por ellos mismos y por el Presidente y el Secretario de la reunión.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva tiene las siguientes funciones:

1. Examinar la situación de la Fundación, considerar los estados financieros, y resolver la destinación de los excedentes.

2. Aprobar y hacer seguimiento periódico al plan estratégico, objetivos de gestión y el presupuesto anual de la Fundación.
3. Aprobar las inversiones, desinversiones u operaciones de todo tipo que por su cuantía y/o características puedan calificarse como estratégicas o que afectan activos o pasivos estratégicos de la Fundación
4. Resolver sobre las renunciaciones y licencias de los empleados de la Fundación cuyo nombramiento le corresponda.
5. Definir y establecer las políticas generales de la Fundación, verificando que el desarrollo de las mismas cumpla con el objeto y con las directrices contenidas en los presentes estatutos, en especial la política financiera, la política de inversiones y la política de ética, conducta y transparencia.
6. Nombrar y remover a los miembros del Comité de Gestión Patrimonial
7. Establecer los lineamientos generales aplicables al Comité de Gestión Patrimonial para la gestión y protección del patrimonio y la inversión de fondos.
8. Nombrar y remover al Director Ejecutivo y su suplente y definir su remuneración.
9. Delegar en el Comité de Gestión Patrimonial o en el Director Ejecutivo las funciones que considere convenientes de manera transitoria.
10. Autorizar al Director Ejecutivo para la celebración de actos y contratos, cuyo monto sea superior a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
11. Nombrar y remover al Revisor Fiscal y definir su remuneración.
12. Definir la estructura interna, el régimen de personal, de remuneración y de contratación de la Fundación.
13. Conformar comités de apoyo a la Junta cuando lo considere pertinente.
14. Aprobar la fusión de la Fundación.
15. Reformar, reglamentar, interpretar y velar por el cumplimiento de los Estatutos.
16. Elaborar su propio reglamento; designar los asesores que juzgue necesarios y fijarles sus funciones y remuneración.
17. Adoptar el Código de Buen Gobierno.
18. Aprobar cada año el informe sobre el estado financiero de la Fundación, ejecución de los planes, programas y proyectos realizados en el ejercicio los cuales le serán presentados de manera conjunta por el Comité de Gestión Patrimonial y el Director Ejecutivo.
19. Velar por la calificación y el mantenimiento anual de la calidad de Entidad Sin Ánimo de Lucro por parte de la DIAN y/del órgano competente.

20. Sin perjuicio del control asignado al Comité de Gestión Patrimonial, velar porque las operaciones entre vinculados se lleven a cabo dentro de las normas que establece el Estatuto Tributario y las normas que lo adicionen o complementen, relacionadas con las operaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).
21. Decidir respecto de mantener la condición de entidad perteneciente al régimen ESAL, la no distribución de los excedentes de cada periodo fiscal, así como el uso de estos recursos como reinversión en el objeto social.
22. Determinar y aprobar los planes de ejecución de los excedentes de cada periodo, así como las asignaciones permanentes, el periodo de la asignación y cuando se liquiden de manera parcial o total estas asignaciones, indicar como y cuanto se debe disponer para el objeto social, dando cumplimiento a las normas tributarias relacionadas con las ESAL.
23. Aprobar el informe de memoria económica que la Fundación debe publicar a la DIAN respecto de la gestión anual.
24. Certificar anualmente que la Fundación cumple con todos los requisitos de ley para ser beneficiario de la exención de impuestos como ESAL.

CAPÍTULO III COMITÉ DE GESTIÓN PATRIMONIAL

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: MIEMBROS DEL COMITÉ. El Comité estará compuesto por 7 miembros. Los miembros deberán contar con conocimientos financieros, legales y/o tributarios. El Presidente de este Comité será cualquiera de sus miembros según designación que haga el mismo Comité. Actuará como secretario de este Comité el Secretario General.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: REUNIONES. El Comité de Gestión Patrimonial se reunirá cada dos meses y extraordinariamente cuando las circunstancias o necesidades imprevistas o urgentes así lo requieran.

En la primera reunión del año se definirá el Plan de Acción del respectivo año, estableciendo fechas de las reuniones de todo el año y temas a tratar en cada una de ellas. Los miembros del Comité, mediante comunicación remitida al Presidente con una antelación no inferior a 3 días hábiles de la fecha prevista para una determinada reunión, podrán solicitar la inclusión de temas adicionales en el orden del día.

La convocatoria para las reuniones ordinarias se efectuará mediante comunicación enviada a cada uno de los miembros, ya sea física o electrónica, con 5 días comunes de anticipación, y las reuniones extraordinarias se convocarán por el mismo medio con 3 días comunes de anticipación de conformidad con el Plan de Acción o a la convocatoria correspondiente.

También serán válidas las reuniones no presenciales en los términos autorizados por la ley.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: ACTAS DE LAS REUNIONES. Las decisiones del Comité se harán constar en actas aprobadas por los asistentes a la misma, y serán firmadas por ellos mismos y por el Presidente y el Secretario de la reunión.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: FUNCIONES El Comité de Gestión Patrimonial es un órgano estatutario consultivo que se encarga de que la gestión patrimonial esté alineada con el marco de acción de la Fundación,

el Régimen Tributario Especial y las políticas y lineamientos definidos por la Junta Directiva. En aquellos casos en los que sus recomendaciones representen afectación patrimonial o requieran autorización para la celebración de contratos, éstas deberán ser llevadas a la Junta Directiva para respectiva aprobación

El Comité tiene las siguientes funciones:

1. Hacer las recomendaciones correspondientes a la Junta Directiva para la administración y la gestión del patrimonio de la Fundación.
2. Velar por la transparencia de la información financiera que prepara la Fundación y su apropiada revelación.
3. Cuando se detecten situaciones que revistan importancia significativa, el Comité deberá remitir un informe especial a la Junta Directiva.
4. Cuando medie delegación expresa por parte de la Junta Directiva, realizar las acciones pertinentes sobre la información financiera de la Fundación, el control interno, la gestión de riesgos, la Revisoría Fiscal y las acciones de cumplimiento, entre otras
5. Proponer a la Junta Directiva los candidatos para la designación del Revisor Fiscal y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo.
6. Conocer y evaluar el proceso de preparación, presentación y revelación de información financiera.
7. Velar porque las operaciones entre vinculados se lleven a cabo dentro de las normas que establece el Estatuto Tributario y las normas que lo adicionen o complementen, relacionadas con las operaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).
8. Atendiendo las decisiones adoptadas por la Junta Directiva, velar que se mantengan las condiciones requeridas para que la Fundación sea una entidad perteneciente al régimen ESAL, se cumplan adecuadamente las decisiones adoptadas respecto a la distribución o no de los excedentes de cada periodo fiscal, así como al uso de estos recursos como reinversión en el objeto social.

CAPÍTULO IV DIRECTOR EJECUTIVO

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. El Director Ejecutivo y su suplente serán nombrados por la Junta Directiva. El suplente lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. El Director Ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

1. Ejercer la representación legal de la Fundación, y conferir poderes especiales para representar a la Fundación judicial o extrajudicialmente, cuando así se requiera.
2. Autorizar con su firma todos los actos u operaciones correspondientes a sus objetivos misionales, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.
3. Convocar a la Junta Directiva y al comité de Gestión Patrimonial a las reuniones ordinarias, y a las reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o lo pida el Revisor Fiscal.
4. Asistir a las reuniones de la Junta Directiva y a las del Comité de Gestión Patrimonial, con voz, pero sin voto.
5. Rendir a la Junta Directiva y al Comité de Gestión Patrimonial los informes que dichos órganos consideren pertinentes.
6. Presentar a la Junta Directiva las recomendaciones que realice el Comité de Gestión Patrimonial, para su decisión.
7. Celebrar y ejecutar todos los actos u operaciones relacionados con los objetivos de la Fundación, de conformidad con lo previsto en estos estatutos y las normas de las ESAL hasta por una cuantía de 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, requiriendo autorización de la Junta Directiva para actos o contratos superiores a esta suma.
8. Presentar para aprobación de la Junta Directiva, cada año el presupuesto de ingresos y egresos de la Fundación, la cuenta del ejercicio anterior y el informe de las actividades desarrolladas, de conformidad con las normas contables vigentes en Colombia. Tales cuentas deberán llevar firma también del Revisor Fiscal.
9. Representar a la Fundación en actos o reuniones necesarios para la promoción, divulgación y negociación de recursos convenientes para el logro de sus objetivos.
10. Presentar a la Junta el plan general de trabajo de su objeto misional.
11. Presentar el informe de contabilidad del objeto misional a la Junta Directiva y velar por la recaudación y empleo de los fondos de la Fundación.
12. Elaborar el inventario de los bienes de la Fundación conjuntamente con el Revisor Fiscal.
13. Elaborar reglamentos internos de la Fundación, los cuales deben someterse a la aprobación de la Junta Directiva.
14. Tramitar los conflictos de interés que surjan en la Fundación y que deban ser de conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Gestión Patrimonial
15. Procurar la calificación y el mantenimiento anual de la calidad de Entidad Sin Ánimo de Lucro por parte de la DIAN y/del órgano competente.
16. Preparar y presentar para aprobación de la Junta Directiva, la memoria económica en la que da cuenta de la gestión social de la fundación en cumplimiento de la actividad meritoria.

17. Atender todas las actuaciones de la DIAN respecto de la condición de ESAL y el cumplimiento de los requisitos legales.
18. Administrar las asignaciones permanentes de acuerdo con las disposiciones normativas y controlar sus vigencias y disponibilidades. En caso de ser necesario, solicitar a la Junta Directiva, previo concepto del Comité de Gestión Patrimonial, las autorizaciones necesarias para utilizar plazos adicionales para invertir las asignaciones permanentes.
19. Velar por el cumplimiento de los requisitos necesarios para que las donaciones realizadas a otras ESAL (beneficiarias) cumplan con el propósito y beneficio de que prevé la Ley.
20. Velar porque las operaciones realizadas por la Fundación sean ejecutadas bajo la ley y eviten actos de elusión y abuso fiscal.
21. Realizar el registro Web y remisión de información que requiera la DIAN anualmente para la calificación de ESAL.
22. Emitir las certificaciones necesarias para sustentarse ante la DIAN como ESAL.
23. Las demás funciones que le fije la Junta Directiva o el Comité de Gestión Patrimonial
24. Proponer a la Junta Directiva los planes de ejecución de los excedentes de cada periodo, así como las asignaciones permanentes, el periodo de la asignación y cuando se liquiden de manera parcial o total estas asignaciones, indicar como y cuanto se debe disponer para el objeto social, dando cumplimiento a las normas tributarias relacionadas con las ESAL.
25. Preparar para aprobación de la Junta Directiva el informe de memoria económica que la Fundación debe publicar a la DIAN respecto de la gestión anual.
26. Preparar para aprobación de la Junta Directiva la certificación anual que acredite que la Fundación cumple con todos los requisitos de ley para ser beneficiario de la exención de impuestos como ESAL.

CAPÍTULO V REVISOR FISCAL

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. La Fundación tendrá un Revisor Fiscal, nombrado por la Junta Directiva para un período de 2 años, reelegible indefinidamente. Podrá ser removido en cualquier tiempo por decisión tomada por la mayoría de los votos presentes en la sesión de Junta Directiva en la cual se tome la decisión correspondiente.

El Revisor Fiscal tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

La remuneración del Revisor Fiscal será fijada por la Junta Directiva.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL. Son funciones del Revisor Fiscal:

1. Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la Fundación se ajusten a las prescripciones de estos estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
2. Dar cuenta oportuna, por escrito a la Junta Directiva o al Director Ejecutivo, según los casos, de las irregularidades que ocurra en el funcionamiento de la Fundación y en el desarrollo de sus negocios.
3. Rendir los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
4. Velar porque la contabilidad de la Fundación se lleve regularmente, así como las actas de las reuniones del Comité de Gestión Patrimonial y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Fundación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
5. Inspeccionar asiduamente los bienes de la Fundación y procurar se tomen en forma oportuna las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia o cualquier otro título.
6. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.
7. Autorizar con su firma cualquier estado financiero que se haga con su dictamen o informe correspondiente.
8. Velar por que se cumplan todas las condiciones necesarias para que la Fundación mantenga el carácter de Entidad Sin Ánimo de Lucro.
9. Velar porque la fundación cumpla los requisitos tributarios necesarios para la inscripción y / o mantenimiento de las condiciones tributarias propias de las ESAL.
10. Cumplir las demás funciones que le señale la Ley o los Estatutos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. PROHIBICIÓN. El Revisor Fiscal de la Fundación no podrá ni por sí ni por interpuesta persona desempeñarse o prestar servicios diferentes a los propios de su cargo para la Fundación.

CAPÍTULO VI DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. El patrimonio de la Fundación estará constituido por todos los dineros con los que se ha creado la Fundación; podrá recibir a título de aporte los recursos patrimoniales provenientes de las fundaciones que sean absorbidas por la presente fundación, o que sean liquidadas y definan entregar el remante de esta manera, por los bienes muebles o inmuebles que posteriormente adquiera la Fundación, a cualquier título, ya sea de entidades públicas o privadas o de personas naturales; por los bienes que ingresen por concepto de auxilios o donaciones de entidades nacionales o internacionales; por el rendimiento de las sumas otorgadas para financiar programas o proyectos ejecutados por otras entidades públicas o privadas; por donaciones de particulares; por las sumas recibidas por la ejecución de actividades propias de su objeto; por los recursos provenientes del crédito, de la cooperación nacional y/o internacional, técnica, deportiva, cultural; o por los bienes obtenidos mediante actividades realizadas por la Fundación.

La Fundación no podrá aceptar donaciones, herencias o legados condicionales o modales que en alguna forma se opongan a los fines y al desarrollo del objeto de la Fundación.

CAPÍTULO VII REFORMA ESTATUTARIA DE FUSIÓN

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. La Junta Directiva de la Fundación podrá proponer su fusión con otra u otras fundaciones siempre que resulte de interés para la misma, cumpliendo con lo establecido en los artículos siguientes.

Así mismo, podrá recibir a título de aporte los recursos patrimoniales provenientes de las fundaciones que sean absorbidas por la presente fundación, o que sean liquidadas y definan entregar el remante de esta manera.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. La Junta Directiva aprobará por mayoría simple el compromiso de fusión que contendrá: i) Los motivos de la proyectada fusión y las condiciones en que se realizará ii), Los datos y cifras, tomados de los libros de contabilidad de las fundaciones interesadas, que hubieren servido de base para establecer las condiciones en que se realizará la fusión, iii) La discriminación y valoración de los activos y pasivos de las fundaciones que serán absorbidas y de la absorbente y iv) Copias auditadas de los estados financieros de las fundaciones participantes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. Los representantes legales de las fundaciones que intervienen en el proceso de fusión publicarán en un diario de amplia circulación nacional y en un diario de amplia circulación en el domicilio social de cada una de las fundaciones participantes, un aviso con la aprobación del compromiso de fusión que contendrá los requerimientos previstos en el artículo 174 del Código de Comercio.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. Los acreedores de las fundaciones que participen en la fusión, que sean titulares de deudas adquiridas con anterioridad a la publicación a que se refiere el artículo vigésimo séptimo anterior, podrán, dentro de los treinta días siguientes a la fecha del aviso, exigir garantías satisfactorias y suficientes para el pago de sus créditos, siempre que no dispongan de dichas garantías. La solicitud se tramitará por el procedimiento prescrito en el Código General del Proceso. Si la solicitud fuere procedente, el juez suspenderá el acuerdo de fusión respecto de la fundación deudora, hasta tanto se preste garantía suficiente o se cancelen los créditos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.3.11. del Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015, las fundaciones absorbidas se disolverán sin liquidarse por decisión de sus máximos órganos. Dicha decisión se entenderá adoptada con la aprobación del acuerdo de fusión.

CAPÍTULO VIII DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO TRIGÉSIMO. La Fundación se disolverá y liquidará por decisión de la Junta Directiva en reunión convocada para tal efecto. La Junta Directiva nombrará un liquidador con su respectivo suplente.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. Disuelta la Fundación, los bienes que conforman el patrimonio se destinarán a cubrir los pasivos y el remanente de los bienes se entregará mediante aporte o donación a otra entidad sin ánimo de lucro, de iguales características, quien a su vez tiene la facultad de recibirlos o donarlos a la entidad de carácter social o de beneficencia que decida. El Presidente de la Junta Directiva deberá decidir la entidad a la cual se le entregará dicho remanente, previa aprobación de la Junta Directiva de Grupo Argos.

CAPÍTULO VIII
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. Todo asunto no previsto en los presentes estatutos deberá resolverlo la Junta Directiva, teniendo en cuenta las disposiciones estatutarias y legales.

FUNDACIÓN GRUPO ARGOS



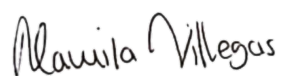
**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Certificación del Representante Legal de la Fundación Grupo Argos

Medellín, 26 de marzo de 2026

**A los señores de la Junta Directiva de Fundación Grupo Argos.
y al público en general**

En mi calidad de Representante Legal, certifico que los Estados Financieros Separados con corte al 31 de diciembre de 2025 que se han hecho públicos no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por Fundación Grupo Argos durante el correspondiente período.



Maria Camila Villegas
Representante Legal

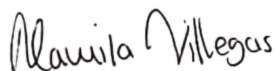
Certificación del Representante Legal y el Contador de la Fundación Grupo Argos

Medellín, 26 de marzo de 2026

A los señores Junta Directiva y público en general de Fundación Grupo Argos

Los suscritos Representante Legal y el Contador de Fundación Grupo Argos (en adelante la Fundación), certificamos que los Estados Financieros Separados de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros Separados de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 han sido reconocidos en los Estados Financieros Separados.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros Separados.



Maria Camila Villegas
Representante Legal



Noja Isabel Cardona Pamplona
Contador (*)
T.P. 99346 - T

**KPMG S.A.S.**

Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901
Edificio Porvenir
Medellín - Colombia

Teléfono: +57 (604) 3556060

www.kpmg.com/co**INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Junta Directiva
Fundación Grupo Argos:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros**Opinión**

He auditado los estados financieros separados de Fundación Grupo Argos (la Fundación), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados separados de resultados, y del otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 20 de marzo de 2025, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Confidencial



Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.



- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.



- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de marzo de 2026.

Signed by:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana María Varela Jaramillo', enclosed within a blue digital signature box.

15EE55DB733545F
Ana María Varela Jaramillo

Revisor Fiscal de Fundación Grupo Argos
T.P. 299655 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de marzo de 2026

**KPMG S.A.S.**

Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901
Edificio Porvenir
Medellín - Colombia

Teléfono: +57 (604) 3556060

www.kpmg.com/co**INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS
NUMERALES 1º y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Junta Directiva
Fundación Grupo Argos:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Fundación Grupo Argos en adelante “la Fundación” al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y

3º Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe

KPMG Confidencial



los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta Directiva, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.



- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes manuales, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del asunto principal", comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta Directiva y, b) los componentes del control interno implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:



En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Signed by:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana María Varela Jaramillo', enclosed within a blue rectangular box.

15EE55DB733545F
Ana María Varela Jaramillo

Revisor Fiscal de Fundación Grupo Argos
T.P. 299655 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de marzo de 2026

Contenido

Estado separado de situación financiera	4
Estado separado de situación financiera	5
Estado separado de resultados	6
Estado separado del otro resultado integral	7
Estado separado de cambios en el patrimonio	8
Estado separado de flujos de efectivo	9
Certificación del Representante Legal de la Fundación Grupo Argos	11
Certificación del Representante Legal y el Contador de la Fundación Grupo Argos	12
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	14
NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL.....	14
NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES.	14
2.1 Estado de cumplimiento	14
2.3 Bases de preparación y medición	15
2.4 Políticas contables materiales.....	17
NOTA 3: NORMAS EMITIDAS POR EL IASB	32
3.1. Incorporadas en Colombia.....	32
3.2. Normas emitidas por el IASB no incorporadas en Colombia.....	32
NOTA 4: JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS Y FUENTES CLAVE DE ESTIMACIÓN.	38
4.1 Juicios y estimaciones significativas al aplicar las políticas contables que no presentan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente.....	38
4.2 Datos clave de incertidumbre en las estimaciones que representan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente.....	40
NOTA 5: CAMBIO EN POLÍTICAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	41
NOTA 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	41
NOTA 7: INSTRUMENTOS FINANCIEROS	42
7.1 Categorías de instrumentos financieros.....	42
7.2 Objetivos de la gestión de riesgo financiero.....	42
7.3 Valores razonables	45
7.4 Conciliación entre cambios en los pasivos, y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación	46
NOTA 8: CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO.....	47
NOTA 9: INVENTARIOS, NETO	48
NOTA 10: IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	48
NOTA 11: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.....	53
NOTA 12: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	55
NOTA 13: ACTIVOS BIOLÓGICOS	55
NOTA 14: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	56
NOTA 15: ACTIVOS Y PASIVOS POR DERECHO DE USO.....	57
15.1 Arrendamientos como arrendatario.....	57
15.1.1 Acuerdos de arrendamiento.....	57
15.1.2 Activos y pasivos por derecho de uso.....	57
15.1.3 Partidas reconocidas en el estado de resultados y flujos de efectivo por arrendamientos.....	58

15.1.4 Opciones de renovación	58
NOTA 16: ACTIVOS INTANGIBLES.....	59
NOTA 17: PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	59
NOTA 18: INVERSIONES EN ASOCIADAS	60
NOTA 19: INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS.....	60
NOTA 20: PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	61
NOTA 21: PASIVOS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	63
NOTA 22: OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	63
NOTA 23: FONDO SOCIAL, ASIGNACIONES PERMANENTES, RESERVAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL.....	63
23.1 Fondo Social	63
23.2 Asignaciones permanentes y reservas	64
23.3 Otro resultado integral	64
NOTA 24: INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	65
NOTA 25: COSTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	65
NOTA 26: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	66
NOTA 27: OTROS INGRESOS, NETOS.....	67
NOTA 28: INGRESOS FINANCIEROS, NETO Y METODO DE PARTICIPACIÓN.....	67
NOTA 29: PARTES RELACIONADAS	68
NOTA 30: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	68
30.1 Activos contingentes	69
30.2 Pasivos contingentes	69
NOTA 31: HECHOS RELEVANTES	69
31.1 Liquidación Patrimonio Autónomo Ganadería Rio Grande	69
31.2 Convenio de Escisión Grupo argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	70
NOTA 32: HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	72

Fundación Grupo Argos

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

	Notas	2025	2024
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	7.315	5.981
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	8	13.138	37.544
Inventarios, neto	9	190	120
Activos por impuestos	10	-	1
Gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros	12	4.320	3.440
ACTIVOS CORRIENTES		24.963	47.086
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	8	131	283
Activos biológicos	13	66.071	17.023
Propiedades, planta y equipo, neto	14	33.053	24.291
Activos intangibles	16	1.612	-
Propiedades de inversión	17	155.237	151.941
Inversiones en asociadas	18	-	40.359
Inversiones en subsidiarias	19	24.224	26.907
Otros activos financieros	11	767.078	435.127
Instrumentos financieros derivados	7	134	-
Activos por derecho de uso	15	742	-
Gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros	12	107	-
Efectivo restringido	6	1.102	1.600
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		1.049.491	697.531
TOTAL ACTIVOS		1.074.454	744.617

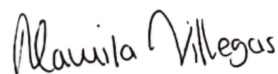
Fundación Grupo Argos

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

	Nota	2025	2024
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos por beneficios a empleados	20	1.967	1.952
Provisiones		-	66
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar	21	9.961	3.869
Pasivos por impuestos		67	-
Pasivos por arrendamientos	15	168	-
Otros pasivos no financieros	22	7.777	24.865
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		19.940	30.752
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos por arrendamientos	15	67	-
Instrumentos financieros derivados	7	211	-
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		278	-
TOTAL PASIVOS		20.218	30.752
PATRIMONIO			
Fondo social	23	22.327	22.327
Asignaciones permanentes	23	254.947	257.588
Excedentes acumulados		464.340	457.094
Reservas	23	6.652	6.652
Excedente del ejercicio		6.950	7.339
Otros componentes del patrimonio		(10)	(10)
Otro resultado integral	23	299.030	(37.125)
TOTAL PATRIMONIO		1.054.236	713.865
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1.074.454	744.617

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros Separados.

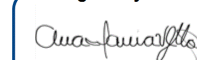


Maria Camila Villegas
Representante Legal (*)



Nora Isabel Cardona Pamplona
Contador (*)
T.P. 99346 - T

Signed by:



Ana María Varela Jaramillo
165F55DB738545F
Revisor Fiscal
T.P. 299655-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de marzo de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

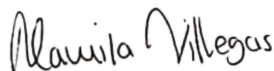
Fundación Grupo Argos

Estado separado de resultados

Años terminados el 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

	Notas	2025	2024
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	24	42.545	22.370
Costo de actividades ordinarias	25	(44.302)	(35.857)
DÉFICIT BRUTO		(1.757)	(13.487)
Gastos de administración	26	(6.818)	(5.222)
GASTOS DE ESTRUCTURA		(6.818)	(5.222)
Otros ingresos, neto	27	4	10.568
DÉFICIT DE ACTIVIDADES POR OPERACIÓN		(8.571)	(8.141)
Ingresos financieros	28	21.054	16.651
Gastos financieros	28	(84)	(602)
Diferencia en cambio, neta	28	(203)	1
Ingresos financieros, neto	28	20.767	16.050
Método de participación neta en resultados	28	(5.175)	(539)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		7.021	7.370
Impuesto a las ganancias	10	(71)	(31)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		6.950	7.339

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros Separados.

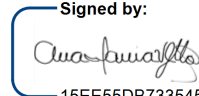


María Camila Villegas
Representante Legal (*)



Nora Isabel Cardona Pamplona
Contador (*)
T.P. 99346 - T

Signed by:



Ana María Varela Jaramillo
Revisor Fiscal
T.P. 299655-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de marzo de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

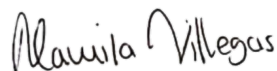
Fundación Grupo Argos

Estado separado del otro resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

	Notas	2025	2024
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		6.950	7.339
PARTIDAS QUE NO SERÁN RECLASIFICADAS POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL EJERCICIO		336.168	102.524
Ganancia de inversiones patrimoniales	11	327.384	102.524
Ganancias por revaluación de propiedad, planta y equipo, neto de impuestos	14	8.784	-
PARTIDAS QUE SERÁN RECLASIFICADAS POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL EJERCICIO		(13)	-
Efecto de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	11	(13)	-
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO NETO DE IMPUESTOS		336.155	102.524
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		343.105	109.863

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros Separados.

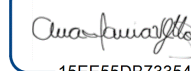


María Camila Villegas
Representante Legal (*)



Noja Isabel Cardona Pamplona
Contador (*)
T.P. 99346 - T

Signed by:



Ana María Varela Jaramillo
Revisor Fiscal
T.P. 299655-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de marzo de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

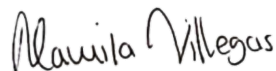
Fundación Grupo Argos

Estado separado de cambios en el patrimonio

Años terminados el 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

	Notas	Fondo Social	Asignaciones permanentes	Reservas	Excedentes acumulados	Otros componentes del patrimonio	Otro resultado integral	Excedente (Déficit) del ejercicio	Total, Patrimonio
Saldo al 1° de enero de 2024		22.327	262.198	6.652	460.265	(10)	(139.649)	(1.121)	610.662
Excedente del ejercicio		-	-	-	-	-	-	7.339	7.339
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto	23	-	-	-	-	-	102.524	-	102.524
Resultado integral del periodo		-	-	-	-	-	102.524	7.339	109.863
Transferencias desde el resultado del ejercicio a ganancias acumuladas		-	-	-	(1.121)	-	-	1.121	-
Otras variaciones	23	-	(4.610)	-	(2.050)	-	-	-	(6.660)
Saldo al 31 de diciembre de 2024		22.327	257.588	6.652	457.094	(10)	(37.125)	7.339	713.865
Saldo al 1° de enero de 2025		22.327	257.588	6.652	457.094	(10)	(37.125)	7.339	713.865
Excedente del ejercicio		-	-	-	-	-	-	6.950	6.950
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto	23	-	-	-	-	-	336.155	-	336.155
Resultado integral del periodo		-	-	-	-	-	336.155	6.950	343.105
Transferencias desde el resultado del ejercicio a ganancias acumuladas		-	-	-	7.339	-	-	(7.339)	-
Otras variaciones		-	(2.641)	-	(93)	-	-	-	(2.734)
Saldo al 31 de diciembre de 2025		22.327	254.947	6.652	464.340	(10)	299.030	6.950	1.054.236

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros Separados.

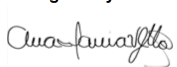


Maria Camila Villegas
Representante Legal (*)



Nora Isabel Cardona Pamplona
Contador (*)
T.P. 99346 - T

Signed by:



Ana María Varela Jaramillo
Revisor Fiscal
T.P. 299655-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de marzo de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

Fundación Grupo Argos

Estado separado de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

	Notas	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		6.950	7.339
Ajustes por:			
Ingresos por dividendos y participaciones de compañías no controladas	28	(20.262)	(16.119)
Impuesto a las ganancias	10	71	31
Método de participación neta en resultados	28	5.175	539
(Utilidad) Pérdida neta del valor razonable en propiedades de inversión	17 y 24	(3.296)	5.008
Ingresos Financieros, neto	28	(687)	(522)
Recuperación neta por provisiones reconocidos en resultados del periodo		-	(83)
Pérdida neta por valoración de activos biológicos medidos a valor razonable	13 y 24	1.679	10.108
Deterioro de cartera	8 y 26	340	-
Valoración de instrumentos financieros a costo amortizado	28	(20)	559
Deterioro por inventario, neto	9	134	98
Depreciación y amortización	25 y 26	505	1.699
Diferencia en cambio, reconocida en resultados sobre instrumentos financieros	28	203	(1)
Ejecución de excedentes y asignaciones permanentes		(2.640)	(6.704)
		(11.848)	1.952
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO DE:			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		24.852	(11.778)
Inventarios		(204)	68
Gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros		(783)	(1.499)
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar		(29.805)	(7.943)
Provisiones		(67)	-
Otros pasivos no financieros		5.650	6.067
FLUJO DE EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		(12.205)	(13.133)
Impuesto a la renta pagado		(1.302)	-
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS OPERACIONES		(13.507)	(13.133)

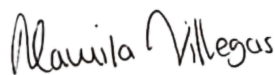
FUNDACIÓN GRUPO ARGOS

Estado de flujos de efectivo separado

Años terminados el 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

	Notas	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Intereses financieros recibidos		760	522
Dividendos recibidos e ingresos por otras participaciones		20.125	15.802
Adquisición de activos biológicos	13	(240)	(73)
Adquisición de activos intangibles	16	(1.612)	-
Adquisición de otros activos no corrientes	11	(4.567)	-
Adquisición de participaciones en asociadas y negocios conjuntos	18	(11)	(11)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		14.454	16.240
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Intereses financieros pagados	7.4	(16)	-
Pagos pasivos por arrendamiento	7.4	(103)	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(119)	-
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		828	3.107
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo		7.581	4.474
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		8	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		7.315	5.981
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDO AL FINAL DEL PERIODO		1.102	1.600
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO TOTAL		8.417	7.581

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros Separados.

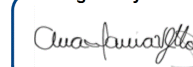


Maria Camila Villegas
Representante Legal (*)



Nora Isabel Cardona Pamplona
Contador (*)
T.P. 99346 - T

Signed by:



Ana María Varela Jaramillo
Revisor Fiscal
T.P. 299655-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de marzo de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

Fundación Grupo Argos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

Fundación Grupo Argos (antes Fundación para el Beneficio) fue reconocida como persona jurídica según Resolución N° 1229 del 20 de octubre de 1972, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Barranquilla el agosto 06 de 2003 y posteriormente en diciembre 03 de 2013, en el libro 1, bajo el número 4783, entre otras reformas, hace la inscripción en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, se constituye una Entidad sin ánimo de lucro y cambia su domicilio de la ciudad de Barranquilla a la ciudad de Medellín. Según acta 65 del 19 de febrero de 2016 se aprobó el cambio de razón social. Su duración es indefinida.

La Fundación tiene por objeto social diseñar, participar e implementar todo tipo de investigaciones y proyectos enfocados a la búsqueda de alternativas que promuevan o faciliten la inclusión social y el beneficio general de comunidades humanas; la conservación ambiental, protección de la biodiversidad, la silvicultura y extracción de madera y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con las actividades desarrolladas por la Fundación.

La Dirección Ejecutiva autorizó el 26 de marzo de 2026 la emisión de los Estados Financieros Separados de la Fundación, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y sus respectivos comparativos.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES.

2.1 Estado de cumplimiento

Los Estados Financieros Separados (en adelante Estados Financieros) del período finalizado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Las NCIF fueron establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131, el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170, el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483, el 13 de diciembre de 2019 por el Decreto Reglamentario 2270, el 5 de noviembre de 2020 por el Decreto Reglamentario 1432, el 19 de agosto de 2021 por el Decreto Reglamentario 938, el 5 de agosto de 2022 por el Decreto Reglamentario 1611 y el 15 de octubre de 2024 por el Decreto Reglamentario 1271.

La Fundación aplica a los presentes Estados Financieros Separados la excepción contemplada en Título Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1: Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

2.2 Hipótesis de negocio en marcha

Los Estados Financieros Separados han sido preparados sobre la hipótesis de empresa en marcha y no existen al 31 de diciembre de 2025 incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que pudieran arrojar dudas importantes acerca de la capacidad de la Fundación de continuar en marcha. La Fundación tiene la liquidez y solvencia requerida para continuar operando el negocio en el futuro previsible.

Razones financieras o criterios para establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto 1378 del 28 de octubre del 2021, la Fundación realizó el análisis de los indicadores de referencia para establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia, concluyendo que al cierre de diciembre del 2025 no existen indicios de incumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha:

Indicador	Dimensión	Fórmula	Diciembre 2025	Conclusión
Posición patrimonial negativa	Detrimiento Patrimonial	Patrimonio total < \$0	Patrimonio total del año 2025 \$1.054.236	La Fundación se encuentra cumpliendo con los lineamientos de la hipótesis de negocio en marcha por el indicador de posición patrimonial.
Dos periodos consecutivos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio	Detrimiento Patrimonial	(Resultado del ejercicio anterior < 0) y (Resultado del último ejercicio < 0)	Resultado del ejercicio diciembre 2024 \$7.339 < 0 y resultado del ejercicio diciembre 2025 \$6.950 > 0	La Fundación se encuentra cumpliendo con los lineamientos de la hipótesis de negocio en marcha por el indicador de resultados del ejercicio.
Dos periodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1,0	Riesgo de Insolvencia	(Activo Corriente / Pasivo Corriente < 1,0, del ejercicio anterior) y (Activo Corriente / Pasivo Corriente < 1,0, del último ejercicio)	Razón corriente del ejercicio 2024 (\$47.087/ \$30.753) = 1,53>1 y razón corriente del ejercicio 2025 \$24.963/ \$19.940 =1,25>1	La Fundación se encuentra cumpliendo con los lineamientos de la hipótesis de negocio en marcha por el indicador de razón corriente.

2.3 Bases de preparación y medición

La Fundación tiene definido por estatutos efectuar corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre de cada período. Para efectos legales en Colombia los Estados Financieros Separados principales, se expresan en pesos colombianos por ser la moneda funcional, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación, y la moneda de presentación para todos los efectos, redondeados a la unidad de millones más próxima, salvo cuando se indique lo contrario.

Los Estados Financieros Separados de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados sobre la base del costo histórico. Algunos instrumentos financieros como acciones, las propiedades de inversión y el activo biológico son medidos a su valor razonable al final de cada período de reporte y el componente de terrenos y edificaciones de propiedades, planta y equipo de uso administrativo, cada tres años como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios en la medición inicial.

Los Estados Financieros Separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales de información a que está sujeta la Fundación como entidad legal independiente y, por consiguiente, no consolidan los activos, pasivos, patrimonio ni resultados de las compañías subordinadas, ni incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera y los resultados consolidados de la Fundación y su subordinada. La inversión

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2025

en esta compañía se registra por el método de participación patrimonial como se indica más adelante.

Mediciones a valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, no corresponde a una medición específica de la Fundación. El valor razonable de algunos activos y pasivos financieros se determina en una fecha cercana a la fecha de presentación de los estados financieros y de acuerdo con las condiciones de mercado presentes, para reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros.

Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en las hipótesis acerca de estos factores podrían afectar al valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

La medición del valor razonable se basa en la presunción de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

Para determinar el mercado principal o más ventajoso la Fundación no necesita una búsqueda exhaustiva en todos los mercados, pero si debe considerar toda la información que este razonablemente disponible y que le sea accesible.

Al estimar el valor razonable la Fundación toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al realizar la valoración en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en los Estados Financieros Separados se determina sobre esa base,

La Fundación utiliza técnicas de valoración que son apropiadas en las circunstancias y para las cuales se dispone de datos suficientes para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Los datos de entrada para realizar las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado hasta el cual las entradas para dichas mediciones son observables. La importancia de estas entradas para las mediciones en su totalidad, se describen a continuación:

- Datos de entrada de Nivel 1, son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, para los cuales la Fundación tiene acceso a la fecha de medición.
- Datos de entrada de Nivel 2, son aquellas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3, son datos no observables para un activo o pasivo. Los cuales reflejarán los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para los activos y pasivos que se reconocen en los Estados Financieros Separados a valor razonable de manera recurrente, la Fundación determina si se han producido transferencias entre niveles en la jerarquía reevaluando la categorización (con base en el nivel más bajo de datos de entrada que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto) al final de cada período sobre el que se informa.

La Fundación tiene un marco de control establecido con respecto a la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas de valor razonable, incluidos los valores razonables de Nivel 3, quienes informan directamente a la Dirección General.

Las firmas de valuación independientes participan en una base recurrente en la valoración de activos importantes, como las propiedades de inversión, y en casos específicos para valoraciones no recurrentes relevantes. Los criterios de selección de estas firmas incluyen su amplia experiencia y conocimiento del mercado, reputación, e independencia.

El equipo de valoración revisa regularmente los datos significativos no observables, los procedimientos utilizados para la determinación del valor razonable y los cambios en las mediciones del valor razonable de periodo a periodo.

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2025

Asimismo, si la determinación del valor razonable fue realizada por terceros independientes, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que las valoraciones cumplen los requisitos de las normas, incluido el nivel en la jerarquía del valor razonable en el que se deban clasificar las valoraciones, al igual que las técnicas de valoración a utilizar para cada caso.

A los efectos de las revelaciones del valor razonable, la Fundación ha determinado clases de activos y pasivos sobre la base de la naturaleza, características y riesgos del activo o pasivo y el nivel de la jerarquía del valor razonable, como se explicó anteriormente.

Las revelaciones relacionadas con el valor razonable para instrumentos financieros y activos no financieros que se miden a valor razonable o donde se revelan valores razonables, se resumen en la siguiente nota Activos y pasivos financieros - Nota 7.1 Categoría de Instrumentos Financieros.

El valor razonable de un activo biológico está dado por el precio de cotización en un mercado activo. En caso de que existan diferentes mercados activos para el mismo activo biológico, el valor razonable del bien será el precio dado en el mercado activo más relevante.

La Fundación ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la Nota 2 Bases de presentación y políticas contables significativas y Nota 4 Juicios contables significativos y fuentes de estimación.

2.4 Políticas contables materiales

A continuación, se detallan las políticas contables materiales que la Fundación aplica en la preparación de sus Estados Financieros separados:

2.4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta Fundación Grupo Argos y que puede utilizar para fines generales o específicos. En la presente política se determinan las guías generales para el reconocimiento, medición, y presentación de este rubro en los Estados Financieros Separados y la obligatoriedad de revelar en las notas sobre la existencia de efectivo o equivalentes de uso restringido.

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

2.4.2 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable; para los activos financieros medidos a costo amortizado se incluyen los costos de transacción directamente atribuibles. Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Fundación cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocio.

La Fundación mide subsecuentemente los activos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales del activo y los términos contractuales del mismo en fechas específicas; flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2025

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el resultado del período. Sin embargo, la Fundación puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en el otro resultado integral (ORI), para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, es decir, cuando:

- No han sido adquiridos principalmente para propósitos de venta a corto plazo; o
- Al momento del reconocimiento inicial no forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Fundación y no se tiene evidencia de un patrón reciente de beneficios a corto plazo; o
- Cuando es un derivado que ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera.

En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral (ORI), el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifica al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados.

La Fundación ha elegido medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral (ORI).

2.4.2.1 Deterioro de valor de activos financieros

El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Fundación registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda, cuentas comerciales por cobrar, activos del contrato y cuentas por cobrar por arrendamiento al final del período sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, la Fundación aplica un enfoque simplificado sobre una base colectiva, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer un deterioro para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, la Fundación reconoce un deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

La Fundación ha establecido una matriz de deterioro que se basa en la experiencia pasada con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos. Para las cuentas por cobrar comerciales, que se reportan netas, dichos deterioros se registran en una cuenta separada, y la pérdida se reconoce dentro de los gastos de administración en el estado de resultados de la Fundación. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial no será recuperable, el valor en libros de la cuenta por cobrar se amortiza contra el deterioro asociado.

Los deterioros de valor de las cuentas por cobrar de partes relacionadas y los préstamos a partes relacionadas se reconocen con base en un modelo de pérdida de crédito esperada.

2.4.2.2 Baja en cuentas de activos financieros

Un activo financiero o una parte de este, es dado de baja del estado de situación financiera cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se transfiera, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

Habrá transferencia de un activo financiero si se han transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo o retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más receptores. Cuando la Fundación transfiera un activo financiero evaluará en qué medida retiene los riesgos y los beneficios inherentes a su propiedad.

Al dar de baja un activo financiero o parte de él, debe ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre su valor en libros y la suma de la contraprestación recibida (incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido). La pérdida o ganancia acumulada que haya sido reconocida directamente en el patrimonio dentro del otro resultado integral (ORI), y esté relacionada con activos financieros dados de baja, se deberá reclasificar a utilidades retenidas.

2.4.3 Inventarios

Se clasifican como inventarios, los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de utilizarlos en el proceso de prestación de servicios. El inventario se mide inicialmente al costo de adquisición más los gastos y desembolsos necesarios para colocar el activo en condiciones de venta. La Fundación reconoce una disminución en el valor de los inventarios si el costo es superior al valor neto realizable.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

La Fundación deberá reconocer los inventarios cuando se vendan, a su valor en libros, como costos del período en el que se reconozcan los ingresos correspondientes. En el caso de los inventarios utilizados en la prestación del servicio (operación y mantenimiento), este se reconoce como costo o gasto en el resultado del período en el que se consumen.

Para los bonos de carbono las plantaciones forestales de la Fundación tienen como objetivo la conservación ambiental ya que la actividad de silvicultura deberá trascender a la disminución de huella de carbono, por lo anterior, se espera a futuro certificar más rodales de las plantaciones de Puerto Libertador, Toluvié y San Onofre; a su vez dichos certificados de carbono no son para consumo de la Fundación, sino que se espera vender en un mercado activo.

Teniendo en cuenta la intencionalidad de la Fundación y la forma como se adquieren los certificados de carbono el reconocimiento contable se realizará bajo NIC 2 Inventarios al costo de adquisición esto dando la comparabilidad entre el valor neto de realización y costo de adquisición al igual que haciendo caso a las políticas contable de Fundación Grupo Argos.

En el caso de los bonos de carbono (CERs) el costo inicial está determinado por el valor razonable de los mismos en la fecha de emisión de los certificados el cual es identificable para cada uno de ellos. El costo de los bienes diferentes a los bonos de carbono (CERs), se mide de acuerdo con el método “promedio ponderado”, que considera las unidades de un artículo comprado en diferentes fechas y a diferentes costos, pertenecientes a un conjunto en el que las compras individuales ya no son identificables, pero igualmente disponibles.

2.4.4 Activos biológicos

La Fundación reconoce un activo biológico o un producto agrícola cuando controla el activo biológico o el producto agrícola como resultado de sucesos pasados, es probable la generación de beneficios económicos futuros y el costo del activo biológico o del producto agrícola puede ser medido confiablemente.

La Fundación mide los activos biológicos, tanto al inicio como al final del período, a su valor razonable menos los costos de venta.

El valor razonable de un activo biológico está dado por el precio de cotización en un mercado activo. En caso de que existan diferentes mercados activos para el mismo activo biológico, el valor razonable del bien será el precio dado en el mercado activo más relevante.

Si no existiera un mercado activo, la Fundación utiliza la siguiente información para determinar el valor razonable,

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2025

siempre que esté disponible y seleccionara la más confiable: a) el precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no haya un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y el final del periodo sobre el que se informa, b) el precio de mercado de activos similares, ajustados para reflejar las diferencias existentes, c) referencias del sector, tales como el valor de las plantaciones expresadas en función de superficies, unidades de capacidad, peso o volumen.

Las ganancias o pérdidas surgidas por el reconocimiento inicial de un activo biológico o un producto agrícola a su valor razonable menos los costos de venta y por un cambio en este valor, son incluidas en el resultado del periodo cuando se generen.

2.4.5 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo incluyen el valor de los terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria, muebles y equipos de oficina, cómputo, comunicaciones y equipo de transporte y otras instalaciones de propiedad de la Fundación que son utilizados en la operación de la entidad.

La Fundación reconoce un elemento de propiedades, planta y equipo cuando sea probable que el activo genere beneficios económicos futuros, se espera utilizar en un período mayor a un año, se han recibido todos los riesgos y beneficios inherentes al bien y su valor puede ser medido de forma fiable.

Su reconocimiento se efectúa cuando el bien se ha recibido a satisfacción por parte de la Fundación, y se han recibido los riesgos y beneficios de este. Se entiende que el bien se ha recibido, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor. Si el acuerdo establece que el activo se entrega en la bodega del proveedor, se entiende recibido a satisfacción por la Fundación, en el momento en que es recibido, y a partir de dicho momento los riesgos son asumidos por el comprador. Si el acuerdo establece que el activo se entrega en la Fundación, se entiende como recibido cuando se ubique al interior de la Fundación.

Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, se reconocen contablemente por sus valores comerciales, excepto que el propósito sea demoler la edificación, en cuyo caso la inversión corresponderá 100% a terreno.

Depreciación y vidas útiles. La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso o el número de producciones u otras unidades similares, que la Fundación espera obtener con ese activo. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, pues pueden disminuir esos beneficios económicos:

- Uso esperado del activo
- Estado físico del activo
- Obsolescencia técnica
- Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso, se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil técnica estimada del activo de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| • Construcciones y edificaciones | Rango entre 40 y 100 años |
| • Muebles y enseres | Rango de 5 a 10 años |
| • Maquinaria y equipo | Distribuido de la siguiente manera; i) Maquinaria rango entre 10 y 30 años ii) Equipo rango entre 5 y 10 años |
| • Equipos de cómputo y comunicaciones | Rango entre 3 y 5 años |
| • Equipo de transporte | La vida útil de los vehículos de uso administrativo es 5 años y aquellos de uso productivo de 3 a 5 años. |

El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto o al costo, y se hará tomando como base y referencia la vida útil del activo o el componente. El método de depreciación utilizado es línea recta para todos aquellos

activos de propiedades, planta y equipos diferentes de activos biológicos o de aquellos que por sus características deban ser depreciados por otros métodos especiales (unidades de producción, reducción de saldos, turnos adicionales, etc.).

A continuación, se determina el modelo de medición posterior para las propiedades, planta y equipo:

a. Terrenos y edificaciones. La Fundación, mide posteriormente a su adquisición los terrenos, edificaciones y construcciones, bajo el modelo de revaluación, que corresponde a su valor razonable en el momento de la revaluación, menos el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido el activo.

El valor razonable es el valor de mercado de los inmuebles en la fecha del avalúo, el cual será realizado como mínimo cada tres años por peritos externos; sin embargo, en cada cierre contable anual se evalúa si el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda ICCV de la ciudad en donde se encuentren los terrenos y edificaciones ha variado de forma significativa, y de ser así, se realizará un nuevo avalúo para estos activos.

Los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones serán reconocidos o revertidos en otro resultado integral. Si en un futuro el nuevo valor razonable del activo es superior y éste se vio afectado por una pérdida de valor, esta diferencia en primera instancia se debe revertir hasta el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

En mediciones posteriores cuando se modifica el valor de los activos la base de depreciación del activo se modifica prospectivamente, y tanto la depreciación como el costo del activo serán re expresados.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del terreno o edificación y relacionadas con éstos, tales como poda, limpieza, pintura del edificio, entre otros (mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos), se contabilizarán como un gasto por mantenimiento en el periodo en que se incurra en ellos.

b. Muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipos de cómputo y de comunicación. La Fundación, medirá bajo el modelo del costo todos los muebles y enseres, maquinaria y equipo, los equipos de cómputo y de comunicación; por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo reflejará el costo menos los cargos por depreciación y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

c. Herramientas y repuestos mayores. La Fundación, medirá bajo el modelo del costo, las herramientas y repuestos mayores, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo reflejará el costo menos los cargos por depreciación y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

2.4.6 Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son aquellos inmuebles mantenidos para generar plusvalías y para arrendar.

Una propiedad de inversión se mide inicialmente a su costo, el cual comprende: el precio de compra y todos los costos directamente imputables a la propiedad de inversión.

Se excluye para el reconocimiento inicial de una propiedad de inversión, los costos derivados del mantenimiento del elemento. Dichos costos deberán ser reconocidos en el resultado del período en que se incurra. También deberán ser excluidos:

- Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad de inversión en condiciones de uso).
- Las pérdidas operacionales incurridas antes que la propiedad de inversión logre el nivel planificado de ocupación.
- Los montos anormales de materiales de desecho, mano de obra u otros recursos incurridos en la construcción o desarrollo de la propiedad.

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2025

En su medición posterior la Fundación mide las propiedades de inversión bajo el modelo del valor razonable, es decir tomando como referencia el precio que será recibido al disponer del activo en una transacción de mercado, a una fecha de medición determinada.

Para la determinación de valor razonable la Fundación contrata a expertos independientes con capacidad profesional reconocida y experiencia en la valuación de bienes inmuebles.

Los cambios de valor razonable generados en las propiedades de inversión son reconocidos en los resultados del período en que se originan.

Las propiedades de inversión pueden ser objeto de transferencia hacia propiedades, planta y equipo o inventarios; al momento del cambio se reclasifican a su valor razonable, el cual se convierte en el costo para su contabilización.

Una propiedad de inversión es retirada o dada de baja en cuentas del estado de situación financiera en el momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión sea permanentemente retirada del uso y no se espere ningún beneficio económico futuro de su disposición. La disposición de una propiedad de inversión puede producirse bien por su venta o por su traslado a propiedades, planta y equipo o inventarios. La utilidad o pérdida que surge del retiro o la baja de una propiedad de inversión es calculada como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el valor en libros del activo y debe ser reconocida en el resultado del período en que tenga lugar el retiro o la disposición.

2.4.7 Inversión en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la que la Fundación posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control, ni control conjunto de esta.

Los Estados Financieros Separados de Fundación Grupo Argos son aquellos Estados Financieros Separados sin consolidar, en los cuales las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se registran de acuerdo con los modelos de medición permitidos por la NIC 27.

Las inversiones en asociadas reconocidas según el método de participación se reconocen inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción. Posteriormente se reconoce como mayor valor de la inversión la participación de la Fundación en las utilidades o pérdidas y otros resultados; los dividendos se manejan como un menor valor de la inversión.

Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande no fue clasificada como subsidiaria a pesar de tener el 86,61% de participación, sino como una asociada debido a que en el análisis de control se determinó que Fundación ejerce una influencia significativa por el acuerdo entre los fideicomitentes que le dio control sobre la toma de decisiones claves a Grupo Argos S.A.

2.4.8 Inversiones en subsidiarias

La Fundación controla a una participada cuando tiene poder sobre la misma, está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. La Fundación evalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control antes mencionados. En la evaluación de control, considera los derechos de voto sustantivos existentes, los acuerdos contractuales suscritos entre la Fundación y otras partes, y los derechos y capacidad para designar y destituir los miembros clave de la gerencia, entre otros aspectos. Cuando la Fundación tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. La Fundación considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Fundación en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto de la Fundación relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto.
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la Fundación, otros accionistas u otras partes.
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales.
- Cualquier hecho o circunstancia adicional que indique que la Fundación tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La Fundación debe hacer estimaciones y presunciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos, costos y gastos las revelaciones de activos y pasivos a la fecha de los Estados Financieros Separados. En la Nota 4 se detallan los juicios contables significativos y fuentes clave de estimación realizados por la Fundación.

Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los Estados Financieros Separados utilizando el método de participación, excepto si la inversión o una porción de esta es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5, Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

Conforme al método de participación, las inversiones en subsidiarias se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Fundación en resultados y en otro resultado integral (ORI).

Cuando se pierde control sobre una subsidiaria al contabilizarse utilizando el método de participación, se reconoce la parte de la ganancia o pérdida que procede de la nueva medición a valor razonable en el resultado del período solo en la medida de la participación en la nueva asociada; si la participación que se retiene se contabiliza de acuerdo con NIIF 9, la parte de la ganancia o pérdida se reconoce en su totalidad en el resultado del período.

2.4.9 Pasivos financieros

Los acreedores, proveedores y partidas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos son fijos o determinables y que no se negocian en un mercado activo. Dentro de las cuentas por pagar, se consideran todas las obligaciones que la Fundación Grupo Argos tiene de entregar efectivo o algún instrumento financiero activo.

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en resultados o a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. La Fundación determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial

La Fundación reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera Separado, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción, para el caso de compras de materias primas, maquinaria e insumos importados el pasivo financiero se reconocerá de acuerdo con el tipo de negociación.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

La Fundación ha definido actualmente unas políticas de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones.

a. Cuentas por pagar proveedores de bienes y servicios. Se incluyen dentro del concepto de proveedores de bienes y servicios, los pasivos originados por la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes y servicios pueden ser adquiridos en el país o en el exterior y pueden ser negociados en moneda local o en moneda extranjera.

El plazo normal de pago es de corto plazo y es definido administrativamente.

En caso de que se presente una financiación implícita el reconocimiento del pasivo financiero se hará por su VPN descontado a una tasa de mercado libre de riesgo del mercado (TES).

Todos los saldos en moneda extranjera se actualizan al cierre contable mensual con la tasa de cambio (TRM) certificada por el Banco de la República correspondiente al cierre del periodo contra el Estado de Resultados.

b. Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general. Se incluyen dentro del concepto de acreedores por comisiones, honorarios, arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general los pasivos originados por la compra de bienes y servicios o el uso de activos de propiedad de terceros cuyo destino es servir de apoyo y soporte al desarrollo del objeto social principal de la Fundación.

En caso de que se presente una financiación implícita el reconocimiento del pasivo financiero se hará por su VPN descontado a una tasa de mercado libre de riesgo del mercado (TES).

Todos los saldos en moneda extranjera se actualizan al cierre contable mensual con la tasa de cambio (TRM) certificada por el Banco de la República correspondiente al cierre del periodo contra el Estado de Resultados.

2.4.9.1 Procedimiento para la aplicación del costo amortizado.

Si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, la valoración de los flujos de efectivo se realiza utilizando el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva.

El procedimiento que se expone a continuación no aplica para cuentas por pagar con tasa de interés fija.

Cuando la tasa de interés pactada entre la Fundación y el tercero sea igual o esté por encima de la tasa del mercado adecuada para los créditos de la misma clase, no se hallará una tasa de mercado para descontar estas cuentas por pagar, y se procederá hallar la tasa de interés efectiva o TIR, para descontar los flujos futuros de la cuenta por pagar.

Se reconocerán los intereses por pagar con base en la última tasa de interés conocida del pasivo, de acuerdo con los días transcurridos entre el último pago de intereses y días al cierre contable mensual, esto si el pasivo no tiene asociado costos incrementales, de lo contrario aplica el procedimiento que a continuación se expone.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponde a un gasto financiero.

Cuando las cuentas por pagar posean una tasa de interés por debajo de la definida en el literal a), numeral 2.3.11 o no tengan tasa de interés pactada, se procederá así:

- La Fundación tomará la tasa de interés referente de préstamos preferenciales publicada por el Banco de la República de acuerdo con definiciones del área de tesorería, para la fecha correspondiente a la valoración del pasivo financiero.
- Proyectar los pagos futuros (incluyendo intereses y capital) que se le realizará al tercero.
- Descontar mensualmente dichos pagos futuros con la tasa establecida.

Este procedimiento será utilizado para las cuentas por pagar y acreedores varios que se originen o que se conviertan en largo plazo en la Fundación.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un menor valor de la compra o del servicio.

2.4.9.2 Retiro y baja en cuentas

La Fundación elimina de sus Estados Financieros Separados una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya perdido vigencia.

Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en el resultado del período.

2.4.10 Arrendamientos

La Fundación reconoce los arrendamientos, subarrendamientos y contratos con características y circunstancias similares teniendo en consideración la calidad de arrendador o arrendatario, el activo subyacente y el plazo del contrato.

Al inicio de un contrato, la Fundación evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el mismo transfiere el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transfiere el derecho de controlar el uso de los activos identificados, la Fundación utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16 Arrendamientos.

a. La Fundación como arrendatario. Como arrendatario, al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Fundación asigna la consideración en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

La Fundación reconoce inicialmente en la fecha de inicio del arrendamiento un activo por derecho de uso que representa el derecho a usar el activo subyacente del contrato y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos acordados en el contrato.

Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan con las nuevas mediciones de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos de arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de inicio del contrato menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.

A menos que la Fundación esté razonablemente segura de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por el derecho de uso se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los activos de uso están sujetos a deterioro. Los activos por derecho de uso asociados a propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, y subsecuentemente al valor razonable, de acuerdo con la política contable de la Fundación para la medición posterior de las propiedades de inversión.

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Fundación reconoce los pasivos de arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos en esencia fijos) menos los incentivos de arrendamiento por cobrar, los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera sean pagados según las garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra cuando la Fundación tiene razonable seguridad de que la ejercerá y las multas por cancelar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Fundación ejercerá una opción de terminar el arrendamiento. Los pagos variables de arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

En el cálculo del valor presente de los pagos del arrendamiento, la Fundación utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no se puede determinar fácilmente. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del

arrendamiento, un cambio en los pagos en esencia fijos del arrendamiento o un cambio en la evaluación para adquirir el activo subyacente.

La Fundación reconoce el gasto por depreciación de los activos por derecho de uso y distribuye los pagos por arrendamiento entre el gasto financiero y la reducción de las obligaciones por arrendamiento. El gasto financiero es cargado directamente en resultados, a menos que sea directamente atribuible a activos aptos, en cuyo caso se capitalizan conforme a la política general para los costos por préstamos.

La Fundación presenta los activos por derecho de uso en arrendamiento y los pasivos por arrendamiento por separado en el Estado de Situación Financiera Separado. Los activos de derecho de uso que cumplen con la definición de propiedad de inversión se presentan dentro la línea de propiedad de inversión.

Fundación Grupo Argos presenta los gastos por intereses sobre el pasivo por arrendamiento por separado del cargo por depreciación del activo por derecho de uso de arrendamiento. El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento es un componente de los costos financieros, que se presentan por separado en el Estado de Resultados Integrales Separado.

Fundación Grupo Argos clasifica en el Estado de Flujos de Efectivo Separado, los pagos en efectivo por el capital e intereses de los pagos de arrendamiento como actividades de financiación y los pagos por arrendamientos a corto plazo y pagos por arrendamientos de activos de bajo valor como actividades de operación.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Fundación reconoce los pagos por arrendamientos de los contratos con un plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses y sin opción de compra o los contratos cuyo activo subyacente es de bajo valor (es decir, activos cuyo valor nuevo es igual o inferior a 3.500 dólares para los activos destinados para la operación y 5.000 dólares para los activos de uso administrativo), como un gasto de arrendamiento menos los incentivos por arrendamientos relacionados, de manera lineal durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el arrendatario.

b. La Fundación como arrendador. Al inicio o al modificar un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Fundación asigna la consideración en el contrato a cada componente de arrendamiento en función de sus precios independientes relativos.

Como arrendador, Fundación Grupo Argos al inicio del arrendamiento clasifica los arrendamientos en financiero u operativo evaluando el grado en que los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo, le afectan. La Fundación clasifica un arrendamiento como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y operativo cuando no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

La Fundación reconoce los montos adeudados por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros como cuentas por cobrar al monto de la inversión neta de la Fundación en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros son distribuidos en los periodos contables a fin de reflejar una tasa regular de rendimiento constante en la inversión neta pendiente de la Fundación con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

A la fecha de los presentes Estados Financieros Separados, la Fundación no tiene activos por derechos de uso ni pasivos por arrendamiento.

2.4.11 Impuestos

Son aquellas cuentas por pagar que surgen de obligaciones tributarias propias de la Fundación que corresponden a la renta corriente o diferida. Su valor es determinable según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y que deberán ser pagados mensualmente, bimestralmente o de acuerdo con las estipulaciones tributarias en Colombia. Dentro de ellos se incluye:

- Impuesto de renta y complementarios.
- Retenciones practicadas y Autorretenciones en renta.

La Fundación es contribuyente del impuesto de renta y complementarios y está calificada en el régimen tributario especial. Debe aplicar una tarifa del 20% sobre el valor de los beneficios netos, pero si utiliza los beneficios netos en su actividad meritoria y cumple unos requisitos establecidos por la autoridad tributaria, la tarifa será del 0%.

Los aspectos relacionados con este régimen están en el estatuto tributario, Ley 1819 de 2016 y Decreto Reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017.

Según el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, la Fundación debe liquidar el impuesto de renta a una tarifa del 20% sobre el total de los gastos considerados no procedentes.

Adicionalmente se debe reconocer un gasto y un pasivo corriente por el impuesto sobre los gastos no procedentes, de acuerdo a la normatividad tributaria; la tarifa es del 20%.

La Fundación se encuentra excluida del cálculo del impuesto mínimo de tributación, por pertenecer al régimen tributario especial de acuerdo con el artículo 191 del Estatuto Tributario.

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2017 en adelante es de tres (3) años. La firmeza de las declaraciones que generen y compensen pérdidas fiscales del año 2017 al 2019 serán de seis (6) años, a partir del año 2020 la firmeza para las declaraciones que generen y compensen pérdidas fiscales será de cinco (5) años.

La Fundación es contribuyente del impuesto de renta, pero al pertenecer al régimen tributario especial puede acceder a la exención del beneficio o excedente netos (art 358 ET); por tal razón el tratamiento de sus activos y pasivos no tendrán impactos fiscales en un futuro y por lo tanto, no habrá lugar al cálculo de impuesto diferido, puesto que al no tributar sobre las ganancias no se encuentran al alcance de esta norma.

Lo anterior, es posible si la Fundación al determinar su beneficio neto o excedente conforme al artículo 357 E.T. lo destine directa o indirectamente al desarrollo de su objeto social y actividades meritorias de lo contrario deberá tributar con el 20% sobre el beneficio neto o excedente no invertido.

2.4.12 Beneficios a empleados

Las personas que se vinculan a Fundación Grupo Argos se interrelacionan y trabajan en equipo para alcanzar un fin común. Por la prestación de estos servicios, la Fundación adquiere el compromiso de retribuir a sus colaboradores con la remuneración salarial, pagos no constitutivos de salario, así como las prestaciones sociales legales y extralegales que le sean aplicables.

Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos (o activo tal como se define en otras prácticas de capitalización) en la medida en que el empleado y/o trabajador presta sus servicios a Fundación Grupo Argos y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Beneficios corto plazo

Son aquellos valores que la Fundación pretende cancelar a los empleados en el término de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual el empleado ha prestado sus servicios, algunos ejemplos son sueldos, salarios, bonificaciones, vacaciones, ausencias remuneradas entre otros.

La Fundación registra los beneficios de corto plazo en el periodo en el que se informa teniendo como base el importe no descontado de los saldos que se esperan pagar como contraprestación de la labor ejecutada por el empleado.

Beneficios por terminación

Corresponden a los beneficios otorgados a los empleados cuando se decide finalizar el contrato laboral antes de la fecha normal de retiro, o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios a cambio de la terminación del contrato laboral. Los beneficios por terminación son reconocidos como un gasto en el resultado del periodo cuando la Fundación no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios o cuando la Fundación reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan.

Pagos basados en acciones Corresponden a los beneficios otorgados a los empleados clave de la gerencia.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que Fundación Grupo Argos se convierte en parte obligada según los términos establecidos en la ley laboral y/o en los acuerdos contractuales.

2.4.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos corresponden a los incrementos en los beneficios económicos de Fundación Grupo Argos generados por donaciones recibidas de terceros sin destinación específica, así como de algunas actividades relacionadas con la operación de la Fundación, tales como, servicios, rendimientos financieros, dividendos, arrendamientos, venta de activos, entre otros, las cuales se satisfacen en un punto del tiempo con su entrega efectiva.

En el desarrollo de las operaciones diarias de Fundación Grupo Argos pueden generarse ingresos o beneficios económicos que no se originan en las actividades ordinarias de la entidad, es decir, en aquellas transacciones que no son propias del objeto social, misión o actividad principal.

Estos otros ingresos ordinarios y extraordinarios que se generen en Fundación Grupo Argos deberán reconocerse con base en las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

a. Donaciones. Corresponden a todos aquellos ingresos provenientes de terceros que a título gratuito se entregan a Fundación Grupo Argos para que ésta desarrolle su objeto social sin que ello implique una destinación específica en su uso; comprenden una única obligación de desempeño y son reconocidos en un momento del tiempo.

Las donaciones que se reciben con una destinación específica deben registrarse en el activo contra un pasivo (ingreso recibido para tercero) y en la medida que estos se vayan ejecutando se disminuye tanto el activo como el pasivo

b. Rendimientos financieros e intereses. Corresponden a los valores que recibe Fundación Grupo Argos por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o inversiones, por rendimientos que obtiene de las financiaciones otorgadas.

c. Venta de activos biológicos. Esta categoría incluye los ingresos por la venta de madera y plántulas provenientes del centro de producción vegetal en el núcleo forestal.

d. Venta de activos. Esta categoría incluye los ingresos por la venta de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o cualquier otro activo de la Fundación que fueron utilizados para el desarrollo del objeto social y que

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2025

son requeridos en la actualidad para el giro normal de sus operaciones, así como de aquellos activos que se tienen para generar ingresos futuros propios de su venta, además incluye la venta de otros activos como: inversiones, intangibles, entre otros.

La Fundación reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente, en un punto en el tiempo. Esta obligación de desempeño se cumple al momento de la entrega del bien al cliente. No existe un componente de financiamiento significativo asociado a la venta de bienes. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes

- e. Arrendamiento de bienes.** Corresponde a los ingresos que Fundación Grupo Argos recibe por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- f. Dividendos.** Son los rendimientos financieros a título de dividendos que se reciben de inversiones clasificadas como activos financieros o en activos disponibles para la venta; estas inversiones son aquellas que se tienen en sociedades controladas y no controladas ya sea que coticen o no en el mercado de valores. El ingreso de los dividendos provenientes de las inversiones en instrumentos financieros es reconocido una vez que se han establecido los derechos para recibir este pago y se registra en resultados.
- g. Otros Ingresos.** En esta categoría se incluye todos aquellos ingresos que no están directamente relacionados con la actividad principal de la Fundación, tales como recuperación de costos y gastos, indemnizaciones y aprovechamientos, entre otros. No se consideran ingresos aquellos valores que corresponden a un reintegro de un gasto realizado en el mismo período contable, los cuales deben ser reconocidos como un menor valor del gasto correspondiente. Sin embargo, si el gasto fue realizado en períodos anteriores, se llevará al ingreso su recuperación.
- h. Aportes por convenios.** En esta categoría el ingreso se reconoce progresivamente en la medida en que la Fundación satisface su obligación de desempeño, esto es, conforme ejecuta las actividades comprometidas en el convenio. En consecuencia, el ingreso no se reconoce por la mera recepción de los recursos, sino cuando la entidad ha ganado el derecho económico sobre los mismos mediante la ejecución efectiva del proyecto.

2.4.14 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio (TRM) certificada por el Banco de la República correspondiente al cierre del periodo contra el Estado de Resultados.

Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas a costo histórico no se reconvierten, al final de cada período.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del período en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio provenientes de préstamos denominados en moneda extranjera relacionados con los activos en construcción para su uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo de dichos activos al ser consideradas como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en moneda extranjera, siempre y cuando, no excedan los costos por préstamos de un pasivo con características similares en la moneda funcional.
- Diferencias en cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tasa de cambio.

2.4.15 Activos intangibles

Los activos intangibles son registrados al costo de acuerdo con la NIC 38 - Activos Intangibles; los de vida útil indefinida no se amortizan y los de vida útil definida se amortizan con base en la cantidad de unidades estimadas a producir; la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Al final de cada período la Fundación evalúa para los intangibles de vida útil definida, si el intangible presenta indicios de deterioro de valor y para los de vida útil indefinida se realiza la prueba de deterioro de valor.

Los desembolsos posteriores sobre activos intangibles son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar plusvalías y marcas internamente, son reconocidos en el resultado del periodo cuando se incurren.

La amortización inicia cuando el activo está disponible para su uso, se calcula sobre el costo del activo menos su valor residual en forma lineal o por el método de unidades técnicas de producción a lo largo de la vida útil estimada del activo, y se reconoce en el resultado del periodo.

La vida útil estimada y los métodos de amortización, para el periodo actual y comparativo, de los activos intangibles de la Fundación son los siguientes:

Intangible	Vida útil	Rangos vida útil en años	Método de depreciación
Proyectos intangibles en etapa de desarrollo	Finita	40 años	Unidades de producción

- **Activos intangibles generados internamente.** Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo, o de la fase de desarrollo de un proyecto interno es reconocido si y sólo si se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Existe la intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Existe capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- Que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- Disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Que se pueda medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados en resultados en el periodo en que se incurren.

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el valor en libros del activo se reconocen en resultados al momento en que el activo es dado de baja.

2.4.16 Contabilidad de cobertura

La Compañía continúa aplicando los requerimientos de contabilidad de coberturas establecidos por la NIC 39 -

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2025

Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, de acuerdo con las excepciones permitidas en la adopción de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros.

Para los derivados que califican para ser contabilizados como cobertura contable, al inicio de la relación de cobertura, la Compañía designa y documenta formalmente la relación, el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y la forma en que la Compañía evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que tales coberturas sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y se evalúan de manera permanente para determinar que realmente haya sido eficaz a lo largo de los períodos de información para los cuales fueron designados.

La Compañía determina la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta en función de la moneda, el importe y el calendario de sus respectivos flujos de efectivo, así mismo en función de la expectativa futura y real de que el riesgo entre los dos instrumentos se compense.

Para propósitos de la contabilidad de cobertura y las aplicables a la Compañía, las coberturas se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios para su contabilización:

1. Coberturas del valor razonable. Cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos.

El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados como costo o ingreso financiero.

2. Coberturas de flujo de efectivo. Cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso en firme no reconocido.

La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral (ORI), las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos.

La porción eficaz de la ganancia o pérdida por la medición del instrumento de cobertura se reconoce inmediatamente en el otro resultado integral (ORI). Únicamente las ineficacias del derivado se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se presenten, como costo financiero.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral (ORI), se reclasifican a resultados cuando la transacción cubierta afecta al resultado, cuando se reconoce el ingreso o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral (ORI) se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al resultado.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral (ORI) permanece ahí hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

NOTA 3: NORMAS EMITIDAS POR EL IASB

3.1. Incorporadas en Colombia

3.1.1 Normas incorporadas en Colombia a partir del 1° de enero de 2027 – Decreto Reglamentario 1271 del 15 de octubre de 2024

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 17 - Contratos de Seguro	Busca unificar la entrega de resultados de las entidades del sector de seguros en el mundo	La NIIF 17 - Contratos de Seguros entró en vigencia el 1° de enero de 2023, tras la enmienda emitida en junio de 2020 que permite su aplicación anticipada siempre que también se aplique la NIIF 9 -Instrumentos Financieros. En el marco normativo colombiano la NIIF 17 -Contratos de Seguro será aplicable para los estados financieros de propósito general a partir del 1° de enero de 2027, de acuerdo con el artículo 4 del decreto 1271 de 2024. Si esta norma se aplica de forma anticipada, se debe revelar este hecho.
Simplificaciones para la implementación de la NIIF 17 que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia	Simplificaciones para los estados financieros individuales y separados en la implementación de la NIIF 17	Los preparadores de información financiera que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia deberán tener en cuenta las siguientes simplificaciones para la implementación de la NIIF 17. 1. Nivel de agregación 2. Medición 3. Enfoque general 4. Enfoque de asignación de prima 5. Enfoque de comisión variable 6. Prueba de onerosidad 7. Ajustes por experiencia y esperados

La Fundación no requiere cuantificar el impacto sobre los estados financieros separados dado que estas nuevas normas no le son aplicables en sus condiciones actuales.

3.2. Normas emitidas por el IASB no incorporadas en Colombia

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Enmienda a la NIIF 16 - Arrendamientos	Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.	Las modificaciones requieren que un arrendatario-vendedor mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de una transacción de venta con arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que retiene.
Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros	Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas.	En octubre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió las modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros con el propósito de mejorar la información que una entidad proporciona sobre los pasivos derivados de acuerdos de préstamo para los que el derecho de una entidad a diferir la liquidación de esos pasivos durante al

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<p>menos doce meses después del periodo sobre el que se informa está sujeto a que cumpla las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo (pasivos con condiciones pactadas; y responde a las preocupaciones de los interesados sobre los resultados de aplicar las modificaciones en Clasificación de los Pasivos como Corrientes o No Corrientes emitida en 2020.</p> <p>El IASB decidió modificar los requerimientos de la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La clasificación de los pasivos con condiciones pactadas como corrientes o no corrientes. b. La información a revelar sobre los pasivos no corrientes con condiciones pactadas.
<p>Modificación de la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar.</p>	<p>Acuerdos de financiación de proveedores</p>	<p>En mayo de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió la modificación Acuerdos de financiación a proveedores, que modificó la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar.</p> <p>Las modificaciones complementan los requisitos que ya figuraban en las NIIF y requieren que se revele:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los términos y condiciones de los acuerdos de financiación. • El importe de los pasivos financieros que forman parte de los acuerdos desglosando los importes por los que los proveedores ya han recibido pagos de los proveedores de financiación, e indicando dónde se encuentran los pasivos en el estado de situación financiera. • Rangos de las fechas de vencimiento de los pagos. • Información de riesgo de liquidez y riesgo de concentración. <p>Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.</p>
<p>Modificaciones a la NIC 12 - Impuestos a las ganancias</p>	<p>Reforma Fiscal Internacional: Reglas del Modelo del Segundo Pilar</p>	<p>En mayo de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió la modificación Reforma Fiscal Internacional relacionada con las reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), incluida la legislación fiscal que aplica a los impuestos mínimos nacionales complementarios calificados descritos en dichas reglas, el cual tiene como objetivo abordar los desafíos fiscales que surgen de la digitalización de la economía. Dicha legislación fiscal, y los impuestos a las ganancias que de ella se derivan, se denominan "legislación del Segundo Pilar" e "impuestos a las ganancias del Segundo Pilar".</p> <p>La enmienda introduce una excepción temporal a los requisitos para reconocer y revelar información sobre activos</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<p>y pasivos por impuestos diferidos relacionados con el impuesto a las ganancias del Segundo Pilar; y requisitos de revelación específicos para las entidades afectadas.</p> <p>Una entidad aplicará los párrafos 4A y 88A inmediatamente después de la emisión de estas modificaciones y de forma retroactiva de conformidad con la NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, y aplicará los párrafos 88B a 88D para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023</p>
Modificaciones a la NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	Ausencia de Convertibilidad	<p>En agosto de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió la modificación Ausencia de Convertibilidad, la cual tiene como objetivo que las entidades apliquen un enfoque consistente al evaluar si una moneda es convertible en otra moneda y, cuando no sea posible, determinar la tasa de cambio a utilizar, los requerimientos contables a aplicar y la información a revelar.</p> <p>Las modificaciones se aplican a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada. Sin embargo, una entidad no re expresará información comparativa.</p>
NIIF 18 Presentación de información a revelar en los estados financieros	Busca ayudar a los inversores a analizar el rendimiento financiero de las empresas	<p>La NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros, introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora la comparabilidad del estado de resultado: La NIIF 18 - Presentación de información a revelar en los estados financieros introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. • Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión: La NIIF 18 - Presentación de información a revelar en los estados financieros exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas de la empresa relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. • Una agrupación más útil de la información en los estados financieros: La NIIF 18 Presentación de información a revelar en los estados financieros establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. Se espera que los cambios proporcionen información más detallada y útil. Esta norma también exige a las empresas más transparencia sobre los gastos

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<p>operativos para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.</p> <p>La NIIF 18 Presentación de información a revelar en los estados financieros sustituye a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros, pero mantiene sin cambios muchos requerimientos de la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros.</p> <p>La NIIF 18 - Presentación de información a revelar en los estados financieros no exige a las empresas que proporcionen medidas del rendimiento definidas por la gestión, pero sí requiere que la empresa las explique si las proporciona.</p> <p>Esta norma entrará en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero se permite su aplicación anticipada.</p>
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Simplifica la preparación de los estados financieros de las subsidiarias con requisitos de revelación reducidos	<p>La NIIF 19 – Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar permite que las subsidiarias que cumplan las condiciones apliquen los requerimientos de información a revelar de esta Norma y los requerimientos de reconocimiento, medición y presentación de las Normas NIIF. Se permite que una entidad aplique esta norma en sus estados financieros consolidados, separados o individuales si, y sólo si, al final de su periodo sobre el que se informa:</p> <ol style="list-style-type: none"> Es una subsidiaria, No tiene obligación pública de rendir cuentas; y Tiene una controladora última o intermedia que elabora estados financieros consolidados disponibles para su uso público que cumplen con las Normas NIIF. <p>Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si sus instrumentos de patrimonio o de deuda se negocian en un mercado público, o posee activos en calidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales.</p> <p>La entidad que opte por aplicar esta Norma aplicará las Normas NIIF, excepto los requerimientos de información a revelar enumeradas en la misma, que se sustituyen por los requerimientos de información a revelar enumerados en la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</p> <p>Esta norma entrará en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero se permite su aplicación anticipada.</p>
Enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos Financieros y la NIIF 7 – Instrumentos Financieros información a Revelar.	Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	<p>En mayo de 2024, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió una modificación a la NIIF 9 Instrumentos Financieros y la NIIF 7 – Instrumentos Financieros información a Revelar.</p> <p>·</p> <p>La modificación a la NIIF 9 hace referencia a la baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica, para aclarar que se requiere que</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<p>una entidad aplique la contabilidad de la fecha de liquidación al dar de baja en cuentas un activo financiero o un pasivo financiero, y a permitir que una entidad considere que un pasivo financiero que se liquida mediante un sistema de pago electrónico se satisface antes de la fecha de liquidación si se cumplen los criterios especificados.</p> <p>Así mismo, aclara la guía de aplicación para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Los activos financieros con términos contractuales que podrían cambiar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales, por ejemplo, los que tienen características vinculadas a ESG indicadores de sostenibilidad, social y gobernanza-ASG; b. Activos financieros sin recurso; y c. Activos financieros que son vinculados contractualmente. <p>Adicionalmente, respecto a la NIIF 7, Instrumentos Financieros información a Revelar esta modificación incluye cambios en las revelaciones de inversiones en instrumentos de patrimonio designadas como a valor razonable con cambios en otro resultado integral e instrumentos financieros con términos contractuales que podrían cambiar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales si ocurre (o no) un suceso contingente.</p> <p>Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.</p>
Mejoras anuales a las normas NIIF Volumen 11	Enmiendas aprobadas por el IASB	<p>NIIF 1 – Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. La modificación mejora su congruencia con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos financieros respecto a la contabilidad de coberturas, y añade referencias cruzadas para mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de las NIIF.</p> <p>NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar. La modificación actualiza la referenciación a otras normas respecto a las ganancias o pérdidas en la baja de cuentas.</p> <p>NIIF 9 – Instrumentos Financieros. La modificación incluye una referencia cruzada dentro de la misma NIIF que resuelve la posible confusión para un arrendatario que aplique los requerimientos de baja en cuentas de esta norma. Así como la aclaración del uso del término “precio de transacción” en la norma.</p> <p>NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados. La modificación elimina una incongruencia existente en la norma respecto a la determinación de un “agente de facto”, especificando que una parte podría ser un agente de facto cuando los que dirigen las actividades del inversor tienen la capacidad de dirigir a esa parte para que actúe en su nombre.</p> <p>NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo. La modificación elimina una referencia al “método del costo” respecto a las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos,</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<p>ya que no está definido en las Normas NIIF.</p> <p>Las enmiendas se aplicarán a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada, en cuyo caso se debe revelar este hecho.</p>
<p>Enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos Financieros y la NIIF 7 – Instrumentos Financieros información a Revelar</p>	<p>Contratos de Electricidad Renovable</p>	<p>En diciembre de 2024, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió una modificación a la NIIF 9 – Instrumentos Financieros y la NIIF 7 – Instrumentos Financieros información a Revelar.</p> <p>La modificación a la NIIF 9 – Instrumentos Financieros incluye dentro de su alcance los contratos de electricidad renovable, que corresponden a aquellos contratos en los cuales la entidad se expone a la variabilidad de una cantidad subyacente de electricidad dado que la fuente de generación de la misma depende de condiciones naturales incontrolables como, por ejemplo, el clima. Los contratos de electricidad renovable incluyen tanto los contratos de compra o venta, así como los instrumentos financieros que hacen referencia a dicha electricidad.</p> <p>Esta modificación permite la inclusión de contratos de electricidad renovable como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura de transacciones de electricidad proyectada, especificando requisitos adicionales para satisfacer la contabilidad de la cobertura.</p> <p>Así mismo, se incluyeron revelaciones adicionales en la modificación de la NIIF 7– Instrumentos Financieros información a Revelar, bajo las cuales, una entidad deberá revelar en sus estados financieros, información relacionada con los contratos de electricidad renovable, incluyendo información cuantitativa y cualitativa sobre los efectos en el desempeño financiero de la entidad derivados de dichos contratos.</p> <p>Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.</p>
<p>Modificaciones a la NIIF 19 - Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</p>	<p>Actualización de los requerimientos de información a revelar asociados a nuevas normas</p>	<p>Esta enmienda actualiza los requerimientos de información a revelar de las Normas de Contabilidad nuevas o modificadas, de forma que la NIIF 19 incluya únicamente requerimientos de información a revelar que reflejen sus principios para desarrollar requerimientos de información a revelar reducidos, incluyendo modificaciones relativas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros, incluyendo las modificaciones introducidas por Pasivos no Corrientes con Condiciones pactadas. b. NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, modificada por Acuerdos de Financiación de Proveedores. c. NIC 12 Impuesto a las Ganancias, modificada por las reglas del modelo de la Reforma fiscal Internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar; y <p>NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, modificada por Ausencia de</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		Convertibilidad.
Modificaciones a la NIC 21	Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria	En noviembre de 2025, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió una modificación a la NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera y la NIC 29 – Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. La modificación a la NIC 21 cambió los procedimientos de conversión para una entidad cuya moneda de presentación sea la de una economía hiperinflacionaria. Las modificaciones se aplican cuando la entidad convierte a dicha moneda de presentación sus resultados y su situación financiera, y su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria; y los resultados y situación financiera de un negocio en el extranjero cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria.
Modificaciones a los Ejemplos Ilustrativos de la NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37	Revelaciones relacionadas con Incertidumbres en los Estados Financieros	En noviembre de 2025, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) añadió ejemplos ilustrativos a las guías que acompañan varias Normas. El objetivo de estos ejemplos es ilustrar cómo una entidad aplica los requerimientos de estas Normas para informar sobre los efectos de las incertidumbres en sus estados financieros.

La Fundación se encuentra analizando los efectos de estas normas de tal manera que se hayan realizado los diagnósticos y la implementación de estas, de acuerdo con las fechas de entrada en vigencia en Colombia.

Al 31 de diciembre 2025, la Fundación no ha adoptado normas o mejoras a las normas anticipadamente.

NOTA 4: JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS Y FUENTES CLAVE DE ESTIMACIÓN.

En la aplicación de las políticas contables de la Fundación, las cuales se describen en la Nota 2 - Bases de Presentación y Políticas Contables Significativas, la administración debe hacer estimaciones y presunciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros Separados, y las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período de reporte. Los estimados y presunciones asociadas, se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de tales estimaciones.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente por la administración. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en el período de la revisión, si la revisión sólo afecta ese período, o en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

4.1 Juicios y estimaciones significativas al aplicar las políticas contables que no presentan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente

De acuerdo con lo estipulado en el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, a continuación, se

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2025

presentan los juicios, y estimaciones significativas hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fundación y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los Estados Financieros Separados. Estos juicios y estimaciones son distintos a las estimaciones contempladas en el párrafo 125 de la misma NIIF, ya que a juicio de la administración no se identifica que presenten un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el periodo contable siguiente.

4.1.1 Información a revelar sobre juicios y suposiciones significativas realizados en relación con participaciones en otras entidades

La Fundación posee inversiones patrimoniales en compañías que bajo NIIF clasificó como subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos e instrumentos financieros, de acuerdo con el grado de relación mantenido con la participada: control, influencia significativa y el tipo de negocio conjunto. El grado de relación se determinó de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados, NIC 28 - Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos y NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos.

A continuación, se describen los juicios y suposiciones significativas aplicados al efectuar esta clasificación:

a. Subsidiarias - Entidades sobre las cuales la Fundación tiene el control

En la determinación de control, la Fundación evalúa la existencia de poder sobre la entidad, la exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación con la entidad y la capacidad de utilizar su poder sobre la entidad para influir en el valor de los rendimientos. El juicio es aplicado al determinar las actividades relevantes de cada entidad y la capacidad de toma de decisiones sobre estas actividades; para esto, se evalúa el propósito y diseño de la entidad, se identifican las actividades que más impactan su rendimiento y se evalúa cómo se toman las decisiones sobre las actividades relevantes. En la evaluación de la toma de decisiones se consideran los derechos de voto existentes, los derechos de voto potenciales, los acuerdos contractuales suscritos entre la entidad y otras partes, y los derechos y capacidad para designar y destituir los miembros clave de la gerencia, entre otros aspectos. El juicio también es aplicado en la identificación de rendimientos variables y la exposición a estos. Los rendimientos variables incluyen, sin limitarse a, dividendos y otras distribuciones de beneficios económicos procedentes de la entidad, remuneración por administrar los activos o pasivos de la entidad, comisiones y exposición a pérdidas por proporcionar apoyo de crédito o liquidez.

b. Asociadas - Entidades sobre las cuales la Fundación tiene influencia significativa

El juicio es aplicado en la evaluación de la influencia significativa. Se entiende que la Fundación tiene influencia significativa sobre la asociada cuando tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de esta. Para ello, la Fundación considera la existencia y efecto de los derechos de voto potenciales que sean, ejercitables o convertibles, en ese momento, incluyendo los derechos de voto potenciales poseídos por otras empresas, para evaluar si ejerce influencia significativa sobre una inversión. No debe considerar los que no puedan ser ejercidos o convertidos hasta una fecha futura, o hasta que haya ocurrido un suceso futuro.

A la fecha de los presentes Estados Financieros Separados, no se tienen negocios conjuntos.

4.1.2 Estimación de la vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo

Como se describe en la Nota 2 - Bases de presentación y políticas contables significativas, la Fundación, revisa como mínimo anualmente la estimación de las vidas útiles y valores residuales de las propiedades, planta y equipo. Cuando existe evidencia de cambios en las condiciones o en la utilización esperada de un elemento de las propiedades, planta y equipo, la administración realiza una nueva estimación de la vida útil del elemento. La estimación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo se determina con base en el desempeño histórico del activo, expectativa de uso del activo por la administración y las restricciones legales existentes para uso. La estimación de las vidas útiles requiere de juicio de la administración.

En la política contable de propiedades, planta y equipo se indica la estimación de la vida útil.

4.2 Datos clave de incertidumbre en las estimaciones que representan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales implican un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo periodo financiero.

4.2.1 Costo revaluado de las propiedades, planta y equipo

La Fundación, mide posteriormente a su adquisición los terrenos, edificaciones y construcciones, bajo el modelo de revaluación, que corresponde a su valor razonable en el momento de la revaluación, menos el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido el activo.

El valor razonable es el valor de mercado de los inmuebles en la fecha del avalúo, el cual se realiza como mínimo cada tres (3) años por peritos externos; sin embargo, en cada cierre contable anual, se evalúa si el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda ICCV de la ciudad en donde se encuentren los terrenos y edificaciones ha variado de forma significativa, y de ser así, se realizará un nuevo avalúo para estos activos.

4.2.2 Valor razonable de propiedades de inversión

Para la determinación del valor razonable la Fundación optó por contratar a expertos independientes con capacidad profesional reconocida y experiencia en la valoración de bienes inmuebles.

Para el proceso de valoración, estos expertos seleccionan uno de los tres enfoques: Enfoque de mercado, Enfoque del Costo, Enfoque del Ingreso (Nota 15 Propiedades de Inversión).

4.2.3 Valor razonable de activos biológicos

La determinación del valor razonable de activos biológicos en la Fundación se realiza mediante la contratación de expertos independientes con capacidad profesional reconocida y experiencia en la valoración de la madera.

Para el proceso del valor razonable de la madera se realiza en función de los inventarios forestales puntuales de cada lote donde a partir de medidas confiables, donde se reflejan los posibles usos de la madera y también sus posibles precios de venta, calculado por el método de la renta, es decir, el Valor Presente Neto - VPN.

4.2.4 Provisiones, activos y pasivos contingentes

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los Estados Financieros Separados son emitidos, las cuales pueden resultar en una pérdida para la Fundación y en el caso de los activos contingentes un ingreso para Grupo Argos, pero únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir.

La Fundación considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se reconoce la provisión cuando la probabilidad de que un evento ocurra es superior a la que no ocurra. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La ocurrencia de hechos que den lugar a activos contingentes no se registra, sino que se revelan.

Para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente, se involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos. En la estimación de la provisión la administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares, entre otros.

A la fecha de los presentes Estados Financieros Separados no se tienen provisiones, activos ni pasivos contingentes.

NOTA 5: CAMBIO EN POLÍTICAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Durante el año 2025, la Fundación cambió en sus políticas contables el tratamiento de los ingresos por aportes y costos en la ejecución de convenios, reconociendo el ingreso y costo generado a medida que se realizan los avances en el objeto de cada contrato. (Nota 2.4.13.h Políticas contables materiales)

Teniendo en cuenta este cambio en la política contable frente al reconocimiento de ingresos por aportes en la ejecución de convenios realizamos la siguiente presentación para los valores comparativos.

	Previamente reportado	Reclasificación	Nueva Presentación en estado de resultados integrales
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	20.404	1.966	22.370
Costo de actividades ordinarias	(33.891)	(1.966)	(35.857)

La reclasificación presentada no constituye una reexpresión de los estados financieros, dado que no modifica las cifras previamente reconocidas en el resultado del período, en el patrimonio ni en la situación financiera. Únicamente cambia la presentación contable de determinadas partidas para mejorar la claridad y comparabilidad de la información. Esta reclasificación no genera efectos en la información financiera ni altera las tendencias, análisis o interpretación por parte de los usuarios. En consecuencia, no existe distorsión ni impacto material en la lectura y comprensión de los estados financieros separados.

NOTA 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado de flujo de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el Estado Separado de Situación Financiera de la siguiente manera:

Detalle de efectivo	2025	2024
Carteras colectivas o fondos de inversión colectiva (1)	7.056	4.362
Efectivo restringido (2)	1.102	1.600
Caja y bancos	259	1.619
Total efectivo y equivalentes de efectivo	8.417	7.581
Corriente	7.315	5.981
No corriente	1.102	1.600

(1) Corresponde principalmente a JP Morgan \$2.434 (2024 \$0); BTG Pactual \$2.008 (2024 \$1.352) y Valores Bancolombia \$2.614 (2024 \$3.010).

(2) Corresponde al saldo en una cuenta fiduciaria con Fiduprevisora donde se encuentran los fondos recibidos por la Gobernación de San Andrés y Providencia y el Fondo Nacional De Gestión Del Riesgo, la Fundación Grupo Argos los recibió para la reconstrucción del hospital de providencia, afectado por el huracán Julia \$1.079 (2024 \$1.000) y cuenta de ahorros a nombre de Bancolombia S.A. para los recursos recibidos para el proyecto Hogares Saludables a través del Instituto Social De Vivienda Y Hábitat De Medellín- ISVIMED \$23 (2024 \$600).

Transacciones significativas que no implicaron movimiento de efectivo

Durante 2025 se realizó la liquidación del PA Ganadería Río Grande, esta transacción no implicó movimiento de efectivo, se recibieron activos por \$52.446 y pasivos por \$31.467; adicionalmente se da de baja la inversión reconocida por \$37.881 (Nota 18 Inversiones en Asociadas y Nota 31 Hechos Relevantes).

NOTA 7: INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación Grupo Argos gestiona el riesgo de capital mediante la rotación de activos de portafolio y el diseño de una estructura de capital eficiente y flexible, que le permitan desarrollar su estrategia. Para ello se tienen establecidos indicadores de apalancamiento, cobertura, solvencia y rentabilidad. Dicha estructura se revisa periódicamente o cada que haya cambios relevantes en la estrategia.

La Fundación Grupo Argos no está sujeta a requerimientos externos de capital, razón por la cual todas las decisiones de apalancamiento y niveles de capital objetivo se hacen teniendo como premisa el mandato entregado. Además, la duración y composición de la deuda es consecuente con las necesidades de flujo de caja para soportar las actividades de corto y largo plazo.

7.1 Categorías de instrumentos financieros

	2025	2024
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6 Efectivo y equivalentes de efectivo)	7.315	5.981
Efectivo restringido (Nota 6 Efectivo y equivalentes de efectivo)	1.102	1.600
Activos financieros medidos al valor razonable con cambio en otro resultado integral – ORI (Nota 11)	762.511	435.127
Activos financieros medidos a costo amortizado	17.836	37.827
Instrumentos derivados en relaciones de cobertura	134	-
Total activos financieros	788.898	480.535
Pasivos financieros		
Instrumentos derivados en relaciones de cobertura	211	-
Pasivos financieros medidos a costo amortizado	9.961	3.869
Total pasivos financieros	10.172	3.869

7.2 Objetivos de la gestión de riesgo financiero

Las políticas financieras de la Fundación Grupo Argos son definidas por el Comité de Tesorería de Grupo Argos S.A. y buscan garantizar una estructura financiera sólida y mantener los niveles de exposición al riesgo de mercado, liquidez y crédito en niveles tolerables, según la naturaleza de las operaciones y de acuerdo con las políticas, límites de exposición y de atribución definidos.

La Fundación Grupo Argos está expuesta a los riesgos de tasa de cambio, tasas de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El riesgo es mitigado hacia niveles de exposición tolerables mediante el uso de cobertura natural o derivados financieros, en la medida en las condiciones del mercado lo permitan.

No es política de la Fundación el uso de derivados financieros con fines especulativos.

7.2.1 Gestión del riesgo de mercado

Dentro de los riesgos financieros se encuentran los riesgos de mercado. Dichos riesgos son derivados de las fluctuaciones en las variables macroeconómicas y microeconómicas que pueden generar fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos con afectación en los resultados y la posición financiera.

Notas Estados Financieros Separados al diciembre **31 de 2025**

La Fundación se encuentra expuesta en el manejo de sus instrumentos financieros a factores de riesgo tales como tipo de cambio y tasas de interés. La gestión de dichos riesgos se realiza considerando los lineamientos en las políticas de la Fundación y las exposiciones del riesgo del mercado se miden usando diferentes modelos cuantitativos, tales como el Valor en Riesgo (VaR), simulación por escenarios y análisis de sensibilidad. No ha habido cambios en la exposición de la Fundación a los riesgos del mercado o la forma en la cual dichos riesgos han sido manejados y medidos.

7.2.2 Gestión del riesgo cambiario

La Fundación está expuesta al riesgo de tasa de cambio como resultado de las operaciones y transacciones en monedas diferente al peso colombiano, las fluctuaciones en los tipos de cambio tienen impactos directos en el flujo de caja y en los estados financieros. La entidad monitorea el riesgo de tasa de cambio analizando la exposición en balance y en flujo de caja.

La exposición en los flujos de caja se monitorea analizando la compensación de los ingresos y egresos en moneda extranjera, buscando generar durante el período, ingresos y egresos equivalentes con el fin de minimizar las compras o ventas de dólares en el mercado spot.

7.2.3 Contratos derivados en moneda extranjera

Los derivados financieros son registrados en el estado de situación financiera por sus valores razonables, teniendo en cuenta las curvas de mercado vigentes a la fecha de valoración. La contabilización de los cambios en el valor razonable de los derivados depende del uso del derivado y de su designación como instrumento de cobertura contable.

Los instrumentos derivados celebrados por la Fundación para cubrir el riesgo cambiario pueden ser designados como instrumentos de cobertura de valor razonable o de flujo de efectivo.

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos derivados sobre moneda extranjera vigentes a 31 de diciembre de 2025:

Tipo de Instrumento	Partida cubierta	Tasa subyacente	Valor nominal del subyacente - Monto del instrumento derivado	Tasa del instrumento derivado	Vencimiento del instrumento derivado	Valor razonable del instrumento derivado	
						activo	(pasivo)
Swap de tasa de cambio COP/USD	Bonos Arcos Dorados B.V.	\$3.830,02	USD 250.000	\$3.860	29/01/2032	34	(82)
Swap de tasa de cambio COP/USD	Bonos Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	\$3.847,10	USD 250.000	\$3.870	18/07/2029	34	(48)
Swap de tasa de cambio COP/USD	Bonos Grupo de Energía de Bogotá E.S.P.	\$3.847,10	USD 250.000	\$3.873	15/05/2030	66	(81)
Total instrumentos derivados sobre tasas de interés, neto						134	(211)

7.2.3 Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales derivado de las actividades propias de la Fundación. Las entradas de efectivo de la entidad provienen de cuatro fuentes principales:

- Donaciones
- Dividendos de compañías subsidiarias y asociadas.
- Venta de lotes.
- Rendimientos financieros.

De las fuentes de ingreso para la Fundación, no se vislumbran riesgos de crédito sobre los recursos que provienen de donaciones, rendimientos financieros y dividendos, debido a la naturaleza de estos flujos. En el caso la venta de inmuebles, este riesgo se gestiona a partir de los siguientes mecanismos:

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2025

- Análisis de contrapartes y de sus calidades técnicas, financieras y administrativas, utilizando criterios cualitativos y cuantitativos.
- Políticas de enajenación que exigen el pago anticipado de un porcentaje del valor del inmueble.
- Definición de umbrales máximos de concentración de clientes con relación al total de la cartera.
- Cláusulas contractuales y garantías exigidas.

La Fundación realiza periódicamente el análisis de deterioro de sus activos financieros, incluyendo un análisis de pérdidas esperadas en cartera. El detalle de las cuentas corrientes comerciales y otras cuentas por cobrar se presenta en la Nota 8 cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar.

7.2.4 Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se genera cuando no existe una estrecha relación entre la estructura de capital, y los aportes de donaciones y el retorno de las inversiones. Se gestiona a partir de ejercicios de planeación financiera y administración del efectivo, con seguimiento permanente al flujo de caja de la Fundación y las necesidades de capital de trabajo. Asimismo, mediante el diseño y monitoreo de la estructura de capital, se planean de forma eficiente las fuentes y usos, garantizando flexibilidad financiera, gestión de riesgo y retorno.

A continuación, detallamos el portafolio de inversiones que posee la Fundación, no sin antes aclarar que la naturaleza de las inversiones en acciones se tiene con el propósito de generar flujos de caja a través de los ingresos por dividendos:

Descripción	2025	2024
Inversiones en instrumentos de patrimonio (1)	762.511	435.127
Inversiones en instrumentos de deuda (2)	4.567	-
Total portafolio de inversiones (Nota 11 Otros activos financieros)	767.078	435.127

(1) A continuación se detalla las inversiones en instrumento de patrimonio:

Entidad	2025	2024
Grupo de Inversiones Sura S.A	600.233	397.511
Grupo Argos S.A.	162.186	37.524
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S. A	87	87
Bancóldex S.A.	5	5
Total	762.511	435.127

(2) Corresponde a instrumentos de deuda en AES Panamá Generation Holdings, Arcos Dorados B.V, Grupo de Energía de Bogotá E.S.P., Empresas Públicas de Medellín E.S.P y Promigas S.A. E.S.P

7.2.5.1 Vencimientos de los activos y pasivos financieros derivados

A continuación, se detalla el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de La Fundación previamente acordados. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual se deberá hacer el pago.

31 de diciembre de 2025 (*)	1 año o menos	De 1 a 5 años	Total	Valor en libros
Swaps	134	(211)	(77)	(77)
Total a 31 de diciembre de 2025	134	(211)	(77)	(77)

(*) Durante el año 2024 no se tenían activos ni pasivos financieros derivados.

7.2.5.2 Vencimientos de pasivos financieros que no son derivados

31 de diciembre de 2025	1 año o menos	Total	Valor en libros
Sin intereses	9.961	9.961	9.961
Total a 31 de diciembre de 2025	9.961	9.961	9.961
31 de diciembre de 2024			
Sin intereses	3.869	3.869	3.869
Total a 31 de diciembre de 2024	3.869	3.869	3.869

7.3 Valores razonables

A continuación, se presenta una comparación, por clase, de los valores en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Fundación:

	Descripción de técnica de valoración	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
		2025		2024	
Activos financieros					
Medidos a valor razonable con cambios en ORI					
Inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	(1)	762.511	762.511	435.127	435.127
Instrumentos financieros derivados swap	(5)	134	134	-	-
Medidos a costo amortizado					
Efectivo y equivalentes de efectivo		7.315	7.315	5.981	5.981
Efectivo restringido		1.102	1.102	1.600	1.600
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar (Ver Nota 8)	(2) y (3)	13.269	13.269	37.827	37.827
Inversiones en instrumentos de deuda (Ver Nota 11)	(4)	4.567	4.567	-	-
Total activos financieros		788.898	788.898	480.535	480.535
Pasivos financieros					
Medidos a costo amortizado					
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar	(2) y (3)	9.961	9.961	3.869	3.869
Medidos a valor razonable con cambios en ORI					
Instrumentos financieros derivados swap	(5)	211	211	-	-
Total pasivos financieros		10.172	10.172	3.869	3.869

7.3.1 Descripción de las variables significativas de la valoración

Las variables significativas utilizadas en las mediciones del valor razonable a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

	Nivel Jerarquía	Técnica de valoración	Descripción técnica de valoración	Variables significativas
Activos financieros				
Medidos a valor razonable con cambios en ORI				
Inversiones patrimoniales	1	Precios de mercado (BVC)	(1)	Precio de la acción (*)
Instrumentos financieros derivados	2	Flujos de caja descontados	(4)	Swap tasa de cambio
Medidos a costo amortizado				

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2025

	Nivel Jerarquía	Técnica de valoración	Descripción técnica de valoración	Variables significativas
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	2	Flujos de caja descontados	(2 y 3)	La tasa de descuento utilizada corresponde a la tasa efectiva pactada e indexada con el IPC ó tasa promedio de deuda de la Fundación en ausencia de la tasa pactada.
Pasivos financieros				
Medidos a costo amortizado				
Proveedores y cuentas por pagar	2	Flujos de caja descontados	(3)	La tasa de descuento utilizada corresponde a la tasa efectiva pactada e indexada con el IPC.
Valor razonable con cambios en ORI				
Instrumentos financieros derivados	2	Flujos de caja descontados	(4)	Swap tasa de cambio

A continuación, se detallan las técnicas de valoración utilizadas para la medición a valor razonable, para efectos de revelación, de los activos y pasivos financieros de la Fundación:

- 1) Precios de cotización de mercado: los valores razonables de estas inversiones se determinan por referencia a los precios que cotizan publicados en mercados activos, para el instrumento financiero en cuestión.
- 2) Tasa de descuento a mercado: se descuenta a valor presente los flujos de caja futuros con la tasa de mercado para préstamos en condiciones similares en la fecha de medición acorde con los días de vencimiento.
- 3) La Fundación evaluó que los valores razonables de las cuentas por cobrar, dividendos por cobrar y por pagar, proveedores, cuentas por pagar y otros pasivos corrientes se aproximan a sus valores en libros debido en gran medida a los vencimientos a corto plazo de estos activos. Los flujos de caja futuros de las cuentas por cobrar o por pagar cuyos vencimientos son superiores a 12 meses se descuentan a valor presente con la tasa de mercado para préstamos en condiciones similares a la fecha de medición, acorde con los días de vencimiento.
- 4) El método de medición de los instrumentos financieros derivados *swap* utiliza los flujos de caja propios del instrumento financiero derivado para luego descontarse a su valor presente. El derecho se proyecta utilizando la tasa de cambio y la obligación se calcula de acuerdo con la tasa pactada y los periodos de pago durante la vigencia del instrumento. La diferencia entre el flujo del derecho y de la obligación representan el valor neto del derivado al corte evaluado.

(*) Considerando que algunas inversiones no disponen de datos de entrada de nivel 1 (precios cotizados) y sus cifras no son representativas, la Fundación asume la posición de conservarlas al costo.

7.4 Conciliación entre cambios en los pasivos, y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación

	Pasivos por arrendamientos	Flujo de actividades de financiación por pasivos financieros
Saldo al inicio del periodo 1° de enero de 2025	-	-
Pagos por pasivos por arrendamientos	(103)	(103)
Intereses pagados	(16)	(16)
Otras salidas de efectivo	-	-
Total cambios por flujo de efectivo de actividades de financiación	(119)	(119)
Interés causado	16	16
Otros cambios	338	338

Total cambios diferentes a flujos de efectivo en pasivos financieros	354	354
Saldo al final del periodo 31 de diciembre de 2025	235	235

Para 2024 la Fundación Grupo Argos no presentaba flujos de efectivo en actividades de financiación.

NOTA 8: CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de las cuentas corrientes comerciales y otras cuentas por cobrar, neto al 31 de diciembre comprende:

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	2025	2024
Deudores partes relacionadas (Ver nota 31) (*)	-	25.486
Clientes nacionales	13.141	12.034
Servicios por cobrar y otros deudores	128	307
Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	13.269	37.827
Corriente	13.138	37.544
No corriente	131	283
Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	13.269	37.827

(*) La disminución corresponde a la liquidación del Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande (Nota 31 Hechos Relevantes)

A continuación, se detallan los vencimientos de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto a 31 de diciembre:

	2025	2024
Cuentas comerciales por cobrar no vencidas (1)	11.919	14.152
Cuentas comerciales por cobrar vencidas no deterioradas (2)	1.918	23.696
Total cuentas por cobrar brutas	13.837	37.849
Deterioro por cuentas de cobro dudoso	(568)	(21)
Total cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar netas	13.269	37.827

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas

	2025	2024
Entre 181-360 días	42	2.806
Más de un año	1.876	20.890
Total cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	1.918	23.696
Antigüedad promedio (días)	700	945

(1) Corresponden principalmente a los saldos por cobrar de dividendos \$5.811 (2024 \$4.030) y al saldo por cobrar a Terraformation Inc. por \$4.281 por la suscripción del contrato de colaboración.

(2) La disminución para 2025 corresponde principalmente a la liquidación del Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande (Nota 31 Hechos Relevantes)

No hubo transferencia de activos financieros, ni cartera endosada o negociada con entidades bancarias u otros entes económicos.

A continuación, se detalla el movimiento del deterioro para cuentas de recaudo dudoso:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	(21)	(21)
Deterioro (*)	(207)	-
Pérdidas por deterioro de valor (Nota 26 Gastos de Administración)	(340)	-
Saldo al final del periodo	(568)	(21)

(*) Deterioro recibido en la liquidación del Patrimonio Autónomo Ganadería Rio Grande (Nota 31 Hechos Relevantes).

NOTA 9: INVENTARIOS, NETO

El saldo de inventarios, neto a diciembre 31 comprende:

	2025	2024
Madera (1)	479	292
Cemento para donaciones	17	-
Bono de carbono	41	41
Deterioro por valor neto de realización (2)	(347)	(213)
Total Inventarios corrientes, neto	190	120

- (1) Corresponde a inventario de madera aserrío \$416 (2024 \$278) y astillable \$63 (2024 \$14)

Para 2025 los despachos de madera astillable y aserrío equivalen a 4.427 m3 (2024 9.678), la producción total fue de 4.949 m3 (2024 9.205), retiro de madera por 459 m3 por problemas fitosanitarios, donaciones por 30 m3 y otros retiros 60 m3.

- (2) A continuación, se presenta el movimiento del deterioro de inventarios:

	2025	2024
Saldo al 1 de enero	(213)	(115)
Deterioro por valor neto de realización	(134)	(98)
Saldo al 31 de diciembre	(347)	(213)

El costo de los inventarios reconocido como costo de la mercancía vendida durante el periodo corresponde a costo de la madera \$1.615 (2024 \$3.700) y costo bonos de carbono \$1 (2024 \$68)

La Fundación no tiene inventario afectado por garantías ni posee restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

NOTA 10: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los activos por impuestos corrientes y diferidos, a 31 de diciembre, comprenden:

	2025	2024
Saldo a favor en liquidación privada impuestos de renta	-	-
Otras cuentas por cobrar por impuestos (*)	-	1
Total activos por impuestos corrientes	-	1

(*) Corresponde a retenciones realizadas a la Fundación Grupo Argos las cuales no son procedentes.

Pasivos por impuestos corrientes

	2025	2024
Saldo a pagar por impuesto de renta	(67)	-
Total pasivos por impuestos corrientes	(67)	.

Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación Grupo Argos no tiene saldo por activos o pasivos por concepto de impuesto diferido. El pasivo por impuesto de renta a pagar del 2025 se debe a los gastos no procedentes generados en el año 2025.

La Fundación pertenece al grupo de entidades contribuyentes del régimen tributario especial, ya que cumple con los requisitos enumerados en la Ley: Está legalmente constituida, su objeto social es de interés general en las actividades meritorias mencionadas en el art 359 del E.T. ni sus aportes ni sus excedentes son reembolsados o distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

El beneficio neto o excedente obtenido por la Fundación estará exento de acuerdo con las normas tributarias vigentes, el cual se reconoce en la contabilidad y en la conciliación fiscal y/o sistema de registro de diferencias de conformidad con el artículo 772-1 del E.T.

Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables a la Fundación estipulan que la tarifa aplicable al impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente para el año 2025 es de 20%, al igual que lo fue para el año 2024, beneficio que puede ser exento en la medida que el mismo se destine para el desarrollo de las actividades meritorias del artículo 359 del Estatuto Tributario. El Congreso de la República expidió la ley 2277 en diciembre de 2022 que no modificó la tarifa del impuesto a la renta aplicable para las ESAL, categoría fiscal a la que pertenece la Fundación Grupo Argos. La modificación relevante de esta ley frente al régimen tributario especial está relacionada con la presentación de la memoria económica que pasó de tener un plazo dentro de los tres (3) primeros meses del año, a seis (6) meses.

Tampoco aplica la renta presuntiva para las Entidades sin ánimo de lucro, pero están sujetas a la renta por comparación patrimonial.

La ESAL pagará impuesto a la renta cuando se presente algunas de las siguientes situaciones:

- Parte de beneficio neto o excedente no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social
- Cuando obtenga ingresos en contratos de obra pública y de interventoría
- Si la entidad queda descalificada como entidad perteneciente a la categoría de Entidad de Régimen Tributario Especial (ESAL).

La ESAL perderá los beneficios de su categoría tributaria por una de las siguientes causales:

- Se destine directa o indirectamente en un porcentaje superior al 30% de sus excedentes a, los cargos directivos de la misma
- Cuando no envíe la memoria económica en forma anual, estando obligado a ello
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de dirección sean declarados penalmente responsables por delitos contra la administración pública utilizando a la ESAL para estos fines, o, cuando sean sancionados por caducidad de un contrato con entidad pública en las mismas condiciones que las indicadas por el tipo penal.
- Cuando no cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23-2 del Estatuto Tributario Nacional

Reforma tributaria

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2025

A continuación, se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2023 y siguientes:

El 13 de diciembre el Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 de 2022 denominada “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”, Con el propósito de apoyar el gasto social en la lucha por la igualdad y la justicia social y consolidar el ajuste fiscal, la presente ley tiene por objeto adoptar una reforma tributaria que contribuya a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema impositivo, a partir de la implementación de un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente.

A continuación, los principales aspectos que modifican la tributación de orden nacional:

- Tarifa especial de retención en la fuente para dividendos que provienen de utilidades consideradas ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, pasa del 7.5% al 10%, trasladable al inversionista.
- Se limitan los beneficios tributarios al 3% de la renta líquida ordinaria del contribuyente. Se debe adicionar al impuesto a pagar, el resultado de una suma matemática contenida en el artículo 259-1 ET.
- Desaparece el descuento en el impuesto de renta del 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros. Se convierte en una deducción del 100% del impuesto.
- Se restablece la tarifa del servicio de transporte aéreo del 5%, al 19% a partir del 1 de enero de 2023
- Beneficios ZOMAC Zonas más afectadas por el conflicto Ingresan los departamentos de la Amazonía como posibles beneficiarios de obras por impuestos cuando tiene población inferior a 85.000 habitantes.
- Aumento del 10% al 15% en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales para sociedades y entidades nacionales y extranjeras y para las personas naturales con y sin residencia en el país. Aspecto importante con efecto en el impuesto corriente a partir del año 2023 y el diferido de las compañías desde el 2022.
- La readquisición de acciones genera renta líquida ordinaria y no ganancia ocasional para los socios o accionistas.
- Se introduce el concepto de presencia económica significativa como figura jurídica como condición aplicable para adquirir la calidad de contribuyente del impuesto de renta.
- Se deroga el artículo 616-5 ET y se agrega con nuevas disposiciones el artículo 719-3 para describir el proceso de facturación del impuesto de renta por la DIAN
- Se reduce la sanción máxima que se impone al contribuyente obligado por no enviar información o enviada con errores—prevista en el artículo 651 ET—a 7500 UVT antes 15.000 UVT.
- Se establece una tarifa del 1% para el impuesto al timbre, conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 175 del 14 de febrero de 2025, expedido bajo estado de conmoción interior. Este impuesto es deducible del impuesto sobre la renta, según lo previsto en el artículo 115 del Estatuto Tributario

Decreto 062 de 2025 declarativo de Estado de Conmoción Interior en la región del Catatumbo

• Con ocasión de la situación de orden público en la región del Catatumbo, el Gobierno Nacional decretó el estado de excepción constitucional mediante el Decreto 062 del 24 de enero de 2025 y seguidamente una serie de decretos con fuerza de Ley para procurar mitigar la situación, entre ellos, el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025 con efectos tributarios. Dicho decreto estableció medidas tributarias para recaudar impuestos con vigencia al 31 de diciembre de 2025. Las principales disposiciones de esta normativa fueron:

- Impuesto de timbre: reactivación de la tarifa aplicable a instrumentos públicos y documentos privados en los que se haga constar la constitución, existencia, modificación o extinción de obligaciones, al igual que su prórroga o cesión, cuya cuantía sea superior a seis mil (6.000) Unidades de Valor Tributario, UVT, pasando del 0% al 1%. Este impuesto es deducible del impuesto sobre la renta, según lo previsto en el artículo 115 del Estatuto Tributario.
- Impuesto a la extracción de hidrocarburos y carbón: fijación de una tarifa del 1 % sobre toda venta nacional o de exportación de carbón y aceites crudos de petróleo.

- Impuesto sobre las ventas (IVA): aplicación del gravamen a los juegos de azar operados en línea con una tarifa del 19%.

El Estado de excepción de la Conmoción Interior, fue objeto de análisis constitucional y la Corte mediante sentencia C-148 del 29 abril de 2025, lo declaró parcialmente exequible.

El Gobierno nacional mediante Decreto 467 del 23 de abril de 2025, levantó el estado de excepción de Conmoción Interior, dejando vigente la aplicación del Decreto 0175 en temas tributarios, sustentado en el literal i del artículo 38 de la Ley Estatutaria 137 de 1994, mediante la cual se establece que durante los estados de conmoción interior el Gobierno Nacional puede imponer contribuciones fiscales y parafiscales para una sola vigencia fiscal o durante la vigencia de la conmoción interior.

Adicionalmente, la Corte Constitucional, en su revisión a los decretos expedidos con fundamento en el estado de excepción, mediante sentencia C-431 del 16 de octubre de 2025, declaró exequibilidad condicionada a varias normativas del Decreto 0175 indicando únicamente podrá recaudar la suma necesaria para financiar las partidas de los sectores (i) Salud y Protección Social; (ii) Inclusión Social; (iii) Igualdad y equidad; (iv) Presidencia; (v) Agricultura y Desarrollo Rural; (vi) Educación y (vii) Defensa. Para ello la Corte indicó que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá emitir en un plazo no mayor a 30 días hábiles al de la sentencia, el cálculo del monto de las adiciones presupuestales autorizadas por el Decreto 274 de 2025 tras la declaración de exequibilidad parcial mediante la Sentencia C-381 de 2025 y a su turno, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) deberá determinar el monto de los recursos recaudados con fundamento en el Decreto 175 de 2025, en caso de que el recaudo exceda el valor de la adición presupuestal calculada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se deberá efectuar las devoluciones o compensaciones que correspondan, a prorrata, a favor de todos los contribuyentes que hubieren pagado los tributos a que refiere la norma. Por lo tanto, la DIAN tendrá hasta el último día del mes siguiente en que se deba declarar y pagar el último de los impuestos de que trata el decreto y, los contribuyentes tendrán un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición del informe dictado por la DIAN para la solicitud de las devoluciones a las que tenga derecho.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá asegurar la disponibilidad y la programación presupuestal necesarias y la Contraloría General de la República deberá desplegar vigilancia fiscal sobre este proceso de control presupuestal y devoluciones.

Para la Fundación, a partir del mes de febrero de 2025, los efectos del estado de conmoción interior se reflejaron en el reconocimiento del gasto por concepto de impuesto de timbre y su deducibilidad en el impuesto de renta.

Impuesto a la renta reconocido en el resultado del periodo

Impuesto de renta en resultados	2025	2024
Con respecto al año actual	(71)	(31)
Total impuesto corriente	(71)	(31)
Total impuesto a las ganancias	(71)	(31)

(*) La Fundación no genera impuesto diferido, ya que se toma el beneficio de la renta exenta por sus actividades meritorias

A continuación, se detalla la conciliación de la tasa efectiva aplicable a la Fundación Grupo Argos

Impuesto sobre la renta	2025	2024
Excedente antes de impuestos	7.021	7.370
Impuesto a las ganancias	(71)	(31)
Tasa efectiva de tributación	(1.01%)	(0.42%)

Conciliación de la tasa de impuesto efectiva	2025			2024		
	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuesto diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuesto diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto
Utilidad antes del impuesto a la renta y operaciones discontinuadas	7.021	-	7.021	7.370	-	7.370
Tasa estatutaria de impuesto en (%) (1)	20%	-	20%	20%	-	20%
Gasto de impuesto corriente a la tasa legal aplicable a las compañías	1.404	-	1.404	1.474	-	1.474
Otras partidas	173	-	173	(1.202)	-	(1.202)
Gastos no procedentes	251	-	251	-	-	-
Utilización de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva (2)	(180)	-	(180)	(241)	-	(241)
Renta Exenta	(1.577)	-	(1.577)	-	-	-
Gasto de impuesto a las ganancias según estados financieros (a la tasa efectiva de impuestos)	71	-	71	31	-	31
Tasa efectiva de tributación	(1.01%)	-	(1.01%)	(0.42%)	-	(0.42%)

- (1) Tasa del 20% que puede ser exenta en su totalidad si el beneficio neto se destina a alguna de las actividades meritorias de la ESAL.
- (2) Compensación de las pérdidas generadas en el año 2022.

Firmeza de las declaraciones

Actualmente en Colombia el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años contados a partir del vencimiento del plazo para declarar. En el caso de las declaraciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza depende del año de presentación de estas:

Año de presentación	Término de firmeza
Hasta el año 2016	Las declaraciones en las cuales se liquidaron y/o compensaron pérdidas quedan en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a su presentación.
2017 al 2019	Para las declaraciones que arrojaron pérdidas fiscales o se compensaron de pérdidas fiscales, la firmeza es de seis (6) años.
A partir de 2020	En las declaraciones en las cuales se determinen y/o compensen pérdidas fiscales, la firmeza será de cinco (5) años.

Para las declaraciones presentadas por los contribuyentes sujetos al régimen de precios de transferencia, el término de firmeza será de cinco (5) años.

Igualmente adquirirán firmeza las declaraciones en las cuales se presentan saldos a favor si dentro de los tres (3) años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación, no se ha notificado requerimiento especial. Cuando dicho saldo a favor es imputado en declaraciones de períodos siguientes, la firmeza se adquiere dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.

Así mismo, quedará en firme la declaración de renta si, vencido el término para practicar la liquidación de revisión, ésta no es notificada.

Las declaraciones tributarias correspondientes a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 están sujetas a revisión por parte de la autoridad fiscal en cuanto aún no han adquirido su firmeza. La administración y los asesores legales

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2025

tributarios consideran que la suma contabilizada como impuestos por pagar es suficiente para atender cualquier pasivo que se pudiere establecer con respecto a tales años.

Asignaciones permanentes

En el año 2025 se ejecutaron \$2.641 de las asignaciones permanentes generadas en el año 2021 con vencimiento en el año 2026. Como resultado, el saldo remanente pendiente por ejecución asciende a \$4.540, el cual deberá ejecutarse en el año 2026.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

De acuerdo con la CINIIF 23, la Fundación cada año revisa y somete a evaluación las definiciones y decisiones aplicadas en la determinación de su impuesto de renta teniendo en cuenta la norma vigente en cada una de ellas, la evolución de la doctrina y especialmente de la jurisprudencia. Al cierre de los años 2025 y 2024, no se prevén impuestos adicionales con ocasión a incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Fundación.

Tasa mínima de Tributación

Fundación Grupo Argos no está en la obligación de aplicar la tasa mínima de tributación según lo expresado en la ley 2277 de 2022, ya que esta solo aplica para los contribuyentes del impuesto de renta que deben liquidar el impuesto según el artículo 240 y 240-1 del Estatuto tributario.

NOTA 11: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El saldo de otros activos financieros al 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (1) (Nota 7.1)	762.511	435.127
Activos financieros a costo amortizado (2)	4.567	-
Total otros activos financieros no corrientes	767.078	435.127

- (1) Los activos financieros medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral (ORI), corresponden a inversiones que se mantienen con fines estratégicos de largo plazo cuyos valores razonables se determinan a partir de la tasa de mercado según la bolsa de valores de Colombia. El saldo a 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Acciones Ordinarias Grupo Sura S.A. (*)	600.233	397.511
Acciones Ordinarias Grupo Argos S.A. (*)	162.186	37.524
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. (**)	87	87
Bancóldex S.A. (**)	5	5
Total activos financieros a valor razonable	762.511	435.127

(*) Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. firmaron el 18 de diciembre de 2024 un Convenio de Escisión, por medio del cual acordaron disponer de sus participaciones cruzadas a través de escisiones por absorción que se perfeccionarían de manera sustancialmente simultánea, el 25 de julio de 2025, se completó la ejecución del Proyecto de Escisión que reguló las escisiones acordadas en el Convenio de Escisión. En este proceso, por cada acción de Grupo Argos S.A. que la Fundación poseía, recibió

0,235880284767547 acciones de Grupo de Sura S.A, adicionalmente por cada acción de Grupo Sura S.A. que la Fundación poseía, recibió 0,723395840821982 acciones de Grupo de Argos S.A. (Nota 31 Hechos Relevantes)

A continuación se detallan los movimientos que tuvieron la inversión en acciones durante el año 2025.

Descripción	Saldo a 1 de enero 2025	Adiciones (*)	Valoraciones	Saldo a 31 de diciembre 2025
Acciones Ordinarias Grupo Sura S.A.	397.511	176.647	26.075	600.233
Acciones Ordinarias Grupo Argos S.A.	37.524	23.556	101.106	162.186
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	87	-	-	87
Bancóldex S.A.	5	-	-	5
Total activos financieros a valor razonable	435.127	200.203	127.181	762.511

Descripción	Saldo a 1 de enero 2024	Adiciones	Valoraciones	Saldo a 31 de diciembre 2024
Acciones Ordinarias Grupo Sura S.A.	309.888	-	87.623	397.511
Acciones Ordinarias Grupo Argos S.A.	22.623	-	14.901	37.524
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	87	-	-	87
Bancóldex S.A.	5	-	-	5
Total activos financieros a valor razonable	332.603	-	102.524	435.127

(*) Como resultado de la implementación del Convenio de Escisión la Fundación recibió las siguientes acciones:

Compañía	Acciones Recibidas	Pesos por acción	Valor total
Grupo Argos S.A.	7.730.039	22.852	176.647
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	429.663	54.824	23.556
Total	8.159.702		200.203

Durante 2025 se reconocieron valoraciones sobre estas inversiones por \$127.181 (2024 \$102.524) (Nota 23.2 Otro resultado integral).

(**) Considerando que las acciones que se tienen con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. y Bancóldex S.A. no disponen de datos de entrada de Nivel 1 (precios cotizados) y sus cifras no son representativas, la Fundación asume la posición de conservarlas al costo.

(2) A continuación, se detallan los activos financieros a costo amortizado:

Instrumento de deuda	Fecha inicial	Fecha final	Valor total
Bonos AES Panamá Generation Holdings	2025/09/15	2030/05/31	792
Bonos Arcos Dorados B.V.	2025/09/15	2032/01/29	1.022
Bonos Grupo de Energía de Bogotá E.S.P.	2025/12/16	2030/05/15	940
Bonos Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	2025/12/16	2029/07/18	911
Bonos Promigas S.A. E.S.P.	2025/12/16	2029/10/16	902
Total			4.567

NOTA 12: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de los gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros al 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Anticipos (1)	4.184	3.440
Otros activos no financieros (2)	107	-
Saldos a favor en IVA	83	-
Impuesto de industria y comercio retenido	53	-
Total gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros	4.427	3.440
Corriente	4.320	3.440
No corriente	107	-
Total gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros	4.427	3.440

- (1) Variación corresponde principalmente al anticipo entregado a ICODIN S.A.S. por \$665. Se adicionan anticipos por \$10 en virtud de la liquidación del Patrimonio Autónomo Ganadería Rio Grande (Nota 31 Hechos Relevantes).
- (2) Corresponde a los activos asociados a pasivos por pagos basados en acciones, administrado por un fondo independiente.

NOTA 13: ACTIVOS BIOLÓGICOS

Los activos biológicos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están compuestos por el vuelo forestal que contiene cultivos de árboles de Teca, Acacia, Gmelina y Eucalipto ubicados en el municipio de Puerto Libertador (Córdoba) y Tolú Viejo. Comprenden aproximadamente un área de 1.252,48 (2024 1.294,51) hectáreas, con rango de edad que fluctúa entre 7 y 15 años

De este vuelo forestal se deriva la madera tipo aserrío para exportación y madera tipo astillable para venta nacional.

Para el año 2025, se realizó la liquidación del Patrimonio Autónomo Ganadería Rio Grande a través de la Fiduciaria Bancolombia, cuyos fideicomitentes eran la Fundación Grupo Argos con un 86,62% y Grupo Argos S.A. con un 13,38% de su participación. Dicho Patrimonio Autónomo tenía entre sus activos totales, un activo biológico valorado en \$50.397 conformado por el hato ganadero. (Nota 31 Hechos Relevantes)

	2025	2024
Activo biológico inicial vuelo forestal	17.023	28.710
Incrementos por siembra y mantenimiento	240	73
Disminución por agotamiento	(279)	(1.652)
Ajuste valor razonable (1)	(6.858)	(10.108)
Total activo biológico final vuelo forestal	10.126	17.023
Activo biológico inicial hato ganadero	-	-
Incrementos por liquidación Patrimonio Autónomo Ganadería Rio Grande (Nota 31 Hechos Relevantes)	50.397	-
Incremento por nacimientos	779	-
Disminución por cambio en estado reproductivo	(43)	-
Disminución por venta	(335)	-
Disminución por muertes	(32)	-
Ajuste valor razonable (2)	5.179	-
Total activo biológico final hato ganadero	55.945	-
Total activo biológico, neto	66.071	17.023

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2025

(1) Para la valoración de la plantación se proyecta el crecimiento de la madera, ventas en precios de 2026 al 2036 y venta por usos de madera con cálculo del valor presente neto (VPN), con tasa WACC del 12.7% anual. Se proyectan a un turno de 18 años para Teca y de 10 años para Gmelina con 2 entresacas intermedias a los años 8 y 14. La productividad total esperada es de 91,4 m³/ha comerciales (de acuerdo con ajustes permanentes de inventarios forestales).

Se tiene presente, las ventas netas a futuro desde el 2026 a 2036 y una tasa TRM que fluctúa entre \$3.900 /USD en 2026 hasta \$ 4.330 /USD en 2036.

Las ventas proyectadas de 2025 a las reales tuvieron una disminución de 21,7% debido a que el mercado internacional tendió a la baja y la oferta de América Latina en Teca se creció en Brasil, Panamá y Costa Rica y decreció en Colombia, principalmente por el problema de puertos y la definición del uso de Bromuro de Metilo.

El menor valor razonable con respecto a 2024 corresponde en gran parte al precio de mercado que está afectado en un alto porcentaje por el efecto de una norma sanitaria en cuanto al uso obligado del bromuro de metilo para poder exportar a la India y que en Colombia no existen los requerimientos técnicos para su aplicación.

(2) El valor razonable de los activos del hato ganadero a la fecha de valoración fue aplicado con enfoque de mercado, este enfoque establece el valor de mercado de un activo con base en valores reales a los que se realizaron en transacciones recientes, ofertas o acuerdos de activos considerados similares o comparables, específicamente de ventas, remates propios y de terceros.

Para el año 2025 y 2024 no hay restricciones sobre los mismos.

NOTA 14: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

El saldo de propiedades, planta y equipo, neto al 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Terrenos	29.886	22.835
Construcciones y edificaciones	2.577	730
Maquinaria y equipo de producción	470	-
Equipo de transporte terrestre	98	-
Otros activos	22	-
Construcciones en curso, equipos en montaje y tránsito	-	726
Total propiedades, planta y equipo, neto	33.053	24.291

	Terrenos	Construcciones en curso, equipos en montaje y tránsito	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo de producción	Equipo de oficina	Equipo de transporte terrestre	Otros activos	Total
Saldo al 1° de enero de 2025	22.835	726	1.168	-	-	-	-	24.729
Traslado	-	(726)	161	346	-	-	-	(219)
Retiro	-	-	-	-	-	(178)	(36)	(214)
Revalorización (histórico)	7.051	-	1.733	-	-	-	-	8.784
Otros Cambios (*)	-	-	11	871	3	503	207	1.595
Costo histórico a 31 de diciembre de 2025	29.886	-	3.073	1.217	3	325	171	34.675
Saldo al 1° de enero de 2025	-	-	438	-	-	-	-	438
Depreciación del ejercicio	-	-	46	38	-	1	1	86

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2025

Retiros	-	-	-	-		(178)	(36)	(214)
Otros Cambios (*)	-	-	12	709	3	404	184	1.312
Depreciación y deterioro	-	-	496	747	3	227	149	1.622
Total propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2025	29.886	-	2.577	470	-	98	22	33.053

	Terrenos	Construcciones en curso, equipos en montaje y tránsito	Construcciones y edificaciones	Total
Saldo al 1° de enero de 2024	22.835	726	1.168	24.729
Costo histórico a 31 de diciembre de 2024	22.835	726	1.168	24.729
Saldo al 1° de enero de 2024	-	-	391	391
Depreciación del ejercicio	-	-	47	47
Depreciación y deterioro	-	-	438	438
Total propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2024	22.835	726	730	24.291

(*) Los otros cambios corresponden a las adiciones realizadas durante 2025 por la liquidación del Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande (Nota 31 Hechos Relevantes).

Concepto	Valor
Maquinaria y equipo	871
Equipo de transporte	503
Equipo médico	207
Edificaciones	12
Equipo de cómputo y oficina	3
Depreciación acumulada	(1.312)
Total	284

A diciembre 31 de 2025 y 2024 no se presentan cambios en las políticas de presentación no se tienen propiedades, planta y equipo otorgadas en garantías ni en construcción, no se tiene compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo o reembolsos por deterioro de valor y no se presentaron cambios en la estimación de vidas útiles y métodos de depreciación.

NOTA 15: ACTIVOS Y PASIVOS POR DERECHO DE USO

15.1 Arrendamientos como arrendatario

15.1.1 Acuerdos de arrendamiento

En el curso ordinario del negocio, la Fundación suscribe contratos de arrendamiento de vehículos, que son contabilizados como activos por derecho de uso en arrendamiento en los estados financieros individuales, excepto por aquellos arrendamientos cuyo plazo de arrendamiento es inferior a doce meses. Los plazos de los contratos más significativos de arrendamientos no cancelables oscilan para arrendamientos de vehículos a 3 años, suscritos con Leasing Bancolombia.

15.1.2 Activos y pasivos por derecho de uso

El saldo de los activos y pasivos por derechos de uso en arrendamiento comprende:

2025	Activos por derecho de uso en arrendamiento			Saldo final pasivo por arrendamiento	
	Otros cambios (*)				
	Costo histórico	Histórico depreciación	Depreciación periodo	Saldo final	
Equipo de transporte terrestre	338	(50)	(11)	277	235
Mejoras en propiedad ajena	547	(79)	(4)	465	-
Activos (pasivos) por derecho de uso, neto	885	(129)	(15)	742	235

(*) Los otros cambios corresponden a las adiciones realizadas durante 2025 por la liquidación del Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande (Nota 31 Hechos Relevantes).

Concepto	Valor
Equipo de transporte	338
Mejoras a propiedad ajena	547
Depreciación acumulada	(129)
Total	756

Al 31 de diciembre de 2024 no hay activos por derecho de uso ni pasivos por arrendamiento.

Los flujos de efectivo contractuales de pasivos por arrendamiento clasificados por vencimiento al 31 de diciembre 2025 son:

	2025
Un año o menos	165
Superior a 1 año y menor a 3 años	219
Total flujos de caja contractuales de pasivos por arrendamientos	384
Efecto de descuento de pasivos por arrendamiento	(149)
Total pasivos por arrendamiento	235
Corriente	168
No corriente	67
Total pasivos por arrendamientos	235

15.1.3 Partidas reconocidas en el estado de resultados y flujos de efectivo por arrendamientos

	2025
2025 Arrendamientos bajo NIIF 16	
Gasto por interés de pasivos por arrendamiento	15
Flujos de efectivo por arrendamiento	(119)

15.1.4 Opciones de renovación

Los contratos de arrendamiento de vehículos de la Fundación incluyen opción de compra al finalizar el plazo, la cual se considera para efectos de medición solo cuando existe certeza razonable de su ejercicio por parte de la Fundación.

Notas Estados Financieros Separados al diciembre **31 de 2025**

NOTA 16: ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de los activos intangibles comprende:

	2025	2024
Activo intangible en etapa de desarrollo	1.612	-
Total proyectos en curso	1.612	-

Corresponde a los valores pagados por la Fundación en la ejecución del contrato firmado con Terraformation Inc. para el desarrollo del proyecto Sembrando Futuro 2.0, el cual implica restaurar áreas de bosque tropical húmedo y seco nativo en la región del suroeste antioqueño de Colombia, mediante este contrato la Fundación se compromete a ejecutar las labores de siembra y mantenimiento de dicha plantación en predios propiedad de terceros previo acuerdo con los mismos, como contraprestación la Fundación recibirá un porcentaje de la venta de los bonos de carbono generados por la plantación en un periodo de 40 años.

La amortización de los intangibles se reconoce como gastos en el estado de resultados en la línea del costo de ventas, gastos de administración, y las pérdidas de deterioro de valor se reconocen como gastos en el estado de resultados en la línea de deterioro de intangibles.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles, ninguno de ellos ha sido afectado como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

NOTA 17: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El saldo de las propiedades de inversión al 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Terrenos	155.237	151.941
Total propiedades de inversión	155.237	151.941

	2025	2024
Propiedades de inversión a 1° de enero	151.941	156.949
Ganancia (Pérdida) por medición a valor razonable (*) (Ver nota 24)	3.296	(5.008)
Propiedades de inversión a 31 de diciembre	155.237	151.941

(*) Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión, se contrataron firmas independientes con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado. Estas firmas emplearon para la estimación de estos valores razonables, las técnicas de valoración apropiadas para el caso, siguiendo los lineamientos de NIIF 13 - Valor razonable y de las Normas Internacionales de Valuación (IVS, por su sigla en inglés), siendo las más usadas para el caso el enfoque de comparación de mercado y el enfoque del valor residual.

Todos los avalúos se hacen bajo enfoque comparativo de valor de mercado y con la técnica de valor residual, ambas metodologías de valuación son internacionalmente reconocidas. Las diferencias de opiniones de valor resultante fueron reconciliadas en una opinión de valor comercial final para la propiedad.

Los datos de entrada para la estimación del valor razonable están clasificados como datos de entrada Nivel 2 dentro de la jerarquía de valor razonable, la cual corresponde también a la estimación completa, asociada a precios de oferta, avalúos o transacciones de inmuebles similares que son observables, ya sea directa o indirectamente, en el mercado, y que han sido ajustados u homogeneizados por factores como el área, vías de acceso, vecindario inmediato, acabados, mejoras, estado de conservación, entre otros.

A continuación, se detallan los ingresos y gastos de la Fundación relacionados directamente con las propiedades de inversión:

	2025	2024
Ingresos por arrendamiento de propiedades de inversión	205	193
Gastos directos relacionados con propiedades de inversión	4	5
Gastos directos relacionados con propiedades de inversión que no generaron ingresos por arrendamiento	3.078	2.760

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Fundación no tiene obligaciones contractuales para adquirir, construir o desarrollar propiedades de inversión, ni existen restricciones sobre alguna propiedad de inversión. Los predios sobre los cuales se tenía alguna restricción por invasión o de tipo geológico ya fueron deteriorados.

NOTA 18: INVERSIONES EN ASOCIADAS

El saldo de las inversiones asociadas a 31 de diciembre comprende:

Razón social inversión	Actividad Principal	País	Porción de participación		Clasificación de la inversión	Valor en libros	
			2025	2024		2025	2024
Fiduciaria Bancolombia (Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande)	Operación negocio ganadero	Colombia	0%	86.61%	Asociada	-	40.359
Total asociadas						-	40.359

Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande. Constituido el 14 de agosto de 2017. Incluye todas las actividades relacionadas con la operación y administración del negocio de crianza y comercialización de ganado, biotecnología y mantenimiento de las fincas donde se encuentran ubicadas las cabezas de ganado. Mediante la celebración de un contrato de cuentas en participación, en el cual se aportaron los activos asociados al negocio de ganadería, la Fundación Grupo Argos como participe gestor administra y opera por su cuenta los activos referentes a este negocio.

Durante el año 2025 se reconoció método de participación por (\$2.491), se realizaron aportes por \$11 y se reconoció Dilución por \$2; adicionalmente, con corte a 30 de noviembre de 2025 se realizó la liquidación del Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande, dando de baja la inversión que se tenía en este por \$37.881. El porcentaje de participación de la Fundación Grupo Argos sobre este era del 86,62%, el patrimonio sobre el cual se realizó la liquidación fue de \$43.732 del cual le corresponde a Fundación Grupo Argos \$37.881 y Grupo Argos S.A \$5,851. (Nota 31 Hechos Relevantes)

NOTA 19: INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Información general y objeto social de la compañía subsidiaria:

Nombre de la subsidiaria	Actividad principal	Lugar de constitución y de operaciones	Moneda funcional	Porción de la participación accionaria directa		Tipo de participación	Valor en libros	
				2025	2024		2025	2024
Tekia S.A.S.	Reforestación y venta de madera	Puerto Libertador – Córdoba	Pesos colombianos	100%	100%	Directa	24.224	26.907

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2025

Tekia S.A.S. Fue constituida mediante escritura pública N° 233 del 14 de febrero de 1983 de la Notaría 3ª de Cartagena. Su objeto social es implementar, operar y administrar proyectos forestales y agroforestales con Fondos propios o recursos privados y/o de cooperación internacional; el desarrollo y la explotación de la silvicultura y de las actividades industriales para el aprovechamiento de los productos y subproductos de aquella, el desarrollo y explotación de la agricultura y negocios agroindustriales en todas sus manifestaciones; explotar la actividad agropecuaria como medio para optimizar la silvicultura.

La variación del valor en libros de 2025 con respecto a 2024 corresponde al gasto por método de participación por (\$2.683) (2024 \$3.522).

No se presentan cambios en la participación de una subsidiaria por consiguiente no hay lugar a pérdida de control.

No existen restricciones significativas que limiten la capacidad de las controladas directas para transferir fondos a la Fundación en forma de dividendos en efectivo, reembolso de préstamos, anticipos u otros.

NOTA 20: PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de los pasivos por beneficios a empleados comprende:

	2025	2024
Beneficios post-empleo (1)	1.420	1.345
Beneficios a los empleados de corto plazo (2)	547	607
Total beneficios a los empleados	1.967	1.952
Corriente	1.967	1.952
Total beneficios a los empleados	1.967	1.952

(1) Los empleados de la Fundación se encuentran afiliados a un fondo de pensiones público manejado por el Gobierno o a un fondo de pensiones privado. La Fundación está obligada a aportar un porcentaje específico de los costos de nómina al esquema de beneficios por retiro.

(2) La Fundación registra los beneficios de corto plazo a los empleados tales como sueldo, vacaciones, bonos, primas extralegales, póliza colectiva de vida, de salud, educación, curso de idiomas, entre otros.

El beneficio de esta prestación corresponde a las cesantías, intereses a las cesantías y pensiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Planes de aportaciones definidos y beneficios por terminación

	2025	2024
Gasto por planes de aportaciones definidos	1.212	1.132

20.1 Pagos basados en acciones.

Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación tiene los siguientes acuerdos de pagos basados en acciones:

Prima por resultados organizacionales de largo plazo.

Durante 2025, la Fundación implementó una modificación en el esquema de beneficios otorgados a los empleados correspondiente a la prima por resultados organizacionales de largo plazo.

Con posterioridad a dicha modificación, las condiciones del beneficio se definen y administran en ciclos trienales,

Notas Estados Financieros Separados al diciembre **31 de 2025**

correspondientes a períodos de servicio de tres años. Al inicio de cada ciclo, la Fundación asigna a cada participante un número determinado de unidades de participación, calculadas con base en el valor objetivo establecido para cada año. Estas unidades son depositadas en un plan institucional administrado por un fondo externo, el cual informa periódicamente a la Fundación el valor unitario de las unidades y la cantidad asignada a cada participante.

Las unidades de participación administradas por el fondo representan instrumentos referenciados a acciones de Grupo Argos S.A., las cuales son mantenidas y gestionadas a través de un vehículo independiente, al cual se aporta a través de un fondo administrador externo independiente.

Durante el período de servicio establecido, el valor de las unidades de participación asignadas a cada participante varía en función del comportamiento del precio de mercado de la acción subyacente, así como de la rentabilidad global del fondo. En consecuencia, el valor razonable del beneficio potencial reconocido para cada participante se encuentra sujeto a dichas fluctuaciones. Al finalizar el ciclo trienal, y siempre que se hayan cumplido las condiciones definidas del plan, los participantes adquieren el derecho a las unidades de participación correspondientes.

Desde el punto de vista normativo, la modificación introducida no califica como una modificación del plan bajo los términos de la NIC 19 – Beneficios a empleados, dado que su aplicación es prospectiva y no altera las condiciones previamente pactadas con los participantes. En consecuencia, no se generan ajustes sobre beneficios devengados con anterioridad, y los pasivos previamente reconocidos fueron liquidados conforme a las condiciones vigentes del plan anterior.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento de la prima por resultados organizacionales de largo plazo se realiza bajo el alcance de la NIIF 2 – Pagos basados en acciones, clasificado como transacciones con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo.

El saldo de los pasivos relacionados con transacciones con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo correspondiente a prima por resultados organizaciones de largo plazo se detalla a continuación:

Saldo inicial	-
Pasivos por pagos basados en acciones	47
Valor razonable al pasivo asociado a los pagos basados en acciones	(154)
Saldo obligaciones pasivos pagados en acciones (Ver nota 12)	(107)

Medición de los valores razonables.

El valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones se midió con base en el valor de las unidades de participación del plan institucional, que depende del comportamiento del precio de las acciones subyacentes y la rentabilidad general del fondo.

Dado que el ciclo para el beneficio se compone de 3 años, el reconocimiento del gasto se distribuye de manera proporcional y lineal durante esos 3 años, considerando para su reconocimiento, al final de cada periodo sobre el que se informa, las fluctuaciones de mercado de las unidades, así como las expectativas de cumplimiento y los movimientos de los colaboradores, entre otros aspectos.

Efecto de las transacciones con pagos basados en acciones en la posición financiera y en el resultado de la Fundación.

A continuación, se detallan los efectos de las transacciones con pagos basados en acciones en la posición financiera y en el resultado de la Fundación al 31 de diciembre de 2025:

	2025
Activos asociados a pagos basados en acciones	154
Pasivo por pagos basados en acciones liquidado en efectivo	47
Gasto total reconocido como gastos por beneficios a empleados	47

Notas Estados Financieros Separados al diciembre 31 de 2025

Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación mantiene 5.794,40 unidades de participación concedidas a un valor promedio ponderado de \$26.503,83 por unidad.

NOTA 21: PASIVOS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los pasivos comerciales y otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre comprende:

Tipo	2025	2024
Cuentas por pagar partes relacionadas (Ver nota 29)	700	1.655
Proveedores nacionales (*)	9.261	2.214
Total pasivos comerciales y otras cuentas por pagar	9.961	3.869

(*) Corresponde principalmente a cuenta por pagar a Grupo Argos S.A. \$5.851 por la liquidación del Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande adicionalmente como efecto de la misma liquidación se reciben pasivos por \$31.467 (Nota 31 Hechos Relevantes),

La Fundación tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

NOTA 22: OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre están compuestos por:

	2025	2024
Anticipos recibidos por terceros y otros pasivos (1)	7.777	4.706
Contrato de cuentas en participación (2)	-	20.159
Total otros pasivos	7.777	24.865

(1) Corresponde principalmente a contratos de colaboración por \$3.481 y anticipos recibidos por convenios suscritos con Fondo De Vivienda De Interés Social y Reforma Urbana Distrital De Cartagena \$1.144 (2024 \$921), Fundación Santo Domingo \$778 (2024 \$0).

(2) Teniendo en cuenta la decisión tomada por la administración de liquidar el Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande los saldos contables que tenía la Fundación, al ser el socio gestor quedaron en ceros. Al 30 de noviembre de 2025 el saldo de las cuentas en participación ascendía a \$22.753; el cual fue cancelado en virtud de la liquidación del Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande. (Nota 31 Hechos Relevantes)

NOTA 23: FONDO SOCIAL, ASIGNACIONES PERMANENTES, RESERVAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

23.1 Fondo Social

	2025	2024
Fondo social (*)	22.327	22.327
Total fondo Social	22.327	22.327

(*) Corresponde principalmente a los aportes en acciones realizados por Fundación Argos y Fundación Celsia en fusión de enero 2019.

23.2 Asignaciones permanentes y reservas

	2025	2024
Asignaciones y reservas para capital de trabajo (1)	114.981	117.622
Asignaciones y reservas, otras	146.618	146.618
Total asignaciones y reservas	261.599	264.240
Asignaciones permanentes	254.947	257.588
Reservas	6.652	6.652

(1) Variación por ejecución de asignaciones permanentes correspondientes al año 2021 \$2.641

23.3 Otro resultado integral

	2025	2024
Ganancia (Pérdida) de inversiones patrimoniales (1)	286.867	(40.517)
Ganancias por revaluación de propiedad, planta y equipo (2)	12.176	3.392
Efecto de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo (3)	(13)	-
Total otro resultado integral	299.030	(37.125)

(1) Los activos financieros medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral (ORI), corresponden a inversiones que se mantienen con fines estratégicos a largo plazo, con Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y Grupo Argos S.A.

Durante 2025 se realizaron valoraciones sobre la inversión en Grupo Argos S.A. por (\$51.985) y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por \$179.166.

Adicionalmente Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. firmaron el 18 de diciembre de 2024 un Convenio de Escisión, por medio del cual acordaron disponer de sus participaciones cruzadas a través de escisiones por absorción que se perfeccionarían de manera sustancialmente simultánea, el 25 de julio de 2025, se completó la ejecución del Proyecto de Escisión que reguló las escisiones acordadas en el Convenio de Escisión. En este proceso, por cada acción de Grupo Argos S.A. que la Fundación poseía, recibió 0,235880284767547 acciones de Grupo de Sura S.A, adicionalmente por cada acción de Grupo Sura S.A. que la Fundación poseía, recibió 0,723395840821982 acciones de Grupo de Argos S.A. (Nota 31 Hechos Relevantes).

Como resultado de la implementación del Convenio de Escisión la Fundación Grupo Argos recibió las siguientes acciones:

Compañía	Acciones Recibidas	Pesos por acción	Valor total
Grupo Argos S.A.	7.730.039	22.852	176.647
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	429.663	54.824	23.556
Total	8.159.702		200.203

Durante el año 2025 y 2024 no se efectuaron transferencias de otro resultado integral (ORI) a las ganancias acumuladas por este concepto.

(2) Durante 2025 se reconocieron revaluación sobre la propiedad planta y equipo por \$8.784 (2024 \$0), no se efectuaron transferencias de otro resultado integral (ORI) a las ganancias acumuladas por este concepto.

- (3) Durante 2025, se reconocieron en el otro resultado integral ganancias netas por (\$13) (2024 \$0) por la medición a valor razonable de instrumentos financieros derivados designados bajo contabilidad de cobertura de flujos de efectivo, este valor incluye transferencias al resultado del ejercicio por (\$63).

NOTA 24: INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos de actividades ordinarias de la Fundación:

	2025	2024
Donaciones (1)	27.403	27.953
Actividades agrícolas (2)	7.302	6.250
Propiedades de inversión a valor razonable (3)	3.296	(5.008)
Aportes convenios (4) (*)	6.217	1.966
Venta bonos de carbono (5)	6	1.317
Activos biológicos a valor razonable (6)	(1.679)	(10.108)
Total ingresos por actividades ordinarias	42.545	22.370

- (1) Ingresos por donaciones recibidas principalmente de Grupo Argos S.A. y sus filiales Zona Franca Argos S.A, Grupo Argos S.A., Celsia S.A. Odinsa S.A.
- (2) Corresponde a los ingresos generados por la prestación de servicios agrícolas al Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande a razón de la operación como socio gestor del negocio agroindustrial \$6.510 (2024 \$4.612), adicionalmente la venta de madera \$792 (2024 \$1.638)
- (3) Corresponde al efecto neto por avalúo técnico realizado en los predios Barú \$1.414 (2024 (\$4.857)), Arroyo León \$1.388 (2024 \$986), Nisperales \$496 (2024 (\$1.241)), Lagos del Cacique de (\$2) (2024 \$104).
- (4) Corresponde a los aportes realizados para la ejecución de los diferentes proyectos, con los cuales la Fundación estableció convenios, como son Hogares Saludables, Economía Azul Barú y Aguavida.
- (5) La Fundación tenía 65.085 tCO₂e bonos de carbono certificados (2024 172.852), de los cuales vendió durante el año 1.050 tCO₂e (2024 107.767), por valor total de \$6 (2024 \$1.317).
- (6) Cálculo a valor razonable del vuelo forestal de Puerto Libertador (Córdoba) por (\$1.207) (2024 (\$9.689)) más la valoración del vuelo forestal de Tolú Viejo por (\$472) (2024 \$419).

NOTA 25: COSTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El costo de ventas a 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Costo proyectos sociales (1)	36.512	26.467
Costos de actividades agrícolas (2)	7.511	7.738
Depreciaciones y amortizaciones (3)	279	1.652
Total costo de actividades ordinarias	44.302	35.857

- (1) Dentro del costo de proyectos sociales se encuentra:
- Ejecuciones de proyectos sociales por \$27.228 (2024 \$20.957).

- Donaciones realizadas por la Fundación \$6.314 (2024 \$456). El incremento en las donaciones realizadas se debe a que en 2024 las donaciones se llevaron como ejecución de Asignaciones Permanentes del periodo 2019 que se imputan en cuentas patrimoniales.
Matrículas y sostenimiento de becarios por \$2.970 (2024 \$3.088).

- (2) Corresponde a los costos indirectos originados en el contrato de mandato con Tekia S.A.S para la explotación del vuelo forestal ubicado en Puerto Libertador (Córdoba) \$2.876 (2024 \$3.872), así como el costo de mercancía vendida de la madera \$1.615 (2024 \$3.700), de los cuales \$144 corresponden a depreciación de activos, el deterioro por valor neto de realización \$134 (2024 \$98), el costo de ventas de los bonos de carbono \$1 (2024 \$68), y menos los costos que se capitalizaron al inventario de la madera y al vuelo forestal (\$2.043).

Los costos indirectos de los servicios agrícolas del contrato de cuentas en participación para la ejecución del Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande \$3.958, que se tuvo hasta noviembre de 2025, los costos indirectos de la ganadería \$635 del mes de diciembre de 2025 y el costo de venta de la ganadería \$335.

- (3) Agotamientos vuelo forestal de Puerto Libertador (Córdoba) a razón de 4.949 m3 (2024 9.205 m3) de madera aprovechada durante el año.

NOTA 26: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración a 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Servicios (1)	2.019	1.566
Impuestos	1.944	1.587
Gastos del personal	1.090	870
Honorarios	711	722
Deterioros deudores (2)	340	-
Otros	196	105
Gastos de viaje	164	81
Arrendamientos	145	113
Seguros	127	131
Depreciación (3)	82	47
Total gastos de administración	6.818	5.222

- (1) La variación corresponde principalmente al aumento en los servicios con terceros \$571 (2024 \$16) y servicios de asistencia técnica \$487 (2024 \$336).
- (2) La variación se da principalmente por el deterioro de la cuenta por cobrar a Corporación Parque Cultural \$301.
- (3) Para el 2025 corresponde a depreciación de los activos recibidos en la liquidación del Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande \$81 y a depreciación de activos del mandato con Tekia S.A.S. \$1.

NOTA 27: OTROS INGRESOS, NETOS

Los otros ingresos (gastos), netos a 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Ingresos arrendamientos terrenos	205	193
Ingresos reintegro costos y gastos (1)	160	450
Otros ingresos diversos	14	11
Ingresos por honorarios asistencia técnica	13	-
Indemnizaciones (2)	-	10.250
Total otros ingresos	392	10.904
Otros impuestos	(291)	(254)
Multas, sanciones y litigios (3)	(62)	(3)
Retiro de inventario	(16)	-
Diversos	(13)	(79)
Pérdida retiro de cartera	(6)	-
Total otros gastos	(388)	(336)
Total otros ingresos netos	4	10.568

- (1) Corresponde principalmente a reintegro de costos y gastos por depuración de recibido no facturado \$200 (2024 \$392).
- (2) Para 2024 corresponde a indemnización por parte de Cementos Argos S.A. conforme a acuerdo privado relacionado con los procesos legales sobre las tierras de Tekia S.A.S.
- (3) Corresponde a gasto por demanda laboral \$62 (2024 \$0).

NOTA 28: INGRESOS FINANCIEROS, NETO Y METODO DE PARTICIPACIÓN

Los ingresos financieros, neto y método de participación al 31 de diciembre, comprenden:

	2025	2024
Dividendos (1)	20.263	16.119
Intereses	749	522
Ganancia por valoración costo amortizado	42	10
Total Ingresos financieros	21.054	16.651
Pérdida por valoración costo amortizado	(22)	(569)
Gastos bancarios y comisiones	(62)	(33)
Total Gastos financieros	(84)	(602)
Diferencia en cambio, neta	(203)	1
Ingresos Financieros, Neto	20.767	16.050
Método de participación neta en resultados (2)	(5.175)	(539)
Total ingresos financieros, neto y método de participación	15.591	15.511

- (1) Corresponde a los dividendos decretados en el año 2025, por Grupo de Inversiones Sura S.A. por \$16.350 (2024 \$14.960), y dividendos de Grupo Argos S.A. por valor de \$3.912 (2024 \$1.159).

(2) Corresponde a la participación por método patrimonial en la inversión subsidiaria Tekia S.A.S. por \$2.683 (2024 (\$3.522)) y en la asociada Patrimonio Autónomo Ganadería Rio Grande por \$2.491 (2024 \$2.983) liquidada a noviembre 2025.

NOTA 29: PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas al 31 de diciembre se detalla a continuación:

Transacciones con partes relacionadas - Ingresos y gastos	2025	2024
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios en operaciones agrícolas (1)	4.268	4.612
Intereses	-	48
Total ingresos	4.268	4.660
Costos servicios agrícolas (2)	3.578	3.640
Honorarios	42	247
Costos de proyectos sociales (3)	-	4.491
Total gastos	3.620	8.378

Transacciones con partes relacionadas - Cuentas por cobrar y cuentas por pagar	2025	2024
Cuentas corrientes comerciales (4)	-	25.486
Total cuentas por cobrar	-	25.486
Proveedores compañías vinculadas (5)	700	1.655
Total cuentas por pagar	700	1.655

- (1) Servicios prestados a Patrimonio Autónomo Ganadería Rio Grande, en virtud de la operación del contrato de cuentas en participación para el negocio ganadero.
- (2) Costos y gastos asociados al vuelo forestal de Puerto libertador operado por Tekia S.A.S. bajo la figura de mandato.
- (3) Para 2024 estos son costos relacionados con siembra de árboles y asistencia en diferentes proyectos sociales con Tekia S.A.S.; para 2025 no se tuvieron costos de este tipo.
- (4) Para 2024 las cuentas por cobrar corresponden al Patrimonio Autónomo Ganadería Rio Grande (\$25.486) relacionado con la gestión del negocio ganadero, la cual fue cancelada mediante cruce realizado con cuenta por pagar reconocida en la liquidación del Patrimonio Autónomo Ganadería Rio Grande (Nota 31 Hechos Relevantes)
- (5) Cuentas por pagar corresponden principalmente a mandato y servicios agrícolas Tekia S.A.S. \$700 (2024 \$1.655).

Remuneración al personal clave de la gerencia

La remuneración otorgada al personal clave de la gerencia (Dirección Ejecutiva) durante el año fue la siguiente:

	2025	2024
Beneficios a los empleados a corto plazo	1.216	1.155
Beneficios post -empleo	51	47
Total remuneración otorgada al personal clave de la gerencia	1.267	1.202

NOTA 30: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden resultar en un ingreso o un gasto para la Fundación. Estas contingencias serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o varíe la probabilidad de que puedan ocurrir. Tales contingencias son estimadas por la administración

Notas Estados Financieros Separados al diciembre **31 de 2025**

y sus asesores legales. La estimación de las contingencias que implican un ingreso o un gasto necesariamente envuelve un ejercicio de juicio profesional y es materia de opinión. En la estimación de las contingencias en procesos legales que están pendientes a favor o en contra de la Fundación, los asesores legales evalúan entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos caso por caso.

La Fundación considera que estos asuntos se resolverán sin ningún efecto significativo sobre nuestras operaciones, posición financiera o resultados operacionales.

Las contingencias más significativas que no fueron reconocidas como provisiones en los estados financieros separados se indican a continuación:

30.1 Activos contingentes

Al cierre de 2025 la Fundación no presenta activos contingentes sujetos a revelación.

30.2 Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación Grupo Argos presenta los siguientes pasivos contingentes, calificados con una probabilidad de pérdida posible:

- Por el presunto incumplimiento en la presentación del informase de perforación relacionado con la construcción de un pozo.

NOTA 31: HECHOS RELEVANTES

31.1 Liquidación Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande

Durante el año 2025 se realizó la liquidación del Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande, el patrimonio sobre el cual se realizó la liquidación fue de \$43.732, de acuerdo con su participación en el mismo le correspondió a Fundación Grupo Argos \$37.881 y Grupo Argos S.A. \$5.851.

Conciliación del Patrimonio Liquidado:

Activos del Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande	52.446
Pasivos recibidos del Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande	(31.467)
Cuentas en participación del Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande	22.753
Total	43.732

Grupo Argos S.A. recibe en virtud de esta liquidación una cuenta por cobrar a la Fundación Grupo Argos por \$5.851, y la Fundación recibió los activos y pasivos relacionados a continuación:

ACTIVOS	2025
Cuentas por cobrar	999
Anticipos a proveedores	10
Hato ganadero	50.397
Propiedad, planta y equipo	2.482
Depreciación acumulada	(1.441)
Total Activos	52.446
PASIVOS	
Cuentas por pagar a proveedores (*)	(31.452)

Notas Estados Financieros Separados al diciembre **31 de 2025**

Cuentas por pagar a impuestos	(15)
Total Pasivos	(31.467)
Total Activos menos Pasivos	20.979

(*) En virtud de la liquidación del Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande, la Fundación realizó el cruce de la cuenta por cobrar por concepto de pastaje y servicios agrícolas \$29.754 con la cuenta por pagar que tenía el Patrimonio Autónomo Ganadería Río Grande con la Fundación Grupo Argos por este mismo concepto. (Nota 8 Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar y Nota 22 Otros pasivos no financieros)

Adicionalmente se realizaron los siguientes reconocimientos contables:

Retiro de la inversión	(37.881)
Cuenta por pagar Grupo Argos S.A.	(5.851)
Cancelación pasivo cuentas en participación	22.753
Total	(20.979)

31.2 Convenio de Escisión Grupo argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. firmaron el 18 de diciembre de 2024 un Convenio de Escisión, por medio del cual acordaron disponer de sus participaciones cruzadas a través de escisiones por absorción que se perfeccionarían de manera sustancialmente simultánea, el 25 de julio de 2025, se completó la ejecución del Proyecto de Escisión que reguló las escisiones acordadas en el Convenio de Escisión.

Una vez ejecutado el Proyecto de Escisión, los accionistas de Grupo Argos S.A. mantuvieron su participación en Grupo Argos S.A. que acreció en más de un 20% y, adicionalmente, recibieron acciones en Grupo de Inversiones Suramericana S.A., manteniendo así el valor económico que tenían inicialmente en Grupo Argos S.A., representado ahora en su participación en las dos compañías.

A continuación, se detallan los principales impactos en la Fundación derivados de la implementación del Proyecto de Escisión:

Participación en las inversiones en Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

- Grupo Argos S.A. escindió a favor de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. un bloque patrimonial que incluía 197.276.871 acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. A su vez, Grupo de Inversiones Suramericana S.A. absorbió el bloque patrimonial, canceló las acciones y a cambio emitió acciones a todos los accionistas de Grupo Argos S.A., así: los accionistas ordinarios de Grupo Argos S.A. recibieron acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y los accionistas preferenciales recibieron acciones preferenciales de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. Al finalizar, cada accionista de Grupo Argos S.A. conservó sus acciones y, adicionalmente, recibió 0,235880284767547 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. por cada acción de Grupo Argos S.A. que tenía en la fecha de corte correspondiente

Teniendo en cuenta que Grupo de Inversiones Suramericana S.A. era uno de los accionistas de Grupo Argos S.A., al realizar la emisión, le correspondieron acciones propias que resultaron canceladas, acrecentando la participación de todos los demás accionistas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

- De manera sustancialmente simultánea, Grupo de Inversiones Suramericana S.A. escindió a favor de Grupo Argos S.A. un bloque patrimonial que incluía 285.834.388 acciones ordinarias de Grupo Argos S.A., a su vez, Grupo Argos S.A. absorbió este bloque patrimonial, canceló las acciones y a cambio emitió acciones a todos los accionistas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., así: los accionistas ordinarios de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. recibieron acciones ordinarias de Grupo Argos S.A. y los accionistas preferenciales recibieron acciones preferenciales de Grupo Argos S.A. Al finalizar, cada accionista de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. mantuvo sus acciones en esa compañía y recibió al menos

0,723395840821982 acciones de Grupo Argos S.A. por cada acción de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. que tenía en la fecha de corte correspondiente.

Teniendo en cuenta que Grupo Argos S.A. era uno de los accionistas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., al realizar la emisión, le correspondieron 142.709.267 acciones propias, las cuales resultaron canceladas, acrecentando la participación de todos los demás accionistas de Grupo Argos S.A. en más de un 20%.

Resultado de lo anterior, todos los accionistas de Grupo Argos S.A., además de mantener su participación en la compañía, acrecentada en más de un 20%, tienen una participación directa en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. Esto quiere decir que ahora la inversión de cada accionista está representada en acciones de Grupo Argos S.A. y acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

Como consecuencia de la implementación del Proyecto de Escisión y de acuerdo con la ratio de reparto establecido, la Fundación presentó los siguientes movimientos en la participación en las inversiones que posee en Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A.:

Compañía	Antes Escisión		Escisión		Después de Escisión	
	Cantidad	% Participación	Ratio de Reparto	Acciones Recibidas	Cantidad	% Participación
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	10.685.767	2,70	0,235880284767547	429.663	11.115.430	3,39
Grupo Argos S.A.	1.821.530	0,29	0,723395840821982	7.730.039	9.551.569	1,38
Total	12.507.297			8.159.702	20.666.999	

Efectos contables de la transacción

A continuación, se indican las principales consideraciones contables para el reconocimiento de las operaciones derivadas de la implementación del Proyecto de Escisión de las compañías Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

1. Valor razonable para efectos contables

De acuerdo con lo establecido en el convenio de Escisión cada compañía estableció el valor razonable por acción así:

Compañía	Pesos por acción
Grupo Argos S.A.	22.852
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	54.824

2. Reconocimiento acciones recibidas

El valor reconocido en los Otros Activos Financieros por las acciones recibidas en la implementación del Proyecto de Escisión de Grupo Argos S.A. y Grupo de Inversiones Suramericana S.A. es el siguiente:

Compañía	Acciones Recibidas	Pesos por acción	Valor total
Grupo Argos S.A.	7.730.039	22.852	176.647
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	429.663	54.824	23.556
Total	8.159.702		200.203

NOTA 32: HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los estados financieros separados de la Fundación no han tenido lugar hechos posteriores considerados significativos.

15 de junio de 2026.
Medellín, Antioquia.

FUNDACION GRUPO
ARGOS Nit: 890.105.669-8

La suscrita Representante Legal de la FUNDACIÓN GRUPO ARGOS, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

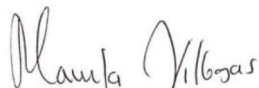
CERTIFICA:

Que el suscrito representante legal, los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias NO han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 15 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Atentamente



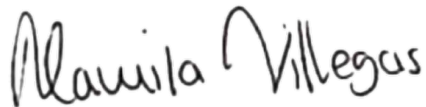
MARIA CAMILA VILLEGAS PIEDRAHITA
Representante Legal CC: 43.627.760
Fundación Grupo Argos

Medellín, 15 de junio de 2026

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Seccional Medellín
La Ciudad

Los suscritos actuando identificados como aparece al pie de nuestras firmas y actuando en las calidades anunciadas de la Fundación Grupo Argos con Nit 890.105.669-8; certificamos que cumple con todos los requisitos para permanecer en el régimen tributario especial y hacemos constar que:

- Se constituyó mediante escritura pública el 20 octubre de 1972, mediante Decreto 0427 del 5 de marzo de 1996 se le otorgó personería jurídica según Resolución No.1229 del 20 de octubre de 1972 por parte de la Cámara de Comercio de Barranquilla en agosto 6 de 2003.
- Desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- No reembolsó bajo ninguna modalidad, ni generaron derecho de retorno para el aportante, fundadores ni vinculados, ni directa, ni indirectamente; los aportes y/o donaciones efectuadas durante el año 2025 y periodos anteriores.
- No distribuyó bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente; los excedentes generados en periodos anteriores.
- La Declaración de Renta del año gravable 2025 se presentó el 25 de mayo de 2026, dentro del término legal para ello.



MARIA CAMILA VILLEGAS
Representante Legal
C.C. 43.627.760

ANA MARIA VARELA JARAMILLO
Revisor Fiscal
T.P. 299.655-T

EXTRACTO

ACTA No. 127 REUNIÓN NO PRESENCIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNDACIÓN GRUPO ARGOS

En la ciudad de Medellín, el 31 de marzo de 2026, Maria Camila Villegas, en su calidad de Directora Ejecutiva, y Andrés Marín, en calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Fundación Grupo Argos (la "Fundación"), hacen constar que previa comunicación con fecha del 27 de marzo de 2026 dirigida a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, se sometieron a decisión las siguientes Resoluciones:

"RESOLUCIONES:

1. *Aprobar el Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2025, que se adjunta como **Anexo 1**.*
2. *Considerando el informe de la Revisoría Fiscal, aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, que se adjuntan como **Anexo 2**.*
3. *Aprobar los honorarios de la firma KPMG S.A.S., identificada con NIT 860.000.846-4, como Revisor Fiscal de la Fundación, honorarios por valor de veintiún millones trescientos dieciséis mil cuarenta y un pesos (\$21.316.041) más IVA para el periodo comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2027, pagaderos en cuatro cuotas trimestrales, lo que representa un incremento del 5,1% respecto de los honorarios pagados en 2025.*
4. *Con el fin de garantizar el cumplimiento del Decreto 1066 de 2015, aprobar el presupuesto (fuentes y usos) para el año 2026, que se adjunta como **Anexo 3**.*
5. *Para el ejercicio de la declaración de renta del año 2025, aprobar que se compensen pérdidas fiscales por valor de ochocientos noventa y siete millones ciento cincuenta mil pesos (\$897.150.000) correspondientes al año gravable 2022¹.*
6. *Considerando que durante la vigencia fiscal 2025 la Fundación presentó un beneficio neto fiscal de aproximadamente dos mil doscientos cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y siete mil pesos (\$ 2.249.247.000)², aprobar que este excedente sea ejecutado durante el 2026 en donaciones a entidades sin ánimo de lucro en el territorio nacional en desarrollo de actividades meritorias del régimen ESAL.*
7. *En relación con el excedente de la vigencia fiscal de 2021 aprobado en el Acta No. 100 del 16 de marzo de 2022, cuyo valor fue aclarado mediante Acta No. 120 del 28 de marzo de 2025 y Acta No. 122 del 15 de mayo de 2025, por valor de siete mil ciento ochenta millones ciento treinta y tres mil pesos (\$7.180.133.000), destinado a los proyectos de protección del recurso hídrico en las cuencas de Saldaña, Río Claro y Cartama y de los cuales durante 2025 se ejecutaron dos mil seiscientos cuarenta millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos (\$2.640.278.457), aprobar la apropiación de hasta mil*

¹ Resultado aprobado en el Acta No. 107 del 29 de marzo de 2023.

² El valor exacto del beneficio neto fiscal será determinado en la fecha de presentación de la declaración de renta de la Fundación. Dicho beneficio fiscal considera una depuración por las inversiones realizadas durante el periodo fiscal por valor de \$6.236.666.000 correspondiente a los proyectos Sembrando Futuro y al endowment de Generación A.

millones de pesos (\$1.000.000.000) de dicho excedente para el pago del impuesto al patrimonio de la Fundación en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0173 del 24 de febrero de 2026, adicionado por el Decreto 0240 del 12 de marzo de 2026³, permitiendo restituir a la misma asignación los valores que no sean utilizados para este fin. El saldo de dicho excedente será ejecutado durante el 2026 en estos proyectos.

8. Ratificar que: (i) el objeto social que desarrolla la Fundación corresponde con las actividades meritorias de libre acceso a la comunidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 359 del Estatuto Tributario; (ii) los aportes realizados a la Fundación no serán reembolsables bajo ninguna modalidad y no generarán derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente, durante la existencia, disolución y liquidación de la Fundación; y (iii) los excedentes de la Fundación no serán distribuidos bajo ninguna modalidad a favor de sus miembros o personas relacionadas con ésta, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
9. Autorizar al Representante Legal para presentar la memoria económica de la Fundación y actualizar el registro web ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, según lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.”

APROBACIÓN

Se recibieron en la secretaría de la Fundación las respuestas de todos los miembros de la Junta Directiva sobre las Resoluciones puestas a su consideración. De acuerdo con las disposiciones mercantiles sobre la materia, no transcurrió más de un mes entre la primera y la última de las comunicaciones recibidas de los miembros de la Junta Directiva. Dichas comunicaciones quedarán en los archivos de la Fundación.

La decisión contó con 5 votos a favor, en consecuencia, las Resoluciones fueron aprobadas por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva. Lo anterior se les informó a los miembros de la Junta Directiva con la oportunidad establecida en la ley.

(Firmado)
Maria Camila Villegas
Directora Ejecutiva

(Firmado)
Andrés Marín
Secretario

El presente extracto es tomado del acta original de la Junta Directiva de la Fundación Grupo Argos.

Andrés Marín
Secretario

Andrés Marín

³ El Decreto 0173 del 24 de febrero de 2026, extendió a las personas jurídicas la obligación de declarar y pagar el impuesto al patrimonio respecto de patrimonios superiores a 200.000 UVT, determinado a marzo 1 de 2026. Posteriormente, el artículo 18 del Decreto 0240 del 12 de marzo, adicionó el parágrafo 2 al artículo 5 del Decreto 0173, estableciendo la opción de reconocer el impuesto al patrimonio contablemente contra las reservas o los resultados del ejercicio en curso.

2532 Donaciones

Año gravable	Tipo de Donacion	Forma de Donacion	Monto de la Donacion	Plazo proyectado de la inversion	Destino de la Donacion	Tipo de Persona	Tipo de Documento	Numero de documento de identificacion	Primer apellido del informado	Segundo apellido del informado	Primer nombre del informado	Otros nombres del informado	Razón social informado
2025	2	1	7.248	12	Actividades meritorias	2	13	1000190036	ARIAS	QUIRAMA	ANA	VERONICA	
2025	2	1	20.000	12	Actividades meritorias	2	13	1000393272	PULGARIN	HENAO	JUAN	SEBASTIAN	
2025	2	1	109.333	12	Actividades meritorias	2	13	1000395674	GARCIA	OCAMPO	VALERIA		
2025	2	1	200.000	12	Actividades meritorias	2	13	1000410413	BETANCUR	ARENAS	MANUELA		
2025	2	1	25.000	12	Actividades meritorias	2	13	1000410962	RENDON	MUÑOZ	VALENTINA		
2025	2	1	50.000	12	Actividades meritorias	2	13	1000565833	MAYA	SANCHEZ	LUISA	MARIA	
2025	2	1	55.066	12	Actividades meritorias	2	13	1000756040	MUÑOZ	CADAVID	MARIA	LUCIA	
2025	2	1	20.000	12	Actividades meritorias	2	13	1001133093	OSORIO	MANRIQUE	MANUELA		
2025	2	1	120.000	12	Actividades meritorias	2	13	1001371105	CARDENAS	VELEZ	SARA		
2025	2	1	45.000	12	Actividades meritorias	2	13	1001539654	ZAPATA	HOYOS	JOAN	ESTEBAN	
2025	2	1	38.574	12	Actividades meritorias	2	13	1001686142	ECHAVARRIA	AGUDELO	KEILA	DANIELA	
2025	2	1	33.981	12	Actividades meritorias	2	13	1002151291	ACEVEDO	MEJIA	LUISA	ALEJANDRA	
2025	2	1	120.000	12	Actividades meritorias	2	13	1002249230	POLANCO	GONZALEZ	CARLOS	ANDRES	
2025	2	1	210.000	12	Actividades meritorias	2	13	1002493964	AVILA	GALVIS	JHON	ERIC	
2025	2	1	357.000	12	Actividades meritorias	2	13	1002542635	ARANGO	LONDONO	PEDRO		
2025	2	1	18.000	12	Actividades meritorias	2	13	1002652783	NARANJO	HENAO	JUAN	CAMILO	
2025	2	1	15.000	12	Actividades meritorias	2	13	1004234616	CASTRO	DIAZ	YAMID	ALEJANDRO	
2025	2	1	588.000	12	Actividades meritorias	2	13	1004716408	FRANCO	VILLEGAS	STEVEN		
2025	2	1	97.400	12	Actividades meritorias	2	13	1004717526	BELTRAN	MORENO	ANDRES		
2025	2	1	100.000	12	Actividades meritorias	2	13	1006524254	LOPEZ	ALAPE	JEIMY		
2025	2	1	30.000	12	Actividades meritorias	2	13	1007280228	MARTINEZ	HERNANDEZ	ANA	MARIA	
2025	2	1	20.000	12	Actividades meritorias	2	13	1007814162	GARCIA	SERNA	EDISON	FERNEY	
2025	2	1	100.000	12	Actividades meritorias	2	13	1010020456	GIRALDO	ORTEGON	AURA	MARIA	
2025	2	1	21.983	12	Actividades meritorias	2	13	1010105026	BOTACHE	GUEVARA	GERSON	DANIEL	
2025	2	1	150.000	12	Actividades meritorias	2	13	1010172227	PATINÑO	ARAGON	JUAN	DAVID	
2025	2	1	60.000	12	Actividades meritorias	2	13	10128122	RODRIGUEZ	IZQUIERDO	LUIS	JESUS	
2025	2	1	100.000	12	Actividades meritorias	2	13	1013557815	BETANCUR	RESTREPO	MARIA	ANTONIA	
2025	2	1	50.000	12	Actividades meritorias	2	13	1014252744	ORDONEZ	CRUZ	JOSE	SEBASTIAN	
2025	2	1	300.000	12	Actividades meritorias	2	13	1017131156	MORENO	RINCON	SORANGE	MILDRED	
2025	2	1	70.000	12	Actividades meritorias	2	13	1017132355	ZAPATA	NARVAEZ	JULIANA		
2025	2	1	420.000	12	Actividades meritorias	2	13	1017132593	GONZALEZ	RUIZ	RICARDO	LEON	
2025	2	1	7.056	12	Actividades meritorias	2	13	1017133323	RINCON	GONZALEZ	NATALIA	ANDREA	
2025	2	1	50.000	12	Actividades meritorias	2	13	1017145688	HIGUITA	ISAZA	JORGE	LUIS	
2025	2	1	350.000	12	Actividades meritorias	2	13	1017146546	ZABALA	VELEZ	ANA	MARIA	
2025	2	1	200.000	12	Actividades meritorias	2	13	1017161268	OSPINA	GIRALDO	ELIANA	FERNANDA	
2025	2	1	100.000	12	Actividades meritorias	2	13	1017165261	GONZALEZ	DUARTE	CRISTINA		
2025	2	1	60.000	12	Actividades meritorias	2	13	1017168546	MARTINEZ	LOPEZ	SANDRA	JANETH	
2025	2	1	13.674	12	Actividades meritorias	2	13	1017181456	TABARES	GARCIA	MARLUZ		
2025	2	1	26.338	12	Actividades meritorias	2	13	1017205124	GIRALDO	ECHEVERRY	LAURA		
2025	2	1	10.000	12	Actividades meritorias	2	13	1017205886	BORJA	GUTIERREZ	JUAN	CAMILO	
2025	2	1	60.000	12	Actividades meritorias	2	13	1017213583	MONRROY	GRANADA	CATALINA	MARIA	
2025	2	1	50.000	12	Actividades meritorias	2	13	1017216608	GIRALDO	RENDON	MARIA	DEL MAR	
2025	2	1	100.000	12	Actividades meritorias	2	13	1017217452	RUIZ	ROJAS	CAROLINA	ANDREA	
2025	2	1	7.656	12	Actividades meritorias	2	13	1017222764	SANCHEZ	CHAVARRIA	YULY	PAULINA	
2025	2	1	50.000	12	Actividades meritorias	2	13	1017240025	GALLEGO	FLOREZ	DANIELA		
2025	2	1	6.000	12	Actividades meritorias	2	13	1017273927	CARDONA	ZAPATA	ANDREA		
2025	2	1	160.000	12	Actividades meritorias	2	13	1019067980	MEJIA	OCHOA	SIMON		
2025	2	1	200.000	12	Actividades meritorias	2	13	1020395376	CORREA	RESTREPO	IVAN	DARIO	
2025	2	1	60.000	12	Actividades meritorias	2	13	1020396711	JARAMILLO	CANO	NESTOR	IVAN	
2025	2	1	105.000	12	Actividades meritorias	2	13	1020409162	ZAPATA	GALLEGO	NORMAN	ELIZABETH	
2025	2	1	48.000	12	Actividades meritorias	2	13	1020417026	PINEDA	ARANGO	LEIDY	JOHANNA	
2025	2	1	400.000	12	Actividades meritorias	2	13	1020427068	OSSA	RESTREPO	OLGA	YULIETH	
2025	2	1	69.000	12	Actividades meritorias	2	13	1020436531	RODRIGUEZ	GOMEZ	ALISSON		
2025	2	1	1.080.939	12	Actividades meritorias	2	13	1020443319	BURITICA	AGUDELO	JORGE	WILLIAM	
2025	2	1	100.000	12	Actividades meritorias	2	13	1020473544	VILLA	AGUILAR	JULIANA	ANDREA	
2025	2	1	99.000	12	Actividades meritorias	2	13	1020491338	ROMAÑA	CUESTA	GIOVANNI	SMITH	
2025	2	1	120.000	12	Actividades meritorias	2	13	1020759711	MELO	PARADA	JUAN	SEBASTIAN	
2025	2	1	200.000	12	Actividades meritorias	2	13	10213637	SALAZAR	BOTERO	HUGO	ALBERTO	
2025	2	1	100.000	12	Actividades meritorias	2	13	1022978907	GARCIA	CASTRO	WILMER	ALEXANDER	
2025	2	1	50.000	12	Actividades meritorias	2	13	10260702	ALZATE	ARISTIZABAL	CARLOS	ALBEIRO	
2025	2	1	50.000	12	Actividades meritorias	2	13	1026138690	VELEZ	NARVAEZ	KELLY	JANNETH	
2025	2	1	50.000	12	Actividades meritorias	2	13	1026306843	JIMENEZ	SANCHEZ	SOFIA	VALENTINA	
2025	2	1	100.000	12	Actividades meritorias	2	13	1028007744	ROVIRA	MORELO	ELKIS	ANDRES	
2025	2	1	20.000	12	Actividades meritorias	2	13	1030544223	ROJAS	JIMENEZ	SANDRA	MILENA	
2025	2	1	300.000	12	Actividades meritorias	2	13	1030620949	MURCIA	SORA	ANGIEE	LISETH	
2025	2	1	50.000	12	Actividades meritorias	2	13	1033703814	OSORIO	MONROY	SINDY	YORMARY	
2025	2	1	89.807	12	Actividades meritorias	2	13	1035415526	DUQUE	GONZALEZ	JENNYFER	ANDREA	
2025	2	1	118.674	12	Actividades meritorias	2	13	1035434356	MACIAS	RESTREPO	JOHN	ARLEY	
2025	2	1	50.000	12	Actividades meritorias	2	13	1035854638	SEPUVEDA	SANTA	WILDER	ARLEY	
2025	2	1	20.000	12	Actividades meritorias	2	13	1035859619	MONSALVE	ARIAS	DURLENIEF		
2025	2	1	80.000	12	Actividades meritorias	2	13	1035872547	BOHORQUEZ	CATAÑO	WILFER	YAIR	
2025	2	1	20.000	12	Actividades meritorias	2	13	1035921325	GALLEGO	GIL	SEBASTIAN		
2025	2	1	100.000	12	Actividades meritorias	2	13	1036130664	MARTINEZ	HERRERA	JUAN	CARLOS	
2025	2	1	3.000.000	12	Actividades meritorias	2	13	1036130975	CALDERON	CIRO	FERLEY		
2025	2	1	10.000	12	Actividades meritorias	2	13	1036396748	SANCHEZ	MUÑOZ	ANDRES	FERNANDO	
2025	2	1	100.000	12	Actividades meritorias	2	13	1036818978	FERNANDEZ	GUISOA	LINA	MARCELA	
2025	2	1	102.396	12	Actividades meritorias	2	13	1036627332	URAN	CUARTAS	CRISTIAN	CAMILO	
2025	2	1	100.000	12	Actividades meritorias	2	13	1036635208	MARTINEZ	ARBELAEZ	MARIA	ISABEL	
2025	2	1	50.000	12	Actividades meritorias	2	13	1036646964	LOPEZ	SARRAZOLA	KELLY	CATHERINE	
2025	2	1	100.000	12	Actividades meritorias	2	13	1036647660	YEPES	GRAJALES	LAURA	CATALINA	
2025	2	1	40.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037582776	ZAPATA	CARMONA	KERLLEY	ANDREA	
2025	2	1	150.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037583382	GOMEZ	ALVAREZ	ANA	CRISTINA	
2025	2	1	51.421	12	Actividades meritorias	2	13	1037584968	SERNA	RIOS	JUAN	JOSE	
2025	2	1	150.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037605880	CORREA	DUQUE	DANIELA		
2025	2	1	50.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037607525	ALZATE	ARBOLEDA	ANA	LUCIA	
2025	2	1	200.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037608377	LAVERDE	VASQUEZ	MARIA	DANIELA	
2025	2	1	100.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037611337	GIL	POSADA	ALEJANDRO		
2025	2	1	60.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037611384	VELEZ	ESCOBAR	DANIEL		
2025	2	1	100.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037612756	GIRALDO	GIRALDO	DANIEL	ESTEBAN	
2025	2	1	50.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037616323	LOPEZ	DUQUE	TOMAS		
2025	2	1	109.359	12	Actividades meritorias	2	13	1037617482	CASTRILLON	SUCERQUIA	ANDRES	FELIPE	
2025	2	1	800.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037618231	ECHEVERRIA	JIMENEZ	JULIANA		
2025	2	1	50.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037622544	MARIN	OCAMPO	JUAN	MANUEL	
2025	2	1	180.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037632498	HOYOS	BOTERO	SUSANA		
2025	2	1	50.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037634523	RIOS	GALLO	SANTIAGO		
2025	2	1	120.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037649365	MUÑOZ	LOAIZA	SANTIAGO	ARLEY	
2025	2	1	60.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037650822	ANTEQUERA	CANTILLO	DANIEL	ANDRES	
2025	2	1	50.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037653135	VASQUEZ	JARAMILLO	DANIELA		
2025	2	1	1.200.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037655493	MOLINA	GUERRA	MATEO		
2025	2	1	30.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037658212	MONTROYA	ARANGO	FELIPE		
2025	2	1	80.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037669716	VILLEGAS	RAMIREZ	SAMUEL		
2025	2	1	5.590	12	Actividades meritorias	2	13	1037670135	CHICA	CHICA	LUIS	ALEJANDRO	
2025	2	1	20.000	12	Actividades meritorias	2	13	1037974536	CASTAÑO	QUINCHIA	CRISTIAN	CAMILO	
2025	2	1	24.000	12	Actividades meritorias	2	13	1038137043	MEZA	SEÑA	CRISTIAN	ERMINSON	
2025	2	1	48.000	12	Actividades meritorias	2	13	1038407180	SUAREZ	BEDOYA	YUDI	PAOLA	
2025	2	1	100.000	12	Actividades								

2025	2	1	102.600	12 Actividades meritorias	2	13 1072651126	JURADO	RAMIREZ	CINDY	JOHANNA
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 1073454555	PAZ	ALBA	SUSANA	
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 1088258363	HENAO	MUÑOZ	JOHAN	SALVADOR
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 1088269162	HERRERA	SEPUVEDA	RUBEN	DARIO
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 1088324033	SUAREZ	ZAPATA	SARA	
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 1098775097	AFANADOR	BELTRAN	DANIELA	
2025	2	1	533	12 Actividades meritorias	2	13 1102119565	JIMENEZ	HERRERA	CARLOS	EDUARDO
2025	2	1	140.000	12 Actividades meritorias	2	13 1102120120	LOPEZ	MORALES	JOSE	DAVID
2025	2	1	578.333	12 Actividades meritorias	2	13 1104012911	ACEVEDO	LOBO	CAROLINA	
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 1105680842	CAPERA	GODOY	LINDA	FERNANDA
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 1110462662	NEUSA	DIAZ	ADRIANA	YURANY
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 1110478208	PRADA	CASTELLANOS	ROMY	VERONICA
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 1110541473	RODRIGUEZ	NARANJO	CRISTIAN	ALEXANDER
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 1110561346	POSADA	MESA	IVAN	ALEJANDRO
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 1112775915	ALZATE	GONZALEZ	NATALIA	
2025	2	1	30.000	12 Actividades meritorias	2	13 1113690573	CENTENO	GIRALDO	JUAN	MANUEL
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 1114704616	VILLEGAS	CASTRO	IVON	
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 1115063347	CALDERON	CASTILLO	SANDRA	YULIETH
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 1115076255	MALDONADO	TAPASCO	MABY	LORENA
2025	2	1	63.000	12 Actividades meritorias	2	13 1116258311	GONZALEZ	ALZATE	LUIS	OVIDIO
2025	2	1	30.000	12 Actividades meritorias	2	13 1116914872	CERON	FIGUEROA	MAYORYED	
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 1118552747	RINCON	GUIO	KARINA	ANDREA
2025	2	1	40.000	12 Actividades meritorias	2	13 11190000	BARRIGA	MONROY	GEINER	
2025	2	1	30.000	12 Actividades meritorias	2	13 1120606621	GOMEZ	ARISTIZABAL	HECTOR	ARLEY
2025	2	1	74.674	12 Actividades meritorias	2	13 1122415003	ORTIZ	AMAYA	MIGUEL	
2025	2	1	131.100	12 Actividades meritorias	2	13 1125790770	ZAPATA	GONZALEZ	SARAH	SOPHIA
2025	2	1	34.267	12 Actividades meritorias	2	13 1126427624	FLOREZ	PEÑA	ALBERTO	
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 1128264322	TOBON	ORTEGA	ANA	ISABEL
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 1128387623	HENAO	GUTIERREZ	JULIANA	
2025	2	1	30.000	12 Actividades meritorias	2	13 1128392273	PINEDA	DUQUE	PAOLA	ANDREA
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 1128400806	MONTES	GUARIN	YESIKA	DARLING
2025	2	1	20.000	12 Actividades meritorias	2	13 1128416354	MONTIYA	PEREZ	JOSE	RENE
2025	2	1	80.000	12 Actividades meritorias	2	13 1128416803	VILLAMIL	GIRALDO	DEISY	NATALI
2025	2	1	61.944	12 Actividades meritorias	2	13 1128433101	SIERRA	ALZATE	LUISA	FERNANDA
2025	2	1	15.000	12 Actividades meritorias	2	13 1128438872	CASTAÑO	SERNA	YEFRE	FABIAN
2025	2	1	240.000	12 Actividades meritorias	2	13 1128439017	VERGARA	GALLO	DIANA	CAROLINA
2025	2	1	437.089	12 Actividades meritorias	2	13 1128447778	BOTERO	ARISTIZABAL	MELISSA	
2025	2	1	220.000	12 Actividades meritorias	2	13 1128448453	HURTADO	BETANCUR	JULIANA	
2025	2	1	410.000	12 Actividades meritorias	2	13 1128456388	OROZCO	ALCARAZ	CAROLINA	
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 1128469451	PANIAGUA	PEREZ	LEIDY	MARCELA
2025	2	1	180.000	12 Actividades meritorias	2	13 1128475002	MARTINEZ	GAVIRIA	ANDRES	MATEO
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 1128475003	MARTINEZ	GAVIRIA	NATALIA	ANDREA
2025	2	1	241.333	12 Actividades meritorias	2	13 1130626185	ESPINOSA	CAICEDO	YULIAN	CAROLINA
2025	2	1	160.000	12 Actividades meritorias	2	13 1140825720	MENDOZA	DIAZ	RENZO	ANTONIO
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 1140879492	SAMPER	RUIZ	NATALIA	
2025	2	1	115.874	12 Actividades meritorias	2	13 1143354900	RAMIREZ	BREWER	DANIEL	EDUARDO
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 1143399847	SALTARIN	RIOS	JORGE	ELIECER
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 1144024126	ABONIA	CARABALI	ARLEX	
2025	2	1	40.000	12 Actividades meritorias	2	13 1144040468	VASQUEZ	QUINTERO	DIANA	CAROLINA
2025	2	1	196.000	12 Actividades meritorias	2	13 1144170156	VALENCIA	ARIAS	ADLER	JEFFERSON
2025	2	1	160.000	12 Actividades meritorias	2	13 1152187435	VILLADA	GARCIA	ELIANA	
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 1152188741	RAHAL	TAYGEN	FARAH	
2025	2	1	17.100	12 Actividades meritorias	2	13 1152195474	LOTERO	GIRALDO	ANDREA	
2025	2	1	90.000	12 Actividades meritorias	2	13 1152206118	ECHEVERRI	GARCIA	LEIDY	YOHANA
2025	2	1	26.337	12 Actividades meritorias	2	13 1152206436	VELASQUEZ	GALLEGO	SINDY	YOANA
2025	2	1	30.000	12 Actividades meritorias	2	13 1152219910	MESA	MESA	SANTIAGO	
2025	2	1	120.000	12 Actividades meritorias	2	13 1152434296	VELASQUEZ	ZULUAGA	CAROLINA	
2025	2	1	190.000	12 Actividades meritorias	2	13 1152437897	RESTREPO	TORRES	LUISA	MARIA
2025	2	1	440.000	12 Actividades meritorias	2	13 1152442627	GOMEZ	VELEZ	CRISTINA	
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 1152444206	ZULETA	GALVIS	MONICA	
2025	2	1	132.000	12 Actividades meritorias	2	13 1152445095	GIRALDO	SALAZAR	ANGELICA	
2025	2	1	77.800	12 Actividades meritorias	2	13 1152452604	CHALARCA	LOPEZ	CAROLINA	
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 1152460606	MARQUEZ	RESTREPO	JOH	
2025	2	1	442.464	12 Actividades meritorias	2	13 1152465967	TAMAYO	OSPINA	JUAN	FELIPE
2025	2	1	362.100	12 Actividades meritorias	2	13 1152471172	QUINTERO	JIMENEZ	PABLO	
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 1152689692	VALENCIA	CADAVID	IVAN	CAMILO
2025	2	1	1.266.000	12 Actividades meritorias	2	13 1152691813	HENAO	DIAZ	LAURA	
2025	2	1	45.000	12 Actividades meritorias	2	13 1152699543	PINO	CORREA	FABIÁN	
2025	2	1	135.000	12 Actividades meritorias	2	13 1152711845	GARCIA	GARCIA	VERONICA	VANESSA
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 1153566594	MURILLO	MELO	DIANA	
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 11707305	GUERRERO	MARTINEZ	JOSE	ERLIN
2025	2	1	10.000	12 Actividades meritorias	2	13 1214714668	VASQUEZ	CASTILLO	LAURA	MARCELA
2025	2	1	104.832	12 Actividades meritorias	2	13 1214729351	VARELA	IBARRA	DIEGO	FERNANDO
2025	2	1	10.000	12 Actividades meritorias	2	13 1214735128	QUINTERO	ZAPATA	JULIANA	
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 1214742001	GIRALDO	GARCES	MARIA	PAULINA
2025	2	1	330.000	12 Actividades meritorias	2	13 1216728982	MONSALVE	MARIN	MELISSA	
2025	2	1	27.340	12 Actividades meritorias	2	13 1234641985	REYES	TAFUR	CARLOS	ALBERTO
2025	2	1	50.997	12 Actividades meritorias	2	13 1239488403	AVENDANO	LOPERA	SANTIAGO	
2025	2	1	19.188	12 Actividades meritorias	2	13 13279198	ALVAREZ	HERNANDEZ	GERMAN	
2025	2	1	300.000	12 Actividades meritorias	2	13 13510770	NAVAS	RICAUARTE	JULIAN	
2025	2	1	120.000	12 Actividades meritorias	2	13 13715306	PUNTES	ARANGO	IVAN	MAURICIO
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 13854331	GUDIÑO	CASTILLO	GABRIEL	
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 15371306	GARCIA	RICO	LUCAS	
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 15438144	VASQUEZ	DUQUE	JUAN	FERNANDO
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 15441371	BENAVIDES	VILLOTA	JAIME	ERNESTO
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 15511626	GOMEZ	VASCO	JOSE	ALEXANDER
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 16077249	SANCHEZ	CARDONA	DIEGO	FERNANDO
2025	2	1	105.000	12 Actividades meritorias	2	13 16078094	VALENCIA	ARIAS	CRISTIAM	DAVID
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 16289156	OSPINA	PEREZ	WILSON	
2025	2	1	120.000	12 Actividades meritorias	2	13 16450764	GAMBOA	LOPEZ	NIBALDO	
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 16729782	ORTIZ	ROSAS	ADOLFO	
2025	2	1	240.000	12 Actividades meritorias	2	13 16753086	ARBOLEDA	ALBORNOZ	LUIS	ALFONSO
2025	2	1	300.000	12 Actividades meritorias	2	13 16762966	MARTINEZ	GUTIERREZ	FABIAN	
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 16934115	ALDANA	DIAZ	NOLBERTO	
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 16943903	GOMEZ	OSPINA	EDUARD	JAVIER
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 17337047	PAEZ	MEJIA	CARLOS	HUMBERTO
2025	2	1	250.000	12 Actividades meritorias	2	13 2000009935	ZAMBRANO	CONTRERAS	JUAN	CARLOS
2025	2	1	18.000	12 Actividades meritorias	2	13 21443170	ECHEVERRY	GIRALDO	ANA	MARIA
2025	2	1	269.600	12 Actividades meritorias	2	13 22477863	VALLEJO	ACEVEDO	CAROLINA	
2025	2	1	1.030.100	12 Actividades meritorias	2	13 22478561	PRADA	ACEVEDO	SANDRA	YOHANNA
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 22492725	GONZALEZ	GONZALEZ	CATALINA	
2025	2	1	210.000	12 Actividades meritorias	2	13 22523209	SANCHEZ	CHINCHILLA	NATALI	DEL CARMEN
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 22656464	ORTIZ	GONZALEZ	MARIA	FERNANDA
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 22789572	FLOREZ	CARDENAS	MARIBEL	BELEN
2025	2	1	170.000	12 Actividades meritorias	2	13 23582248	PUERTO	CASTRO	CARMEN	LUCIA
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 23810226	SERRANO	GOMEZ	ORIANA	ALEXI
2025	2	1	20.000	12 Actividades meritorias	2	13 24343837	CARDENAS	MUÑOZ	MARIA	ALEJANDRA
2025	2	1	400.000	12 Actividades meritorias	2	13 25776241	DIAZ	PEREZ	INDIRA	MELISSA
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 28544926	CASTAÑO	VILLA	NANCY	PATRICIA
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 29674000	BULLA	ESCOBAR	LINA	JOHANNA
2025	2	1	240.000	12 Actividades meritorias	2	13 30401537	CUARTAS	CASTAÑO	CAROLINA	
2025	2	1	20.000	12 Actividades meritorias	2	13 31324896	MORENO	FRANCO	DOLLY	
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 31968285	LOPEZ	MEJIA	MONICA	
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 31978948	RODRIGUEZ	CAPORALI	MARIA	FERNANDA
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 31979691	MARTINEZ	HERNANDEZ	SANDRA	LILIANA
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 32018846	HERNANDEZ	ESCOBAR	MARIA	CECILIA
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 32106896	GUISAO	GARZON	LINA	MARIA
2025	2	1	320.000	12 Actividades meritorias	2	13 32140322	PEREZ	ASSIA	ANA	MARIA
2025	2	1	450.000	12 Actividades meritorias	2	13 32140739	ROMERO	BEDOYA	SANDRA	LILIANA
2025	2	1	20.000	12 Actividades meritorias	2	13 32184987	ZAPATA		LUZ	MALLELY
2025	2	1	17.958	12 Actividades meritorias	2	13 32209683	SILVA	ALZATE	PAULA	ANDREA
2025	2	1	190.000	12 Actividades meritorias	2	13 32242820	ALZATE	YEPES	MONICA	YULIETH
2025	2	1	33.069	12 Actividades meritorias	2	13 32243352	MORENO	ORTIZ	CATALINA	MARIA
2025										

2025	2	1	400.000	12 Actividades meritorias	2	13 42869495	CALDERON	MEJIA	CLARA	ELENA	
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 42871951	ARANGO	MEJIA	MARIA	GENNY	
2025	2	1	300.000	12 Actividades meritorias	2	13 42872965	MELGUIZO	VILLA	ANA	MARIA	
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 42879605	MAZUERA	POSADA	ANA	CECILIA	
2025	2	1	688.143	12 Actividades meritorias	2	13 43034387	VILLEGAS	MEJIA	ANA	MERCEDES	
2025	2	1	1.000.000	12 Actividades meritorias	2	13 43042628	DUQUE	TRUJILLO		CARMENZA	
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 43058090	ESCOVAR	POSADA	CLARA	INES	
2025	2	1	40.000	12 Actividades meritorias	2	13 43114180	PALACIO	TAMAYO	XIOMARA		
2025	2	1	211.752	12 Actividades meritorias	2	13 43151167	AGAMEZ	JULIO	MILAGRO	INES	
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 43162231	MARGY	JULIETH	CARO	RODRIGUEZ	
2025	2	1	52.000	12 Actividades meritorias	2	13 43180172	GOMEZ	PATINO	MARY	LUZ	
2025	2	1	250.000	12 Actividades meritorias	2	13 43191101	ATENCIA	FLOREZ	YULIANY	PATRICIA	
2025	2	1	42.024	12 Actividades meritorias	2	13 43204019	HOYOS	VALDERRAMA	PAOLA	ANDREA	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 43206664	PEÑUELA	COSSIO	MARCELA	EUGENIA	
2025	2	1	54.667	12 Actividades meritorias	2	13 43250766	MORENO	SANTOS	ANA	CECILIA	
2025	2	1	380.000	12 Actividades meritorias	2	13 43253302	BRAVO	GALLEGO	ADRIANA		
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 43254449	VELEZ	VELASQUEZ	DIANA		
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 43259984	MATALLANA	CORREA	JULIANA		
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 43260141	PARODY	LOMBANA	NATALIA		
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 43260629	YEPES	ALZATE	PAULA	ANDREA	
2025	2	1	500.000	12 Actividades meritorias	2	13 43266534	URIBE	RAMIREZ	ANA	MARIA	
2025	2	1	650.000	12 Actividades meritorias	2	13 43274160	SALAZAR	LOPEZ	SANDRA	MILENA	
2025	2	1	20.000	12 Actividades meritorias	2	13 43277463	PUERTA	RESTREPO	SHIRLEY	PATRICIA	
2025	2	1	45.000	12 Actividades meritorias	2	13 43278983	OQUENDO	VILLEGAS	NANCY	WVENY	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 43288198	AGUDELO	RESTREPO	ANGELA	MARIA	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 43450272	MARTINEZ	DUQUE	MARIBEL		
2025	2	1	500.000	12 Actividades meritorias	2	13 43514110	SOLANO	BONNETH	MARCELA		
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 43548149	LONDOÑO	MADRIGAL	SILVIA	ELENA	
2025	2	1	170.000	12 Actividades meritorias	2	13 43559510	ARIAS	ISAZA	AMALIA		
2025	2	1	1.761.000	12 Actividades meritorias	2	13 43565546	DELGADO	MEJIA	MARTHA	LIGIA	
2025	2	1	37.674	12 Actividades meritorias	2	13 43567483	MUÑOZ	CORREA	BERTA	INES	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 43570266	FRANCO	TOBON	SOLEY	MARIA	
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 43576736	GARCIA	VALDES	MARIA	EUGENIA	
2025	2	1	110.000	12 Actividades meritorias	2	13 43580421	ARISTIZABAL	OROZCO	MONICA	ALEXANDRA	
2025	2	1	500.000	12 Actividades meritorias	2	13 43583638	MEJIA	GARCIA	LINA	MARCELA	
2025	2	1	1.000.000	12 Actividades meritorias	2	13 43584236	PEREZ	AYALA	LUZ	MONICA	
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 43585302	ROZO	ZAPATA	CLAUDIA	YANET	
2025	2	1	90.000	12 Actividades meritorias	2	13 43599923	PEREZ	GIL	PAULA	ANDREA	
2025	2	1	540.000	12 Actividades meritorias	2	13 43626497	ECHEVERRI	CARVAJAL	MARIA	ISABEL	
2025	2	1	800.000	12 Actividades meritorias	2	13 43627760	VILLEGAS	PIEDRAHITA	MARIA	CAMILA	
2025	2	1	300.000	12 Actividades meritorias	2	13 43628852	MARTINEZ	MEJIA	MARTHA	LUCIA	
2025	2	1	110.000	12 Actividades meritorias	2	13 43641446	GONZALEZ	ZULLIAGA	ERIKA	MARIA	
2025	2	1	400.000	12 Actividades meritorias	2	13 43678153	HERRERA	ZAPATA	ISBELIA	MARGARITA	
2025	2	1	300.000	12 Actividades meritorias	2	13 43721004	LARA	OSORIO	MONICA	MARIA	
2025	2	1	700.000	12 Actividades meritorias	2	13 43729315	OCHOA	TOBON	CLAUDIA	PATRICIA	
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 43730016	OSPINO	OSORIO	MONICA	LUCIA	
2025	2	1	25.407	12 Actividades meritorias	2	13 43734174	BERNAL	RODRIGUEZ	LUZ	MARIA DE LA CRUZ	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 43740239	BONILLA	VILLERO	LIED	MARIA CRISTINA	
2025	2	1	72.000	12 Actividades meritorias	2	13 43747136	CALLE	PULGARIN	LINA	MARIA	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 43753347	GUERRA	GRACIANO	LUZ	DIONY	
2025	2	1	400.000	12 Actividades meritorias	2	13 43754992	DUQUE	AGUDELO	PAULA	ANDREA	
2025	2	1	120.000	12 Actividades meritorias	2	13 43757960	GALLO	ALVAREZ	LUZ	MARIA	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 43759341	SIERRA	BROCHERO	SANDRA	BEATRIZ	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 43828658	ESTRADA	MAYA	ELIANA	PATRICIA	
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 43838111	MARIN	ARDILA	SANDRA	PATRICIA	
2025	2	1	90.000	12 Actividades meritorias	2	13 43870288	GOENAGA	GUZMAN	KELLY	YOHANA	
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 43870836	MESA	JARAMILLO	NATALIA		
2025	2	1	110.000	12 Actividades meritorias	2	13 43870956	VALENCIA	GALLEGO	MARIA	ISABEL	
2025	2	1	380.000	12 Actividades meritorias	2	13 43874539	GALVIS	PRIETO	GLORIA	LUCIA	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 43874795	MONTOYA	ECHEVERRI	JULIANA		
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 43878777	ACEVEDO	GONZALEZ	NATALIA	ANDREA	
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 43905366	ESPINOSA	CHAVARRIA	SANDRA	CATALINA	
2025	2	1	48.558	12 Actividades meritorias	2	13 43918839	GONZALEZ	MARULANDA	DIANA	MARIA	
2025	2	1	540.000	12 Actividades meritorias	2	13 43925290	TELLEZ	ESTRADA	JENNY	MARIA	
2025	2	1	338.000	12 Actividades meritorias	2	13 43977191	HERNANDEZ	CENSI	JULIANA		
2025	2	1	288.000	12 Actividades meritorias	2	13 43978362	TAMAYO	CUESTA	SANDRA	MILENA	
2025	2	1	47.830	12 Actividades meritorias	2	13 43986717	CALDERON	PARRA	MERY		
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 45553939	HERRERA	BLANCO	DINA	MARGARITA	
2025	2	1	46.151	12 Actividades meritorias	2	13 5097177	CEDEÑO	VEGAS	FREYDER		0
2025	2	1	875.000	12 Actividades meritorias	2	13 52076536	CONTRERAS	MORALES	MAGDA	CONSTANZA	
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 52180282	VANEGAS	URIBE	LUZDARY		
2025	2	1	120.000	12 Actividades meritorias	2	13 52717936	CARDOSO	CHAUX	EDNA	MARGARITA	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 52864053	PEREZ	COYMAT	LILIANA		
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 52866559	BECHARA	GARCES	DIANA	MARGARITA	
2025	2	1	225.000	12 Actividades meritorias	2	13 52898174	JIMENEZ	MORALES	DIANA	CAROLINA	
2025	2	1	59.753	12 Actividades meritorias	2	13 52903120	NARVAEZ	RUBIO	ANDREA	MARCELA	
2025	2	1	54.000	12 Actividades meritorias	2	13 53008790	MURILLO	MELO	DIANA	MILENA	
2025	2	1	255.000	12 Actividades meritorias	2	13 53076510	RODRIGUEZ	ROJAS	DIANA	CATALINA	
2025	2	1	78.000	12 Actividades meritorias	2	13 55231206	SIERRA	SANTANA	SHIRLEY	MARIA	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 55233692	LUGO	MESTRE	CATALINA	MARCELA	
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 5619959	CACERES	CACERES	JOSE	ANGEL	
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 5820752	ANIMERO	OSPINA	EUCLIDES		
2025	2	1	120.000	12 Actividades meritorias	2	13 63552928	VELASCO	PRADA	LEIDY	PATRICIA	
2025	2	1	120.000	12 Actividades meritorias	2	13 64564737	LUGO	GAZABON	OLGA	LUCIA	
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 6499968	LOPEZ	BENITEZ	MANUEL	ARTURO	
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 65780688	ARBELAEZ	ORTIZ	MARCIE	CAROLINA	
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 65824459	BAQUERO	RIVERA	DIANA	PATRICIA	
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 66660718	QUICENO	CANO	MARCELA		
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 66810509	MOSQUERA	DARAVIÑA	ADRIANA	MARIA	
2025	2	1	120.000	12 Actividades meritorias	2	13 66834208	ARIAS	MENDEZ	MARIA	ALEXANDRA	
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 66870519	MONSALVE	VELEZ	SANDRA	YANETH	
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 66904213	VARGAS	SOLARTE	BEATRIZ	HELENA	
2025	2	1	84.312	12 Actividades meritorias	2	13 66905938	MONROY	MONTOYA	LUZ	YAMILE	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 66914512	REINOSO	ZAMORA	MARTHA	ISABEL	
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 67015776	RODRIGUEZ	CRUZ	GIOVANNA	ANDREA	
2025	2	1	400.000	12 Actividades meritorias	2	13 70051144	VANEGAS	CARDENAS	LUIS	FERNANDO	
2025	2	1	20.000	12 Actividades meritorias	2	13 70329299	SIERRA	GUTIERREZ	JORGE	LUIS	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 70516728	VANEGAS	MUÑOZ	LUIS	ALBERTO	
2025	2	1	280.000	12 Actividades meritorias	2	13 70518088	GUILLEN	TABARES	HECTOR	WILSON	
2025	2	1	1.500.000	12 Actividades meritorias	2	13 70556844	HURTADO	HURTADO	JAVIER	IGNACIO	
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 70560648	ARANGO	MEJIA	MIGUEL	LEON	
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 70560890	VELEZ	PAREJA	FERNANDO DEL NIÑO	JESUS	
2025	2	1	1.000.000	12 Actividades meritorias	2	13 70563860	ARISTIZABAL	LOPEZ	JUAN	CARLOS	
2025	2	1	927.000	12 Actividades meritorias	2	13 70564579	LONDOÑO	DE LA CUESTA	JORGE	ALBERTO JULIAN	
2025	2	1	6.500.000	12 Actividades meritorias	2	13 70566038	CALLE	RESTREPO	JUAN	ESTEBAN	
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 70567229	ELORZA	CORREA	GABRIEL	JAIME	
2025	2	1	195.398	12 Actividades meritorias	2	13 70569875	PALACIO	PALACIO	LUIS	HERNANDO	
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 70696070	GOMEZ	OCAMPO	WILFER	HUMBERTO	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 71189887	AYALA	MENDOZA	MAXIMINO		
2025	2	1	80.000	12 Actividades meritorias	2	13 71220351	HERNANDEZ	PEREZ	WILL	ROBINSON	
2025	2	1	400.000	12 Actividades meritorias	2	13 71266133	URIBE	MONTOYA	TOMAS		
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 71312426	TANG	QUIROGA	ALAN		
2025	2	1	180.000	12 Actividades meritorias	2	13 71332110	DUQUE	MUNERA	DANIEL		
2025	2	1	447.000	12 Actividades meritorias	2	13 71332786	OSPINA	ACOSTA	LUIS	GABRIEL	
2025	2	1	80.000	12 Actividades meritorias	2	13 71379780	RIVERA	MESA	GEOVANI	ERNEY	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 71385036	GUZMAN	GIL	DIEGO	ALEXANDER	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 71388790	TORO	CHALARCA	ALEJANDRO		
2025	2	1	600.000	12 Actividades meritorias	2	13 71536241	MONTOYA	ARBELAEZ	JORGE	IVAN	
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 71618941	BAENA</				

2025	2	1	20.000	12 Actividades meritorias	2	13 73568671	WEHDEKING	MORANTES	GUSTAVO	ADOLFO
2025	2	1	102.400	12 Actividades meritorias	2	13 74081458	HIGUERA	SUAREZ	JOSE	NICOLAS
2025	2	1	900.000	12 Actividades meritorias	2	13 75076567	MEZA	OSORIO	CARLOS	MAURICIO
2025	2	1	690.000	12 Actividades meritorias	2	13 75078618	OSORIO	MEJIA	JORGE	IVAN
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 75104098	CASTAÑO	YEPES	JORGE	ARMANDO
2025	2	1	30.000	12 Actividades meritorias	2	13 76310024	DIAZ	VILLARREAL	ALVARO	ALFREDO
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 79053556	MONTENEGRO	GALARZA	FREDY	
2025	2	1	179.097	12 Actividades meritorias	2	13 79131477	MONROY	GONZALEZ	GERMAN	RICARDO
2025	2	1	1.050.000	12 Actividades meritorias	2	13 79156264	ORTIZ	ORTIZ	MANUEL	HERNANDO
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 79241257	GOMEZ	GONZALEZ	JUAN	MANUEL
2025	2	1	35.000	12 Actividades meritorias	2	13 79304430	DAZA	BARBOSA	OMAR	
2025	2	1	64.500	12 Actividades meritorias	2	13 7937424	ZURIQUE	SERRANO	DANIEL	ALBERTO
2025	2	1	249.040	12 Actividades meritorias	2	13 79432414	MORENO	LEAL	GUILLERMO	ASDRUBAL
2025	2	1	98.100	12 Actividades meritorias	2	13 79574076	BLANCO	CEPEDA	RICARDO	EDUARDO
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 79804452	MONTEALEGRE	LEON	ALEX	LEONARDO
2025	2	1	20.000	12 Actividades meritorias	2	13 79808946	MORENO	ALVAREZ	EDWIN	IGNACIO
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 79906134	ROMERO	MENDOZA	HECTOR	LEONARDO
2025	2	1	1.460.000	12 Actividades meritorias	2	13 79938958	NUÑEZ	PADILLA	RAFAEL	ALBERTO
2025	2	1	51.551	12 Actividades meritorias	2	13 79959869	FAJARDO	RAMOS	MARCO	ANTONIO
2025	2	1	110.000	12 Actividades meritorias	2	13 80037909	LINARES	MENDEZ	JAIME	ALFONSO
2025	2	1	282.600	12 Actividades meritorias	2	13 80148557	AVENDAÑO	VIVAS	ANDRES	
2025	2	1	890.000	12 Actividades meritorias	2	13 8031671	ARANGO	PUERTA	SALOMON	
2025	2	1	78.458	12 Actividades meritorias	2	13 8032751	OSPINA	MARIN	JUNIOR	ORLANDO
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 8033782	CARVAJAL	OBANDO	SANTIAGO	
2025	2	1	37.856	12 Actividades meritorias	2	13 8062721	ARENAS	LONDOÑO	JUAN	DIEGO
2025	2	1	500.000	12 Actividades meritorias	2	13 8103584	MARTINEZ	PEREZ	JUAN	CAMILO
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 8105709	HERRERA	PUERTA	JORGE	MARIO
2025	2	1	110.000	12 Actividades meritorias	2	13 8128908	CASTRILLON	JARAMILLO	ANDRES	FELIPE
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 8465432	IBARRA	TABORDA	JOHN	ELKIN
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 85458161	FLOREZ	DIAZ	CARLOS	
2025	2	1	3.900.000	12 Actividades meritorias	2	13 87451411	CABRERA	MORAN	GERARDO	ANCIZAR
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 91253314	BARRERA	RIVERA	NESTOR	
2025	2	1	70.000	12 Actividades meritorias	2	13 91498528	VILLABONA	MONSALVE	ALEXANDEI	
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 92507598	VERGARA	ALEAN	NESTOR	JAIME
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 92526278	MARTIN	RODRIGUEZ	JAVIER	ANTONIO
2025	2	1	399.166	12 Actividades meritorias	2	13 93386014	HERNANDEZ	VILLAMIL	JUAN	CARLOS
2025	2	1	20.000	12 Actividades meritorias	2	13 94063220	PLAZAS	MARTINEZ	JORGE	ARMANDO
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 94305688	OSPINA	CARDONA	PEDRO	NEL
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 94371281	CEBALLOS	DELGADO	JOHN	EDWARD
2025	2	1	190.000	12 Actividades meritorias	2	13 94498262	MUÑOZ	DE LA CRUZ	EDWARD	HENRY
2025	2	1	240.000	12 Actividades meritorias	2	13 94526556	QUICENO	MEDINA	JOHN	MAURICIO
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 94552776	APONTE	NUÑEZ	RUBEN	DARIO
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 9697794	HERNANDEZ	VERGARA	JOHNIDER	
2025	2	1	160.000	12 Actividades meritorias	2	13 98490887	CARDONA	EACHEVERRI	LUIS	FERNANDO
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 98503339	PEREZ	CARDONA	ELKIN	ASDRUBAL
2025	2	1	50.000	12 Actividades meritorias	2	13 98505209	GRAJALES	CADAVID	ELVIS	ALEY
2025	2	1	200.000	12 Actividades meritorias	2	13 98541520	MEJIA	MARIACA	JUAN	FERNANDO
2025	2	1	500.000	12 Actividades meritorias	2	13 98543561	SIERRA	FERNANDEZ	RICARDO	ANDRES
2025	2	1	500.000	12 Actividades meritorias	2	13 98555559	OSSA	EACHEVERRI	GUSTAVO	MAURICIO
2025	2	1	100.000	12 Actividades meritorias	2	13 98557003	BEDOYA	RIOS	CARLOS	MARIO
2025	2	1	575.000	12 Actividades meritorias	2	13 98561022	MUNERA	CASTRO	DIEGO	ALBERTO
2025	2	1	150.000	12 Actividades meritorias	2	13 98563513	DIEZ	PARRA	LUIS	ALFONSO
2025	2	1	700.000	12 Actividades meritorias	2	13 98626218	VARGAS	BETANCUR	GABRIEL	JAIME
2025	2	1	540.000	12 Actividades meritorias	2	13 98638257	PUERTA	GALLEGO	EVER	JONNY
2025	2	1	1.000.000	12 Actividades meritorias	2	13 98667669	ARROYAVE	FERNANDEZ	PABLO	EMILIO
2025	2	1	841.333	12 Actividades meritorias	2	13 98671272	PULGARIN	DAVILA	EDICSON	GONZALO
2025	2	1	60.000	12 Actividades meritorias	2	13 98710696	MARULANDA	HERNANDEZ	OSCAR	ALEJANDRO
2025	2	1	15.000.000	12 Actividades meritorias	2	13 98763847	ARISTIZABAL	RESTREPO	FELIPE	
2025	2	1	250.000	12 Actividades meritorias	2	13 98766226	VALDERRAMA	PELAEZ	ANDRES	
2025	2	1	50.000.000	12 Actividades meritorias	1	31 800014656				FUNDACION UNIBAN
2025	2	1	1.966.000.000	12 Actividades meritorias	1	31 800169499				ODINSA S A
2025	2	1	1.000.000	12 Actividades meritorias	1	31 802011776				FV SOLUCIONES S.A.S
2025	2	1	1.800.000	12 Actividades meritorias	1	31 802017107				CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS STEVENSON HERMANOS S.A.S. Y/O CONDIS S.A.S.
2025	2	1	100.000.000	12 Actividades meritorias	1	31 805013453				FUNDACION CELSIA COLOMBIA
2025	2	1	6.608.406.000	12 Actividades meritorias	1	31 811030322				CELSIA S.A.
2025	2	1	26.719.660	12 Actividades meritorias	1	31 860350697				CONCRETOS ARGOS S.A.S.
2025	2	1	17.949.527	12 Actividades meritorias	1	31 890100251				CEMENTOS ARGOS S.A.
2025	2	1	8.519.929.000	12 Actividades meritorias	1	31 890900266				GRUPO ARGOS S.A.
2025	2	1	37.500.000	12 Actividades meritorias	1	31 890901518				FUNDACION FRATERNIDAD MEDELLIN
2025	2	1	122.735.650	12 Actividades meritorias	1	31 900105860				OPAIN SA
2025	2	1	9.521.000.000	12 Actividades meritorias	1	31 900164755				ZONA FRANCA ARGOS S.A.S - USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA
2025	2	1	25.000.000	12 Actividades meritorias	1	31 900233015				ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES S.A.S.
2025	2	1	15.000.000	12 Actividades meritorias	1	31 900292302				ECOSEMBRAR S.A.S
2025	2	1	6.000.000	12 Actividades meritorias	1	31 900340610				WB INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.
2025	2	1	600.000	12 Actividades meritorias	1	31 900585650				PCH INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
2025	2	1	300.000	12 Actividades meritorias	1	31 900902471				J VILLEGAS ALVAREZ S.A.S.
2025	2	1	1.200.000	12 Actividades meritorias	1	31 901004032				ISG CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S.
2025	2	1	200.000.000	12 Actividades meritorias	1	31 901267618				CORPORACION DE TRABAJADORES BANAEXPORT
2025	2	1	20.000.000	12 Actividades meritorias	1	31 901733171				BE KIND S.A.S.